MEMORIA 2017

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Dependiente de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Documento final

Octubre de 2017

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

AUTORIDADES

Presidente de la Nación

Ing. Mauricio Macri

Vicepresidente

Lic. Gabriela Michetti

Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Marcos Peña

Ministro de Salud

Acad. Prof. Dr. Jorge D. Lemus

Secretario de Políticas, Regulación e Institutos

Dr. Alejandro Ramos

Subsecretaria de Políticas, Regulación y Fiscalización

Prof. Dra. Kumiko Eiguchi

CONTENIDOS

Informe de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización (SsPRyF) **04**

Dirección de Investigación para la Salud (DIS) **08**

Dirección de Sangre y Hemoderivados (DSH) **19**

Observatorio Federal de Recursos Humanos para la Salud (OFERHUS) **21**

Coordinación del Reglamento Sanitario Internacional en Puntos de Entrada (CRESIPE) **39**

Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional (DNCHySO) **43**

Dirección de Salud Ocupacional (DSO) **77**

Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad de Servicios de Salud DNRSyCSS) **87**

Dirección de Calidad en Servicios de Salud (DCSS) **94**

Dirección de Telesalud (DT) **101**

Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras 109

Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transportes (SAFRO) 110

Ejecución de Metas Físicas 2017 **114**

Ejecución Presupuestaria al 15 de octubre de 2017 **115**

INFORME DE LA SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION (SsPRyF)

Comisiones Nacionales:

COMISION NACIONAL SOBRE ESPECIALIDADES CRITICAS (Resolución Ministerial Nº 597/2016):

Discusión entre los representantes de la Federación Argentina de Asociaciones de Anestesia, Analgesia y Reanimación (FAAAAR), del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas (FAFEMP), de la Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina (AFACIMERA), del Observatorio Federal de Recursos Humanos de Salud y de la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional, para una estrategia nacional sobre la cobertura de anestesistas a nivel de los hospitales públicos. Se acordó:

- Trabajar a nivel regional entre distintos actores vinculados a la formación de anestesiólogos, incentivando mesas de diálogo entre Ministerios, Universidades y Federación.

- Realizar un acta acuerdo con cada provincia para realizar una planificación conjunta de recursos humanos, fundamentalmente con las especialidades críticas, con el objetivo de evaluar la necesidad de los recursos humanos y los actores que intervienen en la migración.

  -Dimensionar adecuadamente la oferta de formación de anestesiólogos en cantidad y calidad; establecer la cobertura de puestos de trabajo de Anestesia en los Establecimientos de Salud y fijar meta de anestesistas a los que se quiere llegar en 5 -10 y 20 años.

COMISION INTERMINISTERIAL DE INVESTIGACIONES Y MEDICAMENTOS PARA TERAPIAS AVANZADAS, en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD (MS) y el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA (Mincyt)
Creada por Resolución Ministerial conjunta N.º 1-E/2017 con el objeto de actualizar el marco normativo existente sobre las “Terapias Avanzadas”, adecuándolo a las características de nuestro país y en armonía con los modelos a nivel internacional. La misma se reúne en el Mincyt y en la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización, con intervención desde el MS de representantes de la DIRECCION DE INVESTIGACION PARA LA SALUD, la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT) y el INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE A BLACION E IMPLANTE (INCUCAI).

OTRAS ACTIVIDADES:

- Se establece el reglamento del COMITÉ DIRECTOR NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA DE LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (CoDiNEPRa) y se elaboró el convenio marco entre el Ministerio de Salud y la Agencia de Regulación Nuclear firmado el 24 de Agosto de 2017 con el objeto de fortalecer la

cooperación que ambas instituciones tienen en áreas como capacitación, medicina radio sanitaria en situaciones de emergencia radiológica y nuclear, estudios y trabajos de investigación y cumplimiento del reglamento sanitario. Se recibió a la Misión de evaluación Internacional *Education and Training Appraisal (EduTA)* en forma conjunta los días 6 a 10 de noviembre de 2017.

- El 31 de mayo de 2017 se efectúa la mudanza de la DIRECCION DE SANIDAD DE FRONTERAS Y TERMINALES DE TRANSPORTES (DSFYTT) a la Av. Pedro De Mendoza y Blanes por gestión de la AGENCIA NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quien cede en préstamo el edificio construido para tal fin y se devuelve a la Corporación Puerto Madero, el edificio que ocupaba en la Av. Huergo 690 para su demolición por el proyecto de la Autopista ribereña. Se puso en funcionamiento el nuevo vacunatorio y se estableció el nuevo sistema de comunicación de telefonía e internet.

- A partir de julio a septiembre de 2017 se avocan las funciones de la DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS (DNRFSF) y de la DIRECCION DE SANIDAD DE FRONTERAS Y TERMINALES DE TRANSPORTES (DSFYTT) por falta de designación de sus respectivos directores.

- Se desarrollan los proyectos de trámites a distancia con el MINISTERIO DE MODERNIZACION y el equipo de la DNRFSF.

- Se proyecta con Aduana y el MINISTERIO DE MODERNIZACION, participar en la ventanilla única para la libre plática, con el objeto de transparentar y agilizar los trámites de amarre de las embarcaciones.

- Se realizó el cuestionario a las Unidades Sanitarias de Fronteras para evaluar sus necesidades y condiciones laborales y se realizó el Informe sobre establecimientos de Salud en la Frontera (IF-2017-19893261-APN-SSPRYF#MS) por solicitud de la Auditoría General de la Nación y el informe complementario sobre otras Unidades.

- Se está trabajando en la revisión y modificación de normas de la DNRSF y DSFYTT para simplificar los trámites con el objeto de desburocratizar el sistema y se evalúa el traspaso de las funciones de vacunación contra la fiebre amarilla a los vacunatorios habilitados en las distintas jurisdicciones, bajo la coordinación de la DIRECCION DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES.

- Se trabajó bajo la coordinación de JEFATURA DE GABINETE DEMINISTROS en la reglamentación de la Ley 27350 de “Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados” aprobada por el Decreto Reglamentario N.º 738 del 21 de septiembre de 2017.

CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD:

- Participación en la inauguración de las nuevas instalaciones del Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (ex

Biblioteca Regional de Medicina) BIREME con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el Barrio Paraíso, Rua Vergueiro 1759, San Pablo, Brasil y de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Asesor de BIREME, órgano permanente que cumple funciones consultivas ante la Dirección de la OPS/OMS, según el Estatuto del Centro , siendo la Relatora de dicho Comité, la Prof. Dra. Kumiko Eiguchi de Argentina. En dicha reunión con participantes de Perú, Brasil, Trinidad Tobago y Jamaica, junto a las autoridades de BIREME se elaboraron las propuestas sobre cuatro ejes: Historia e Institucionalidad de BIREME, Sostenibilidad Financiera, Cooperación Técnica, Selección de los miembros del Comité Científico y Recomendaciones generales a la directora de la OPS sobre el funcionamiento y desarrollo de BIREME. 1 y 2 de febrero de 2017.

- Participación en la Reunión para el análisis y discusión de la Estrategia de Recursos Humanos para la Salud Universal, organizada por el Ministerio de Salud de la Nación y OPS, con participantes del Comité Ejecutivo de la OPS, autoridades del Ministerio de Salud de la Nación y de los Ministerios de Salud provinciales, junto con representantes de México y Canadá, realizada en Buenos Aires el 5 y 6 de abril de 2017. La Dra. Kumiko Eiguchi dio la conferencia sobre "Política de Recursos Humanos en Salud de la República Argentina" y el Dr. James Fitzgerald, director del Departamento de Sistemas y Servicios de Salud de la OPS la conferencia sobre "La propuesta de Estrategia de Recursos Humanos para la Salud Universal", para luego discutir y revisar el documento que finalmente se aprobara en la Asamblea de la OMS.

PARTICIPACIONES EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN:

- Participación en representación del Ministerio de Salud, por invitación del Gobierno de Corea del Sur, en la reunión anual K-Pharma Academy en la ciudad de Seúl Corea, del 25 de Marzo al 2 de Abril junto a 6 países de Latinoamérica, un total de 9 participantes de: Argentina (MSAL y ANMAT), Chile (CENABAST y MINSAL), Perú (EsSalud y DIGEMID), Brasil (ANVISA), México (CSG; Consejo de Salubridad General), Costa Rica (CCSS; Caja Costarricense de Seguro Social) acompañados por 3 representantes locales. La reunión tuvo como objetivo proveer a los participantes la oportunidad de explorar las políticas de salud de Corea, proceso de aprobación de especialidades farmacéuticas y productos médicos, sistema de gestión de la seguridad de los medicamentos y del sistema nacional de seguridad de la salud.

- Miembro de Jurado por el Ministerio de Salud de la Nación para la selección del director del INCUCAI 2017.

- REPRESENTANTE del Ministerio de Salud de la Nación en las Jornadas Nacionales del Foro de Facultades y Escuelas Públicas de Medicina de la República Argentina (FAFEMP) y Expositora en la Mesa Redonda "Aprendizaje interpersonal en el grado" tema: "Necesidades y Desafíos en el Sector Salud".

Organizado por la Facultad de Ciencia Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 11 y 12 de mayo de 2017.

- REPRESENTANTE del Ministerio de Salud de la Nación en el panel del Acto inaugural de CAEM 2017 XVII Congreso Argentino de Educación Médica “La educación médica, una clave para el desarrollo social” y disertante en el Panel “Cómo certificar la formación continua en el posgrado”. Organizado por la Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina (AFACIMERA)- Buenos Aires 2, 3 y 4 de agosto de 2017.

- REPRESENTANTE del Ministerio de Salud de la Nación en el Taller “Hidro vía: Normativa y Reglamentos frente a las oportunidades del incremento del comercio”. Organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Palacio San Martín, Buenos Aires 23 y 24 de agosto de 2017.

- Asistente al III Congreso Argentino de Evaluación de Tecnologías en Salud. Organizado por la Sociedad Argentina de Calidad Total y Evaluación de Tecnologías en Salud. AMA. Buenos Aires 29 de agosto de 2017.

- Participación en la III Reunión de la Subcomisión en Salud y Ciencia Médica entre Argentina y China. Intercambio de información sobre Medicina Tradicional y propuesta de colaboración en la formación de profesionales de la Salud. Buenos Aires 3 de Noviembre de 2017.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD (DIS)

PROGRAMA 16 ACTIVIDAD 11

Directora: Lic. Carolina O'Donnell

La DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD fue creada por Decisión Administrativa N° 498 en mayo de 2016, absorbiendo las actividades de la Comisión Nacional de Salud Investiga. El propósito de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD (DIS) es desarrollar las políticas de investigación en salud que promueva el Ministerio y fomentar la gestión de su conocimiento.

DENTRO DE SUS OBJETIVOS ESTÁN:

- Fomentar investigaciones éticas y de calidad en salud pública, para la reducción de la brecha entre producción-utilización de evidencia científica en la toma de decisiones clínicas y sanitarias.

- Establecer mediante metodologías validadas las prioridades de investigación en salud implementadas por el Ministerio.

- Promover la gestión del conocimiento a través de un programa de publicaciones, encuentros entre investigadores y tomadores de decisión, como así también a través de la biblioteca virtual en salud del MINISTERIO.

- Promover la formación en investigación de los recursos humanos en salud.

- Promover alianzas estratégicas con actores clave del campo de la salud pública y la articulación con las áreas de investigación de los Ministerios de Salud Provinciales, con organismos de ciencia y tecnología, con centros de investigación y con organismos internacionales afines.

- Fortalecer los Comités de Ética de la Investigación (CEI) en las distintas jurisdicciones de salud.

- Promover el registro y fortalecer la difusión de las investigaciones en salud a través del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS).

ACCIONES REALIZADAS SEGÚN OBJETIVOS

- Fomentar investigaciones éticas y de calidad en salud pública, para la reducción de la brecha entre producción-utilización de evidencia científica en la toma de decisiones clínicas y sanitarias

- **Becas SALUD INVESTIGA "Dr. Abraam Sonis" 2017**

  Se otorgaron en mayo 300 Becas de investigación en salud aprobadas por la Resolución Ministerial N.º 783/17.

  Las becas de investigación tienen un año de duración y están dirigidas a investigadores en el campo de la salud, que desempeñen sus actividades preferentemente en hospitales y centros de atención primaria de la salud, universidades, institutos universitarios, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Luego del proceso de evaluación, realizado por expertos externos, resultaron ganadores 101 becarios individuales y 199 becarios para estudios multicéntricos. (Ver gráficos 1 a 3).

- **Convocatoria pública para las Becas SALUD INVESTIGA Dr. Abraam Sonis 2018**

  Se abrió el 22 de agosto el llamado a convocatoria a las Becas 2018 a través de medios gráficos de difusión masiva. La convocatoria cierra en diciembre de 2017. Aprobado por Resolución Ministerial N.º 1278/17. Se financiarán 300 becas de investigación clínica e investigación en salud pública por un monto total de 42 millones.

- **Encuentro – Agenda Nacional**

  Se planificó para el 27/10/2017 en cooperación con OPS/OMS el 2do encuentro hacia la construcción de una Agenda Nacional de Investigación en Salud" con la participación de expertos internacionales, autoridades del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN y de los Ministerios provinciales de salud.

- Promover la gestión del conocimiento a través de un programa de publicaciones, encuentros entre investigadores y tomadores de decisión, como así también a través de la biblioteca virtual en salud del Ministerio.

  - **Revista Argentina de Salud Pública (RASP)**

    Se editaron los números 29, 30 y 31 de la Revista Argentina de Salud Pública. (Ver Gráfico 4)
    Se encuentra en proceso editorial el número 32 correspondiente a septiembre de 2017
    Disponibles en formato electrónico en www.rasp.msal.gov.ar

  - **Biblioteca Virtual en Salud del Ministerio de Salud de la Nación (BVS-MSAL)**

    Se ha fortalecido el desarrollo y aplicado a la página del Ministerio: www.bvs.msal.gob.ar Se elaboró la política de actuación de la BVS-Msal de

acuerdo lo establecido por la Resolución 370/2016 y a la Ley 26.899/2013 de Repositorios digitales institucionales de Acceso Abierto y su reglamentación

- **Acceso a recursos de información científica en colaboración institucional**

  Hinari - Se obtuvo la incorporación del Ministerio de Salud al Programa de Acceso a la Investigación para la Salud que le permite a todos los miembros de la institución acceder gratuitamente y en línea a las principales revistas de biomedicina y ciencias sociales contenidas en sus bases de datos bibliográficas.

- **Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**

  Se presentó la solicitud de incorporación del Ministerio de Salud de la Nación al servicio de préstamo Inter bibliotecario que ofrece dicha biblioteca. La aprobación de esta solicitud permitirá el acceso, a través de Internet, a artículos completos de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas, bases de datos referenciales, resúmenes y demás información bibliográfica nacional e internacional de interés para los integrantes del Sistema de Ciencia y Tecnología y otras instituciones adherentes.

- Promover la formación en investigación de los recursos humanos en salud.

  - **Programa de tutorías para Ideas-Proyecto**
    Se realizó la convocatoria pública y la selección de los postulantes beneficiarios del proceso de tutoría para la formulación de proyectos. Fueron seleccionados 8 postulantes del sistema público de salud de las siguientes provincias: Santa Cruz, La Pampa, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe, San Juan, Salta y Neuquén. El programa de apoyo metodológico de tres meses concluye en noviembre de 2017.

  - **Capacitación**
    Salta: El 25 de enero de 2017 En el marco de la presentación y puesta en funciones de la Comisión Provincial de Investigación en Ciencias de la Salud del Ministerio de Salud de Salta, el pasado 25 de enero, se realizó el I Encuentro Regional de Farmacología Clínica en el que participaron autoridades nacionales, regionales y provinciales. La jornada tuvo por objetivo dar a conocer la tarea de la Comisión Provincial de Investigación en Ciencias de la Salud y su articulación con las políticas de investigación que se impulsan desde el Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Dirección de Investigación para la Salud (DIS). Al respecto, O´Donnell expuso acerca de las directrices de la DIS, con especial énfasis en las estrategias de implementación de políticas federales de investigación y el fortalecimiento de los equipos de gestión de la investigación de las distintas jurisdicciones del país.

Misiones: El 27 de abril de 2017 se llevó a cabo una jornada de capacitación sobre Ética en Investigación y Comités de Ética en Investigación (CEI) organizada por la Dirección de Investigación para la Salud (DIS) y el Ministerio de Salud Pública de Misiones. La capacitación, realizada por Ana Palmero, coordinadora de Comité Nacional Asesor de Ética en Investigación del Ministerio de Salud de la Nación y responsable del Área de Ética en Investigación de la DIS, estuvo destinada a miembros e interesados en integrar los CEI de la provincia.

Ciudad de Buenos Aires: los miércoles 19 de abril y 3 de mayo de 2017 se realizó una capacitación a los residentes del Centro Nacional de Genética Médica sito en el Hospital Rivadavia de CABA. La primera clase fue sobre los componentes esenciales que conforman un proceso de investigación, y la segunda fue sobre la formulación de un proyecto de investigación.

San Juan: Se realizó el 27/09/2017 una jornada de capacitación sobre formulación de proyectos de investigación presencial en la provincia de organizado por el Ministerio de Salud de la provincia.

Telesalud: 03/10 Teleconferencia con el Comité provincial de ética en investigación para el asesoramiento en el armado de procedimientos para la acreditación y supervisión de comités de ética en investigación, en el marco del cumplimiento de la ASP 006. Se planificó una capacitación virtual para los miembros del comité provincial por Telesalud para el día 7/11.

- Promover alianzas estratégicas con actores clave del campo de la salud pública y la articulación con las áreas de investigación de los Ministerios de Salud Provinciales, con organismos de ciencia y tecnología, con centros de investigación y con organismos internaciones afines

  - **Red Ministerial de Áreas de Investigación para la Salud en Argentina (REMINSA)** Se validaron actividades del proyecto realizado a través de la red con financiamiento del PROYECTO FESP II. (Gráfico 5)

  Validación:

  1. Actividad de Salud Pública 1: Creación del área de investigación en salud en el ministerio de salud de La Pampa.
  2. Actividad de Salud Pública 2: Diagnóstico de situación de la Investigación en Salud en las provincias de La Rioja, San Juan y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  3. Actividad de Salud Pública 3.1: Creación del Registro público provincial de Investigación en Salud y/o utilización del Registro Nacional de Investigaciones en Salud – ReNIS en las provincias de La Pampa y Tucumán.
  4. Actividad de Salud Pública 3.2 - Actualización del Registro de Investigación en Salud en las siguientes provincias: CABA, Neuquén, Salta, San Juan, Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba, La Rioja, Rio Negro, Santa Cruz, Mendoza y Misiones.

5. Actividad de Salud Pública 4 – Creación del Comité Provincial de Ética en Investigación en Salud del Ministerio de Salud de Misiones.
6. Actividad de Salud Pública 5 - Registro, Acreditación y Supervisión del Comités de Ética en Investigación en Salud en las provincias: CABA, Buenos Aires, Mendoza, Misiones, Rio Negro y Santa Fe.

- **Reuniones REMINSA (Red Ministerial de áreas de investigación en salud de Argentina)**

  Se realizó en junio una reunión anual de los integrantes de la red, en la cual participaron representantes de 22 jurisdicciones del país y de la coordinación de ANMAT Federal.

- **Reuniones interministeriales** sobre políticas de investigación en salud convocadas por la Subsecretaría de Evaluación Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Se realizaron 5 reuniones de articulación estratégica (enero, abril, mayo, junio y septiembre de 2017)

- Fortalecer los Comités de Ética de la Investigación en las distintas jurisdicciones de salud.

  - **Comité Nacional Asesor de Ética en Investigación**

    Se crea por Resolución 1002/2016 el Comité Nacional Asesor de Ética en Investigación, que se ocupará de las implicancias éticas de las investigaciones en salud en las que participen seres humanos, con el fin de proteger sus derechos. El Comité que estará conformado por representantes de los Comités provinciales de ética en Investigación y la Dirección asume la coordinación de sus actividades
    Se dio comienzo a la tramitación por EE N.º EX-15477439-APN-SSPRYF#MS-2017 de la Disposición por la que se aprueba el Reglamento del Comité Nacional que fuera aprobado en reunión de Comité.
    Apertura del Foro del Comité en el campus de OPS. Se trabajó en la apertura, el armado del espacio y contenidos.
    Se encuentra en tratamiento el desarrollo de una herramienta única de evaluación de protocolos de investigación y consentimiento informado.

  - **Comisiones técnicas:**

    Comisión Muestras Biológicas, Biobancos y Datos Genéticos.

    Reunión 30/07: El objetivo de la reunión fue abordar el consentimiento informado para el uso en investigación de muestras almacenadas en biobancos.

Reunión 04/09: Se comenzó a dar tratamiento al borrador de recomendación para el Comité Nacional sobre las pautas éticas del uso de muestras biológicas en investigación y de los biobancos que las almacenan.

Comisión Medicamentos, Productos médicos y Biotecnológicos.

Se convocó a la comisión que se reunión el día 17/05 debido a las modificaciones de ANMAT de los requisitos para la aprobación de estudios farmacológicos en aquellas jurisdicciones que cuenten con sistemas de acreditación de Comités de Ética en Investigación. El objetivo de la reunión fue establecer estrategias que permitan realizar la transición de manera que se protejan los derechos de los sujetos participantes. Se resolvió trabajar en herramientas para estandarizar la evaluación de protocolos y consentimientos en todo el país, en los requisitos de formación que deben reunir los investigadores, en fortalecer la comunicación entre CEI y ANMAT y en la planificación en conjunto de cursos para miembros de comités. Se resolvió darle tratamiento al tema en la reunión del Comité Nacional.

Unidad de acreditación de Comités de Ética en investigación (CEI).

Por EE N.º EX-15477439-APN-SSPRYF#MS-2017 tramita la Disposición por la que se acredita al CEI del Hospital Posadas quien dio cumplimiento con los requisitos de acreditación.
Continúa en proceso la acreditación del CEI del Hospital Garrahan y del CENARESO.

- **III Jornada Nacional de Comités de ética en investigación**

  Se planifica para el 23 de noviembre la jornada con la presentación del Comité Nacional Asesor de ética en investigación y un panel de expertos, destinada a profesionales integrantes de comités tanto públicos como privados.

- Promover el registro y fortalecer la difusión de las investigaciones en salud a través del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (RENIS).

  - **Registro Nacional de Investigación en Salud (RENIS)**

    En el marco del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SIISA), el Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS) con el objetivo de poner a disposición del público información acerca de las investigaciones en salud producidas, financiadas o reguladas por el Ministerio de Salud y/o sus organismos descentralizados dependientes el cual se encuentra en pleno proceso de implementación. Se fortaleció su implementación en 2017.

    Se registraron en 2017 un total de 372 investigaciones, de las cuales 110 son investigaciones con disposición autorizante de ANMAT, 217 financiadas por el Ministerio de Salud y 45 investigaciones con otro financiador. (Gráfico 6)

PROYECCIONES 2018 (DIS)

En el marco de las estrategias hacia el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud, es necesario fortalecer la rectoría y la gobernanza en el campo de la investigación en salud para abordar los determinantes sociales de la salud, asegurar el acceso a servicios de calidad, incorporar tecnología y evaluar la efectividad de las acciones y los programas que se implementen.

Se prevé profundizar el trabajo iniciado en el área, manteniendo los objetivos de la Dirección y las estrategias planificadas para el mediano plazo.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD			
Informe de gestión año 2017			
Objetivo	**Meta**	**Ejecución**	**Beneficiarios**
Fomentar investigaciones éticas y de calidad (Ver gráficos 1 a 4)	300 becas de investigación otorgadas 2017	100%	Profesionales/investigadores equipos de salud de todo el país
Fomentar investigaciones éticas y de calidad	Convocatoria pública a Becas 2018	100%	Profesionales/investigadores equipos de salud de todo el país
Promover la gestión del conocimiento (Ver gráfico 5)	Editar 4 números anuales de la Revista Argentina de Salud Pública	75%	Profesionales/investigadores equipos de salud de todo el país. Comunidad científica.
Promover la gestión del conocimiento	Creación BVS-MSAL	100%	Profesionales/investigadores equipos de salud de todo el país. Comunidad científica.
Promover la formación en investigación	Tutorías ideas proyecto 2016	100%	Profesionales del interior del país sin experiencia en investigación
Promover la formación en investigación	Capacitaciones por Telesalud	100%	Profesionales del interior del país sin experiencia en investigación
Promover alianzas estratégicas	Fortalecimiento ministerios de salud provinciales en áreas de investigación	50%	Áreas de investigación y comités de ética de las jurisdicciones
Promover alianzas estratégicas	Dos reuniones anuales de la Red de áreas de investigación ministerial en salud	50%	Áreas de investigación y comités de ética de las jurisdicciones
Fortalecer los Comité de Ética de la Investigación en las distintas jurisdicciones de salud.	Creación del Comité Nacional Asesor de Ética en investigación	100%	Sistema de investigación en salud
Fortalecer los Comité de Ética de la Investigación en las distintas jurisdicciones de salud.	Creación de unidad de acreditación para CEI de instituciones nacionales	100%	Hospitales e instituciones nacionales
Fortalecer los Comité de Ética de la Investigación en las	III Jornada Nacional de Comités de ética en investigación		Comités de ética en investigación públicos y privados

distintas jurisdicciones de salud			
Promover el registro y fortalecer la difusión de las investigaciones	Registrar todas las investigaciones que autorice ANMAT y financie el MSAL	100%	Sistema de investigación en salud

Gráfico 1. Distribución Geográfica Becas SALUD INVESTIGA 2017.

PROVINCIA	BECAS	%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	99	33,0%
Buenos Aires	78	26,0%
Tucumán	29	9,7%
Salta	13	4,3%
Córdoba	11	3,7%
Santa Fe	10	3,3%
Misiones	9	3,0%
Río Negro	8	2,7%
Jujuy	8	2,7%
Chaco	5	1,7%
Mendoza	4	1,3%
Santiago del Estero	4	1,3%
Entre Rios	3	1,0%
Neuquén	3	1,0%
San Juan	3	1,0%
Corrientes	3	1,0%
La Pampa	3	1,0%
Catamarca	2	0,7%
Santa Cruz	2	0,7%
La Rioja	1	0,3%
Chubut	1	0,3%
San Luis	1	0,3%
Formosa	0	0,0%
Tierra del Fuego	0	0,0%
TOTAL	300	100%

Gráfico 2. Perfil de Becas Individuales SALUD INVESTIGA 2017 N=101

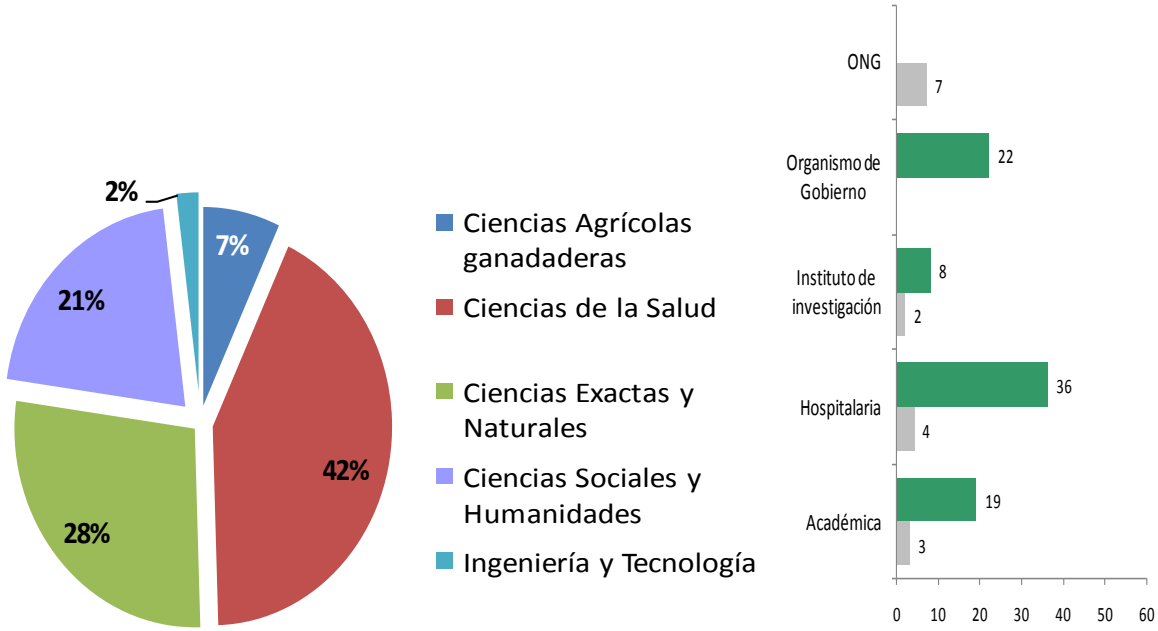

Gráfico 3. Perfil de las Becas Estudios Multicéntricos por convocatoria pública 2017. N=199

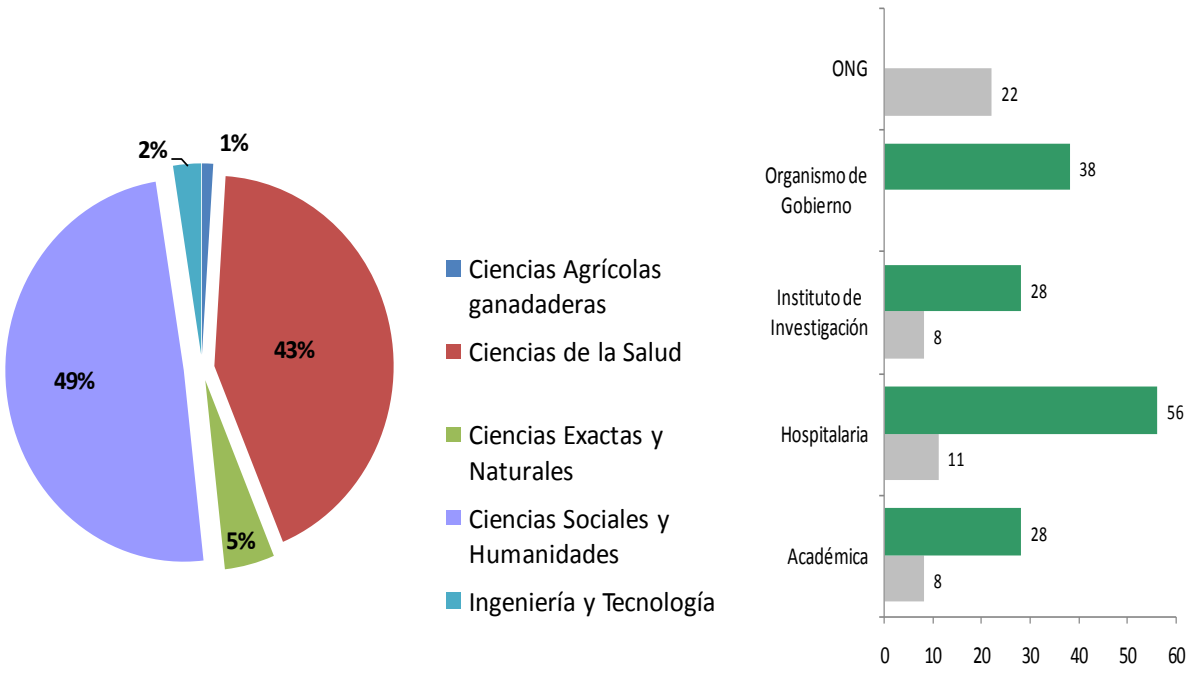

Gráfico 4. Revista Argentina de Salud Pública disponible en www.rasp.msal.gov.ar

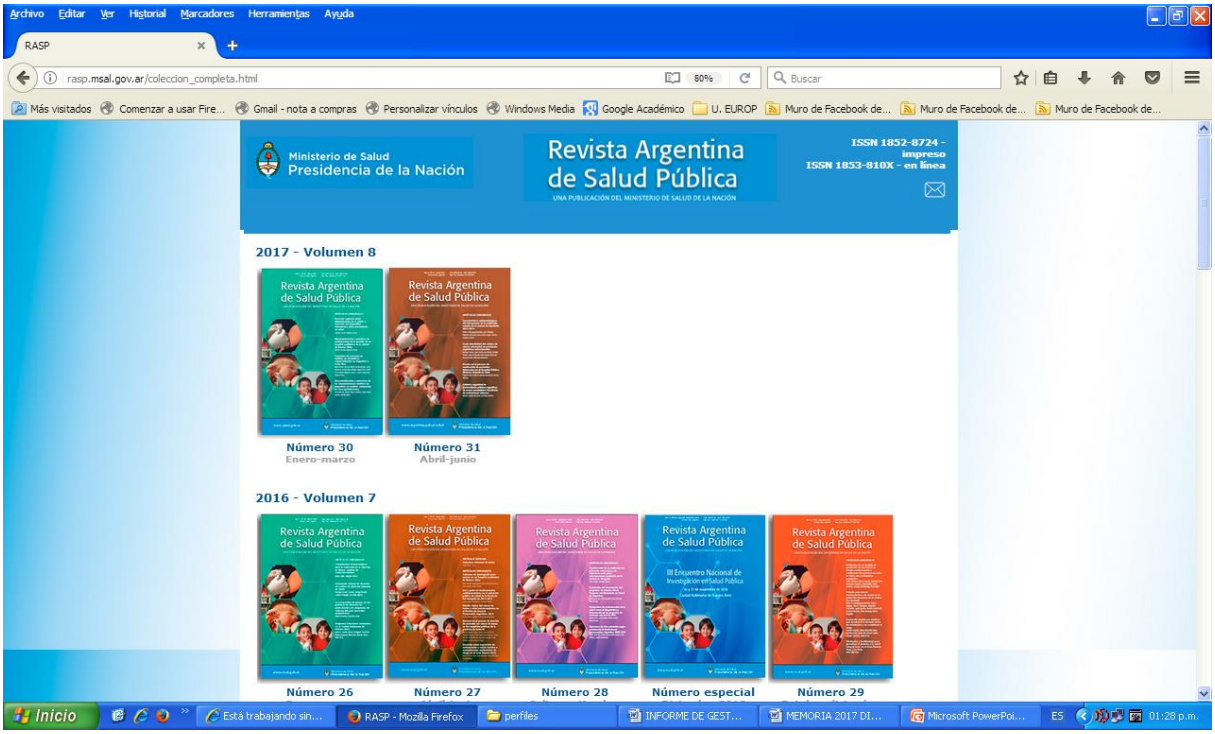

Grafico 5. Actividades de Salud Pública con financiamiento Proyecto FESPII

Jurisdicción	ASP 001	ASP 002	ASP 004.1	ASP 004.2	ASP 005	ASP 006	TOTAL
Buenos Aires				2017		2017	2
CABA		2017		2017		2017	3
Córdoba				2017			1
La Pampa	2017		2017				2
La Rioja		2017		2017			2
Mendoza				2017		2017	2
Misiones				2017	2017	2017	3
Neuquén				2017			1
Río Negro				2017		2017	2
Salta				2017			1
San Juan		2017		2017			2
Santa Cruz				2017			1
Santa Fe				2017		2017	2
Tucumán			2017				1
Total	**1**	**3**	**2**	**12**	**1**	**6**	**25**

Gráfico 6 Investigaciones registradas en ReNIS 2017

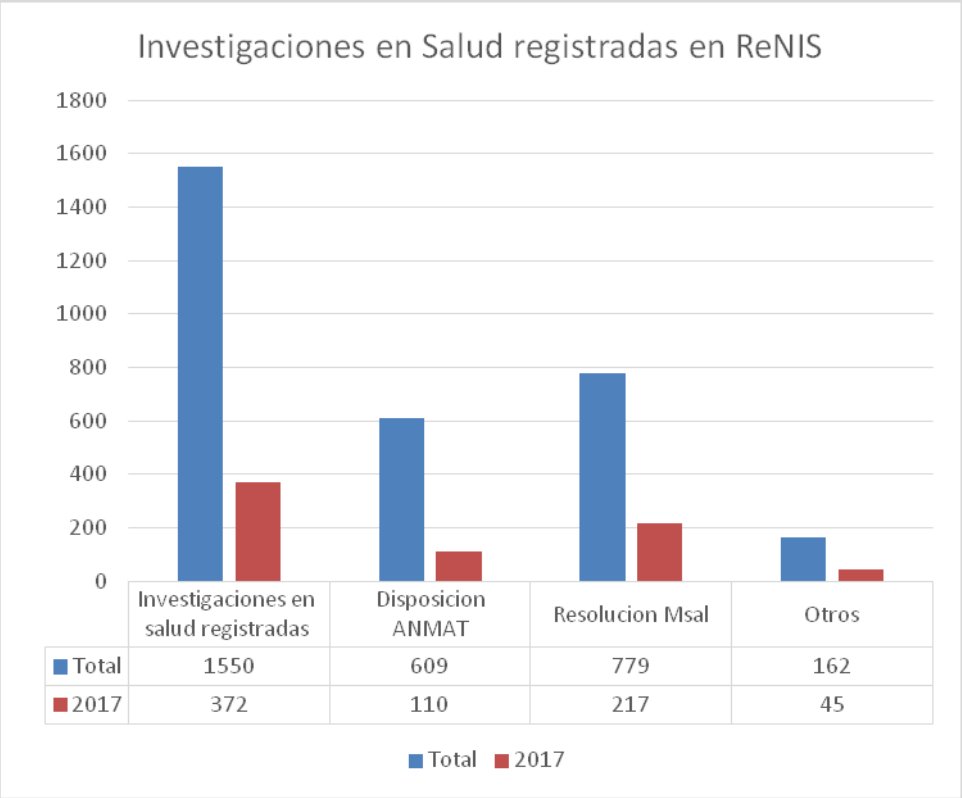
Investigaciones en Salud registradas en ReNIS
1800
1600
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
Investigaciones en salud registradas
Disposicion ANMAT
Resolucion Msal
Otros
Total 1550 609 779 162
2017 372 110 217 45
Total
2017

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

DIRECCIÓN DE SANGRE Y HEMODERIVADOS (DSH)

PROGRAMA 21 ACTIVIDAD 9

Directora: Dra. Mabel Maschio

La Dirección de Sangre y Hemoderivados se crea por Decisión Administrativa N° 498 en mayo de 2016, absorbiendo las actividades del PLAN NACIONAL DE SANGRE generando una estructura para mayor jerarquización y mejora de la gestión.

PRINCIPALES POLITICAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL AÑO 2017 DENTRO DE LOS EJES DE LAS POLÍTICAS SUSTANTIVAS DEL MINISTERIO DE SALUD

- Desarrollar redes integradas de servicios de salud, que aseguren la disponibilidad de información que sustente la programación y gestión de líneas estratégicas de desarrollo.

  a) Fortalecimiento del Registro de Donantes de Sangre (REDOS) y el Sistema de Vigilancia Sanitaria (SNVS) en SIISA. Se efectuaron dos jornadas de capacitación mediante la red de Telesalud, (4/04/2017 y 7/09/2017) mejorando a partir de las mismas el nivel de adhesión de las jurisdicciones a la carga de datos, especialmente en el SNVS.

  b) Procesamiento de datos y elaboración de la memoria anual de actividades del Sistema Nacional de Sangre, periodo 2016. El nivel de respuesta disminuyo significativamente coincidente con reemplazos de los profesionales a cargo de los Programas Provinciales de Hemoterapia. Se propuso implementar un sistema único de información incorporado al SIISA (Memoria Anual de Actividades de Servicios de Hemoterapia) que permita la carga de datos en forma directa y a tiempo real disponible con niveles de acceso a usuarios, autoridades jurisdiccionales y nacionales.

- Regionalizar la atención de la salud, priorizando la producción de componentes especiales (irradiados, por aféresis, etc.) en centros con capacidad de abastecimiento regional.

  a) Provisión de insumos para incorporar técnicas de ácidos nucleídos (NAT) en el estudio de donantes de sangre. Se elaboraron los términos de referencia y se encuentra en proceso de adquisición insumos para 100.000 donaciones. Esto permitirá ampliar la cobertura en las regiones NEA, NOA, Cuyo y Centro.

b) Desarrollo de la red nacional de centros de referencia (RENACER) a fin de garantizar la eficiencia en la producción y distribución de componentes de la sangre. Se elaboro el proyecto de regionalización y conformación de redes de hemoterapia de complejidad creciente, en etapa de implementación en el próximo bienio.

- Evaluar y mejorar los modelos de atención, financiamiento y gestión sanitarias, en pos de lograr un sistema nacional integral e integrado de salud.

  a) Instrumentar acuerdos de gestión con programas provinciales de sangre incluyendo metas e indicadores de gestión. Se elaboraron acuerdos de gestión en curso, para el fortalecimiento del desarrollo de los sistemas de sangre de Misiones, Tucumán, Mendoza y Santa Fe. Así como también con el Centro Regional de Hemoterapia Garraham para la asistencia en tamizaje de infecciones por técnicas de NAT, en área metropolitana permitiendo ampliar la cobertura a las regiones V,VI y VII de la provincia de Buenos Aires .Estas intervenciones se encuentran en etapa avanzada de implementación y coordinación conjunta con las autoridades jurisdiccionales.

  b) Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los centros productores de sangre del sector público, con la finalidad de ser certificados por ANMAT en el cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura. Se convoco a los responsables de bancos hospitalarios y programas de sangre del área metropolitana para fortalecer la adhesión e incorporación al programa de registro de ANMAT. Mediante Telesalud se convocó a las jurisdicciones.

- Abordar la transición demográfica y epidemiológica en salud.

  Instrumentar planes de contingencia que disminuyan el riesgo de transmisión de dengue, Zika y Chikunguña por transfusión, en áreas con circulación viral. Se actualizaron las recomendaciones para el diferimiento de donantes de sangre en todas las jurisdicciones y se elaboró un procedimiento de contingencia por el cual los centros productores de sangre de jurisdicciones sin circulación viral pueden asistir en la cobertura de componentes, en el caso de ser requerido por jurisdicciones afectadas.

- Fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación, a través de la consolidación del Consejo Federal de Salud (COFESA), y evaluar la función rectora a nivel federal

  Instrumentar un Modelo de Convenio Marco y acuerdos específicos de gestión con las autoridades sanitarias jurisdiccionales, que faciliten el desarrollo de políticas de seguridad sanguínea equitativas. Se elaboro y se encuentra en

proceso de aprobación el modelo de convenio marco y acuerdo específico de gestión, incluyendo metas e indicadores que permitan valorar el grado de avance en la organización de un sistema provincial de sangre sustentable, equitativo e integrado a la red sanitaria regional y nacional.

OBSERVATORIO FEDERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD (OFERHUS)

Coordinadora: Mg. María del Carmen Cadile

El Observatorio Federal de Recursos Humanos en Salud es un espacio de fortalecimiento, evaluación y monitoreo de las políticas de recursos humanos en salud, presidido por la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización del Ministerio de Salud y creado mediante la Resolución 1775 - E/2016.

El Observatorio tiene como principal objetivo la sistematización de la información en el campo de los recursos humanos de salud en Argentina para contribuir al desarrollo de la capacidad de conducción y gestión de políticas de recursos humanos de salud. Se propone ocupar el rol de articulador de la información aportada por distintas fuentes del ámbito laboral y de la formación en salud, facilitando el acceso a decisores e investigadores.

Asimismo, trabaja en la consolidación de una Red con información de las provincias y aportes de otros ministerios y organismos del campo, que contribuyan a la evaluación y monitoreo de situaciones y tendencias de los recursos humanos locales, en el marco de los procesos de desarrollo de los sistemas y servicios de salud.

En este sentido, reúne a representantes de las 24 jurisdicciones y establece relaciones de cooperación técnica con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y las distintas unidades de injerencia normativa y producción de información sobre recursos humanos en salud de los Ministerios de la Nación Argentina.

En línea con las políticas sustantivas desarrolladas por este Ministerio, el OFERHUS trabaja principalmente en “Asegurar la calidad, los recursos humanos en salud y el abordaje intersectorial de los determinantes de salud”, desarrollando sus acciones en tres ejes:

a) Política de fortalecimiento de la formación de los equipos de Salud.
b) Política de fortalecimiento de los equipos provinciales de Recursos Humanos de Salud.
c) Política de articulación Intersectorial y de integración regional.

ARTICULACIÓN INTERMINISTERIAL CON LA SPU MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

- Se realizó la primera reunión de la mesa en la que participaron responsables de la Secretaría de Políticas Universitarias del MEYD, la CONEAU, la SSPRYF, la DNCHYSO y el OFERHUS del Ministerio de Salud de la Nación. Se acordó una agenda de trabajo que incluye la firma de un convenio marco para la realización de las actividades conjuntas. Estas acciones están referidas principalmente a la formación de los RHUS y el desarrollo en áreas subatendidas. 15 de mayo.

- Elaboración del proyecto de resolución del Convenio marco de cooperación y asistencia técnica entre el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (en trámite Expediente EX-2017-19597730-APN-DNCHYSO#MS)

- Elaboración del proyecto de resolución para la creación de la Comisión Nacional Permanente Asesora en Enfermería y su reglamento de regulación (en trámite Expediente 2017-01987509-APN-SSPRY#MS)

ARTICULACIÓN INTERMINISTERIAL MINISTERIO DE TRABAJO Y PRODUCCIÓN

- Proyecto de articulación con Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo y Empleo y Seguridad Social de estadísticas laborales. Se realizó la primera reunión con el objetivo de trabajar un convenio específico para articular la información relacionada con la fuerza de trabajo en salud entre ambos ministerios.

PARTICIPACIÓN EN LA COMISION PERMANENTE DE INTERPRETACION DE LA CARRERA PROFESIONAL SANITARIA (COPICPROSA)

Se asiste regularmente a las reuniones para trabajar sobre la asignación de grados correspondiente al Régimen de Acreditación de Mérito y Competencias profesionales para la promoción de categoría del personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios, Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, dependientes del Ministerio de Salud de la Nación.

Con respecto al trabajo realizado por el Comité de Certificación y Evaluación para la Educación Permanente en Salud, en el marco de la elevación de expedientes por parte de los Comités de Valoración para la Promoción por Mérito de los Organismos, la comisión revisa el estado de situación y espera hacia fin de año que el Comité presente a la COPICPROSA en el caso de corresponder, alguna recomendación que haya surgido de la experiencia del análisis de las trayectorias profesionales y académicas de los agentes.

Actualmente, la Comisión se encuentra trabajando en la interpretación de los artículos 88 y 83 “Francos Compensatorios: Resultará de aplicación el artículo 46 del

Convenio Colectivo de Trabajo General, con excepción de los trabajadores que prestan servicios en forma habitual sábados y/o domingos y/o feriados, a cuyo respecto se estará a la reglamentación que se establezca previa intervención de la COPICPROSA.". En la última reunión, se acordó solicitar a los Organismos Descentralizados asistenciales la disposición interna/reglamentación que determina en cada uno de ellos de qué manera se organiza actualmente la prestación de servicios los días de semana.

ACTIVIDADES DE ARTICULACION INTERSECTORIAL EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD

- Participación en las de reuniones virtuales de la Red Regional de Educación Interprofesional en Atención de Salud, con participantes de Argentina, Brasil, Chile y Washington, y representantes de la OPS de los respectivos países. El propósito de estas reuniones es trabajar en red el contexto de la Educación Interprofesional (EIP) en los diferentes países de la Región. 10 de febrero y 12 de junio.

- Participación de la reunión de análisis de la de la "Estrategia Regional de Recursos Humanos para lograr el Acceso a la Salud Universal" que realizara OPS/OMS en Buenos Aires con el apoyo del Ministerio de Salud de la Nación. Participaron de la reunión representantes de los países de Brasil, Trinidad y Tobago, Guatemala, Panamá, Colombia y EE. UU., funcionarios del Ministerio de Salud y funcionarios de OPS/OMS. Durante el encuentro, se analizó el documento que se presentará a los Consejos Directivos de la OPS/OMS para su aprobación. El debate incluyó el análisis de diversas líneas de acción para fortalecer y consolidar la rectoría, disponibilidad, accesibilidad y calidad de los recursos humanos en salud con el fin de que puedan contribuir a lograr la salud universal, 5 y 6 de abril.

- Participación en la Mesa de Recursos Humanos en Salud y Calidad de los Servicios de Salud en la Jornada Regional Centro de Calidad en servicios de Salud, en Rosario Santa Fe. 19 de abril

- Participación de la XLVI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N°11 "Salud"/Comisión de Servicios de Atención en Salud/Subcomisión de Desarrollo y Ejercicio Profesional, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay. 24 y 25 de abril.

- Presentación de la situación actual de los recursos humanos en salud y las líneas de acción del Ministerio de Salud y la situación de acreditación de las carreras de salud en relación con la educación interprofesional, en las Jornadas Nacionales del Foro de Facultades y Escuelas Públicas de Medicina de la República Argentina (FAFEMP). Mendoza, 11 y 12 de mayo

- Asistencia a la presentación de la publicación N° 70 de la OPS/OMS "Funciones Esenciales de Salud Pública: Su implementación en Argentina y Desafíos hacia Salud Universal", organizada por la Asociación Argentina de Salud Pública

(AASAP) y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). 31 de mayo.

- Comisión Nacional de Enfermería. Se presentó un informe técnico resumiendo las acciones realizadas que cumplían los objetivos de la Comisión creada por RES. 599/16, dándose por cumplida su labor. Se trabajó en la elaboración de una normativa que regule la conformación de este colectivo y los objetivos de su trabajo. (Expediente GDE 2017-01987509-APN), mayo 2017.

- EMC Proyecto "Estudio exploratorio descriptivo para la caracterización de la Educación Interprofesional de la Salud en instituciones formadoras en la Argentina". Dirección de Nacional de Investigación para la Salud "Dr. Abraam Sonis 2017-2018". A través de la investigación se busca instalar el tema de la educación interprofesional en las agendas políticas, para fortalecer la capacidad del personal de salud y alcanzar el acceso y la cobertura universal a la salud. 9 de junio.

- Presentación de Políticas de RHUS en la Jornada Regional Patagonia de Calidad en Servicios de Salud. Buenos Aires. 21 de junio.

- Reunión con la Federación Argentina de Enfermería (FAE) donde se expuso un documento que propone revisar la problemática del campo de la enfermería en Argentina, cuyos puntos principales refieren al reconocimiento profesional, la formación y el ejercicio profesional de los trabajadores del sector. 22 de junio

- Asistencia al XVII Congreso Argentino de Educación Médica (CAEM) "La educación médica, una clave para el desarrollo social". 3 y 4 de agosto.

- Participación del Encuentro Nacional de Planificación, Formación y Gestión de los Recursos Humanos de Salud, de la Dirección de Capital Humano y Salud Ocupacional. Taller con los directores y Responsables de las áreas de Formación Recursos Humanos del país, para consensuar con las jurisdicciones la Estrategia de Recursos Humanos para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud. 1 y 2 de agosto.

- Presentación "Distribución Demográfica de los Profesionales de la Salud en el Territorio Argentino", en el III Congreso Nacional de Estudiantes de Medicina (CONAEM), denominado "Del aprendizaje a la práctica", en Rosario, Santa Fe. 31 de agosto.
- Elaboración de documento de Relatoría del Taller Nacional de RHUS a partir de la Estrategia de Recursos Humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal." Septiembre, 2017

ACCIONES DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN SALUD – COOPERACIÓN TÉCNICA CON EL CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA (CVSP) DE LA OPS/OMS

- En cooperación con el Campus Virtual de Salud Pública (CVSP) de la OPS/OMS, el OFERHUS brinda asistencia técnico - pedagógica y soporte en esta plataforma para el desarrollo de propuestas educativas online para el fortalecimiento de los equipos de Salud de todo el país, desde las distintas áreas y dependencias del Ministerio de Salud de la Nación.

- A su vez, se trabaja coordinando las acciones en el CVSP Nodo Argentino con el CVSP Regional en la gestión y la adecuación de propuestas educativas propias en otras jurisdicciones y/o países de la región.
- Presentación del Curso de "Formación Docente Tutorial para el Sistema de Residencias" en el Hospital Escuela General José de San Martín (provincia de Corrientes) en el marco de la "Segunda Exposición de Residencias en Salud". Este curso, ha sido adecuado para dictarse desde la Dirección de Formación Profesional en Salud, del Ministerio de Salud Pública de Corrientes, para sus Instructores y jefes de residencias. Corrientes, Argentina, 29 de marzo.

- Articulación de acciones con las jurisdicciones de CABA y Provincia de Buenos Aires, brindando también soporte técnico a las propuestas que se desarrollan en el NODO ARGENTINO DEL CVSP, lo que constituye un fortalecimiento de la capacitación en salud que impulsan las jurisdicciones con más RHUS del país. En ese marco se desarrolló un encuentro de trabajo en la sede de OPS Argentina con el Coordinador Regional del CVSP /OPS y referentes de las jurisdicciones de CABA y Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de evaluar el proceso de cooperación técnica y fortalecer la articulación de acciones capacitación a través del Nodo Argentina del CVSP. CABA, Argentina, 7 de junio.

- Coordinación académica de la 4ta edición del curso virtual "Formación docente tutorial para el sistema de residencias. Estrategias y herramientas pedagógicas". Esta edición del curso es desarrollada por el Observatorio Federal de Recursos Humanos en Salud, dependiente de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización del Ministerio de Salud de la Nación, en cooperación con el Nodo Argentino del Campus Virtual de Salud Pública (CVPS/OPS) y el Proyecto de Recursos Humanos para la Salud basados en APS de la OPS. Comenzó el 18 de julio con 168 participantes, instructores y jefes de residentes de diversas especialidades que se desempeñan en Residencias de las distintas jurisdicciones, así como de Instituciones Nacionales. También cuenta con la participación de referentes de Brasil.

- Ofertas educativas en el CVSP OPS en 2017 (enero al 1º de octubre):

  a) 12 cursos de Autoaprendizaje: 5883 participantes en total, 5303 de Argentina y el resto proveniente de Aruba, Bolivia, Brasil, Camboya, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, R. Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, EE. UU., Uruguay y Venezuela (Ver Gráficos 1 y 2).
  b) 7 cursos con tutoría, que actualmente cuentan con 454 participantes.

c) 5 espacios de Redes gestionados por el área coordinadora del CVSP MSAL, con un total de 183 participantes.
d) 11 nuevos cursos/redes en desarrollo (Ver Tabla de todas las ofertas educativas en el CVSP al final del capítulo).
e) Áreas u organismos con los que se viene trabajando para el desarrollo de los distintos espacios de capacitación e intercambio: Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional, Dirección de Investigación para la Salud, Dirección de Calidad de los Servicios de Salud, CUS Medicamentos, Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, Dirección Nacional de Epidemiología - Área de Vigilancia, Dirección de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades no Transmisibles, INCUCAI-PAIER, Proyecto PROTEGER (Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles), INET-PRONAFE, Dirección Nacional VIH SIDA y ETS, Dirección Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables, entre otras.

(Para acceder al listado completo de los cursos ver: “Tabla Ofertas educativas en el CVSP OPS - MSAL. Año 2017” en la sección gráficos)

PARTICIPACIÓN EN LA RED DE RECURSOS EDUCACIONALES ABIERTOS REA CVSP / BVS

La Red REA/OER es una iniciativa de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en cooperación con su Centro Especializado BIREME/OPS/OMS, y parte integrante del Campus Virtual de Salud Pública (CVSP) y la Biblioteca Virtual en Salud (BVS). Tiene como propósito la creación de una Red de Recursos Educacionales Abiertos que permita la producción, publicación, búsqueda y utilización de objetos de aprendizaje a nivel de la región de las Américas.

La Red REA permitirá el desarrollo de un repositorio regional de REA desde los repositorios nacionales en cada uno de los Nodos CVSP de países. A su vez, las instituciones de salud de la región podrán publicar y compartir sus recursos educacionales ya sea directamente en el repositorio nacional, o contar con sus propios repositorios, siempre y cuando sean interoperables con los estándares internacionales que cumple la Red.

Se realizaron encuentros de trabajo periódicos vía *webex* con las coordinaciones del CVSP y el Centro BIREME para avanzar en la revisión de los materiales disponibles en el Campus Virtual de Salud Pública, establecer los criterios de inclusión y seleccionar aquellos materiales que integrarán el repositorio regional de REA.

DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE RHUS

a) Publicación de noticias y eventos sobre políticas y acciones de RHUS en la página web del Observatorio.
b) Actualización de información estadística sobre datos de Formación de RHUS a partir de información del Ministerio de Educación y Deportes.
c) Actualización periódica de la información estadística de residencias nacionales y del Examen Único de Ingreso a Residencias Médicas, a partir de datos provistos por la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional.

d) Actualización permanente de la información disponible en el sitio.
e) Análisis sistemático del funcionamiento de la página a través de reportes periódicos sobre la actividad de usuarios (Informes de *Google Analytics*, disponible en la sección gráficos).

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS PROVINCIALES DE RHUS

- Se asistió a las jurisdicciones para el cumplimiento de la ASP CHP002 sobre "Medición de Metas de Recursos Humanos en Salud", financiado por el FESP, con el objetivo de Fortalecer el Sistema de información de Recursos Humanos en Salud a través del desarrollo, consolidación y actualización de los nodos provinciales y de la unificación de los indicadores básicos en todo el país. Las provincias que tienen brecha pendiente para ambas etapas de la actividad son Buenos Aires, CABA, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, San Juan, Santa Fe y Santiago del Estero. Y las provincias que habiendo validado la primera etapa de esta ASP, restan completar la actualización del componente RRHH del Sistema de Información Provincial, son Córdoba, La Rioja, Mendoza, Misiones, Santa Cruz, Tierra del Fuego y San Luis.

- En articulación con la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud, se trabajó en la implementación de la ASP REG008 sobre Registro de Egresados de Residencias, con el objetivo de identificar los especialistas formados en el país en los distintos subsectores bajo la modalidad de residencia con el objeto de contar con más información para la planificación de recursos humanos. A la fecha se validaron 15 provincias y se está prestando asesoramiento técnico para el cumplimiento de esta ASP a las provincias de Corrientes, Río Negro, Salta y Buenos Aires, que aun cuentan con brechas pendientes de validación.

PROYECCIONES 2018

- Diseño y ejecución de observatorios regionales: se acordó con las jurisdicciones la apertura de un espacio con los datos básicos de la formación, la fuerza de trabajo y las normativas de cada región.

- Actualización 2018 de los datos estadísticos y la información correspondiente a: residencias nacionales, examen único de ingreso a residencias médicas, datos de formación en carreras de salud provenientes del Ministerio de Educación y Deportes y Educación en salud. Incorporación de los datos de fuerza de trabajo Ministerio de Trabajo y Producción.

- Constitución de las mesas de articulación salud-educación en las jurisdicciones enmarcadas en el apoyo del Msal a la implementación del PRONAFE del INET-MEyD. Desarrollo de Reglamento de campos de prácticas.

- Agenda de trabajo de la Mesa Salud Educación: revisión de la duración de las carreras de grado y posgrado. Necesidades de formación en RHUS.

- Avanzar en la Mesa de Trabajo Área Ocupacional Salud para el “Estudio de perfiles ocupacionales de interés crítico en salud”.

- Conformación de la Red de Escuelas Técnicas de Argentina. Proyecto en cooperación con la RETS coordinada por *Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venâncio (EPSJV/Fio cruz).*

- Fortalecer la asistencia Técnica - Pedagógica a dependencias y áreas del Msal. Desarrollo de nuevas capacitaciones para las áreas de la Dirección de Salud Investiga, Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad, Dirección Nacional VIH SIDA y ETS y el PRONAFE.
- Profundizar la política de difusión de las actividades de RHUS y los estudios producidos por el observatorio.

- Publicaciones web y en papel: Sobre la fuerza de trabajo y la formación de RHUS en Argentina.

- Entrega del informe final de la investigación “Estudio exploratorio descriptivo para la caracterización de la Educación Interprofesional de la Salud en instituciones formadoras en la Argentina”, en el marco de las Becas de la Dirección Nacional de Investigaciones para la Salud “Dr. Abraam Sonis” 2017.

OBSERVATORIO FEDERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD			
Informe de gestión año 2017			
Objetivo	**Meta**	**Ejecución**	**Beneficiarios**
Actualización de la información del OFERHUS: Educación. Seguimiento de Carreras de Grado Seleccionadas (actualización al 2014 último dato publicado por el DIU MEyD)	Ingresantes, alumnos y Egresados de las (Medicina, Enfermería, bioquímica, Odontología, Kinesiología) Evolución de nuevos inscriptos, alumnos y egresados de Medicina, enfermería, bioquímica odontología y kinesiología.	100%	Referentes de RHUS provinciales Tomadores de decisiones en materia de RHUS Investigadores de RHUS Planificadores de RHUS Red de Observatorios OPS/OMS Nodo Cono-Sur de Observatorios de RHUS
Actualización de la información del OFERHUS: Educación. Seguimiento de las Carreras de	Ingresantes, alumnos y Egresados de las Carreras de Enfermería, laboratorio,	100%	Referentes de RHUS provinciales Tomadores de decisiones en materia de RHUS Investigadores de RHUS

OBSERVATORIO FEDERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD			
Informe de gestión año 2017			
Objetivo	**Meta**	**Ejecución**	**Beneficiarios**
Técnicos priorizadas (actualización al 2013 último dato publicado por el DiNIEE -MEyD)	hemoterapia, instrumentador quirúrgico y radiología Evolución de nuevos inscriptos, alumnos de las Carreras priorizadas.		Planificadores de RHUS Red de Observatorios OPS/OMS Nodo Cono-Sur de Observatorios de RHUS
Actualización de Instituciones de Formación	Relevamiento 2016 de Instituciones de Formación Superior Universitaria y No Universitaria	100%	Referentes de RHUS provinciales Tomadores de decisiones en materia de RHUS Investigadores de RHUS Planificadores de RHUS Red de Observatorios OPS/OMS Nodo Cono-Sur de Observatorios de RHUS
Actualización y Adecuación de Estructura y Contenidos del sitio web e OFERHUS	Realizar la adecuación a la Res. Resolución N° 1775/2016	50%	Referentes de RHUS provinciales Tomadores de decisiones en materia de RHUS Investigadores de RHUS Red de Observatorios OPS/OMS Nodo Cono-Sur de Observatorios de RHUS
Difusión de las acciones del OFERHUS Evaluación del uso de la Web del Observatorio	Publicación de noticias, actualización permanente de la página web y análisis periódicos de la actividad del sitio	100%	Referentes de RHUS provinciales Tomadores de decisiones en materia de RHUS Investigadores de RHUS Red de Observatorios OPS/OMS Nodo Cono-Sur de Observatorios de RHUS
Participación en la Red de Recursos Educacionales Abiertos REA CVSP / BVS.	Materiales REA publicados em el repositorio regional	100%	Docentes y capacitadores en Salud Pública

OBSERVATORIO FEDERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD			
Informe de gestión año 2017			
Objetivo	**Meta**	**Ejecución**	**Beneficiarios**
Articulación con el INET en la ejecución del Plan Federal de Formación de enfermería Presentación a las Instituciones de Formación	Fortalecimiento de la formación en enfermería Asistencia para el Curso Virtual de formación	100%	Docentes y estudiantes de Enfermería Unidades de enfermería de las Jurisdicciones Fortalecimiento de los sistemas de atención de salud
Mesas de articulación Salud Educación	Planificación 2017 Creación de Mesas jurisdiccionales	0%	Equipos jurisdiccionales Instituciones de formación técnica en salud (demorado por falta de financiamiento)
Mesa de articulación Salud Educación Nacional	Construcción de Agenda 2017 para el fortalecimiento de la calidad de los profesionales de salud	0%	Estudiantes de las Facultades de Medicina Residentes del SNARES (demorado por falta de financiamiento)
Fortalecimiento de los Equipos Jurisdiccionales	Medición de Metas de RHUS	5%	Referentes de RHUS provinciales Tomadores de decisiones en materia de RHUS Investigadores de RHUS Planificadores de RHUS Red de Observatorios OPS/OMS Nodo Cono-Sur de Observatorios de RHUS
Asistencia Técnico-Pedagógica CVSP	Atención de las necesidades de las áreas participantes que desarrollan capacitaciones en el CVSP (16 áreas)	100%	Trabajadores de los equipos de salud
Capacitación a través de Cursos Virtuales en el CVSP	12 autoaprendizaje 7 cursos con tutorías 5 redes de intercambio 11 espacios en desarrollo 6.500 participantes (totales cursos con tutorías +autoadministrados)	100%	Trabajadores de los equipos de salud

ANEXO

OBSERVATORIO FEDERAL DE RHUS - COOPERACIÓN TÉCNICA CON EL CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA (CVSP) DE LA OPS/OMS

Gráfico 1: Cursos Autoadministrados y participantes por año.

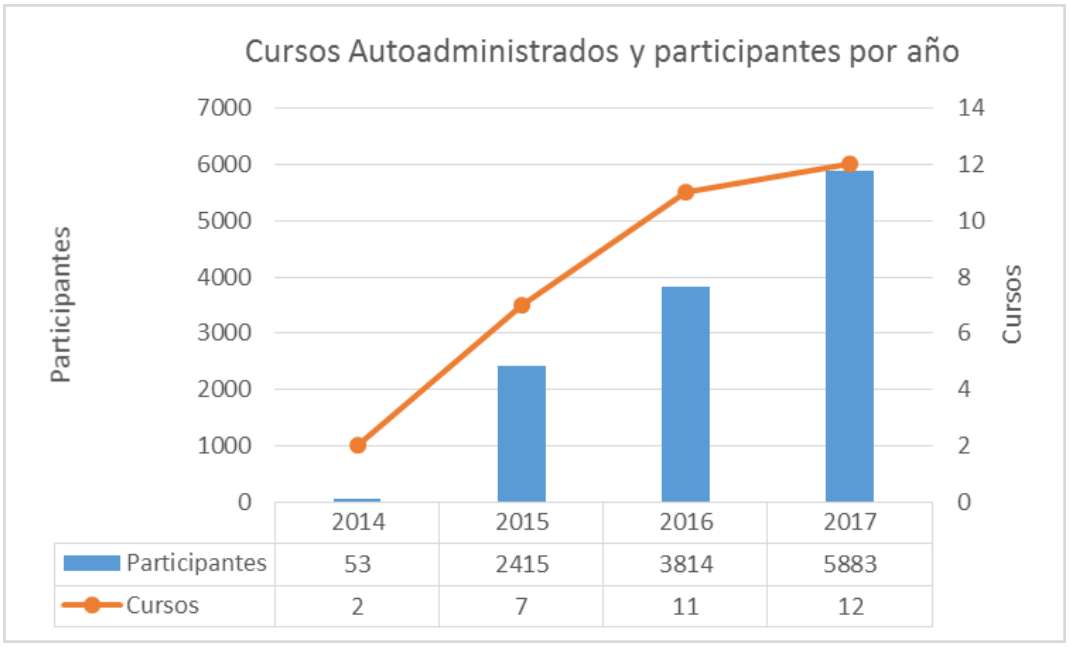

Fuente: Elaboración del Observatorio Federal de RHUS a partir de los reportes automatizados del CVSP OPS (01.10. 2017)

Gráfico 2: Cursos Autoadministrados. Participantes por país. 2017

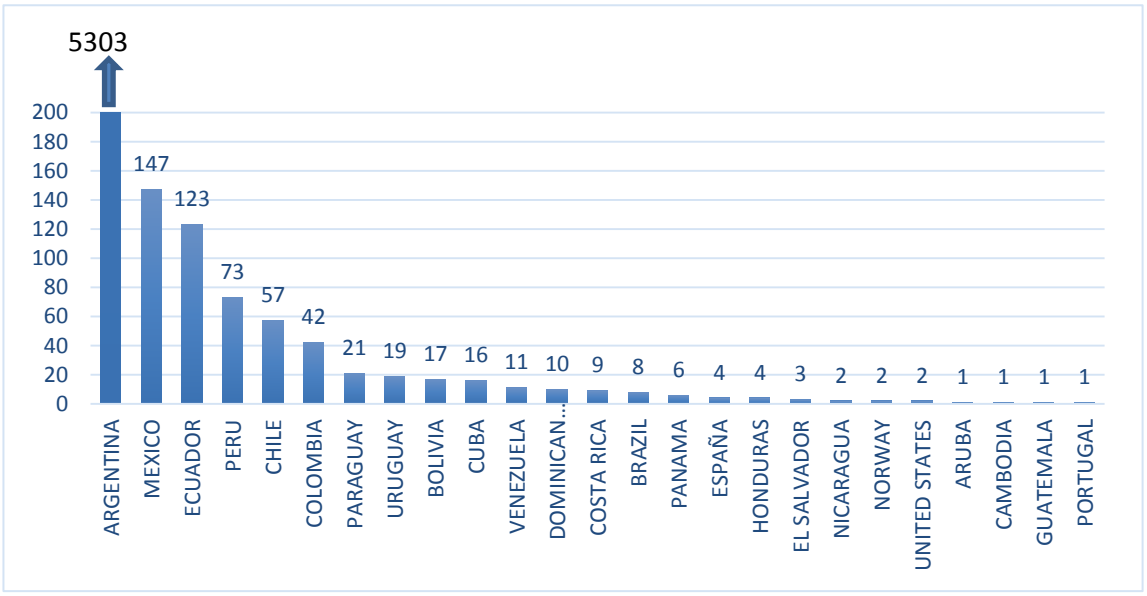

Fuente: Elaboración del Observatorio Federal de RHUS a partir de los reportes automatizados del CVSP OPS (01.10. 2017)

Tabla 1: Ofertas educativas en el CVSP OPS - MSAL. Año 2017

Categoría	Nombre del curso / RED
Autoapendizaje	Didáctica y Práctica Docente en Enfermería – Edición 2017
	Herramientas para la gestión de instituciones formadoras en enfermería - Nivel I - 2017
	Modelo de Atención de Personas con Enfermedades Crónicas (MAPEC) – 2016
	Terapéutica Racional en APS. Curso: Infecciones Prevalentes en el Primer Nivel de Atención
	Bioseguridad y Gestión de residuos en vacunación
	Vacunas en la práctica medica
	Cuidado de Medicamentos en Atención Primaria de la Salud - Ciclo de Gestión del Medicamento
	Registro Nominal Informatizado de Vacunación
	Prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles. Estrategias de Abordaje
	La Gestión de la Calidad en la Gestión de las Instituciones Sanitarias -2017
	Operatoria de medicamentos distribuidos a los centros de salud
	Pensemos en vacunas
	Introducción en realización e interpretación de espirometrías
	Curso para el fortalecimiento de la Vigilancia clínica a través del módulo C2 del SNVS
	Cuidado de Medicamentos en APS- Curso: Gestión de Stock y Fase de Uso
Tutoría	¿Por qué un curso de Actividad Física? ¡La Actividad Física es Salud! - Ed. 2017
	Curso de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles
	Prescripción y Promoción de la Actividad Física ¡Actividad Física es Salud!5egunda edición 2016-2017
	Planificación Operativa (2° edición) - Programa de Abordaje Integral de la Enfermedad Renal, INCUCAI
	Desarrollo de Herramientas de Estandarización de los Procesos Asistenciales "EPAKIT"
	Curso sobre valoración crítica de Guías de Práctica Clínica (AGREE)
	Formación Docente Tutorial para el Sistema de Residencias. Estrategias y Herramientas Pedagógicas - Nación 2017
Redes	Red de Educación Permanente sobre Interoperabilidad y Estándares en los Sistemas de Información en Salud 2017
	Red Federal de Investigación para la Salud 2017
	Red Federal de Unidades de RHUS
	Red de Educación Permanente y Gestión en VIH Sida e ITS, Hepatitis virales
	Red Subcomisión de Desarrollo y Ejercicio Profesional SGT11 - MERCOSUR Salud
En desarrollo	Curso sobre Valoración Crítica de Guías de Práctica Clínica - 2017
	Planificación Operativa 3° Edición. 2017 PAIER/INCUCAI
	Curso de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles 7ma edición. 2017
	RED GuiAR - Argentina - 2017
	Curso de Introducción a la Historia Clínica Electrónica - Argentina - 2017
	Cambio Climático y Salud - Edición Argentina – 2017
	Terapéutica Racional en APS: Enfermedades oncológicas, dolor y cuidados paliativos en el PNA - Edición 2017
	Terapéutica Racional en APS: Infecciones Prevalentes en el PNA - AR 2017
	Formación para Integrantes de Comités de Gestión de la Calidad - Nivel I (FICC I)
	PAI para Vacunadores
	Capacitación y certificación en el manejo del nuevo SNVS 2.0 (3 cursos)

Tabla 1: Ofertas educativas en el CVSP OPS - MSAL. Año 2017 (continuación)

Recursos Abiertos	Fase Final para la Erradicación de la Poliomielitis- Argentina
	Curso de Actualización en Salud Mental en el marco de la Ley 26657
	Curso de Tutores de Enfermería
	Curso virtual de FESP. Versión 2. Nodo CVSP Argentina
	Formación Docente tutorial para el sistema de residencias 2014
	Liderazgo de RHS (2010) Versión_1_ar
	Modelo de atención de personas con enfermedades crónicas
	Tutorías para el desarrollo de Cursos de Salud Pública. Version 1
	Curso para inspectores de puertos, aeropuertos, y fronteras terrestres bajo el Reglamento Sanitario Internacional (RSI, 2005).
	Curso Legislación Sanitaria: Aplicación en la Gestión de Políticas Publicas de Regulación y Fiscalización en Salud
	Curso Virtual sobre la Ley de Derechos del Paciente
	Curso de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles
	Prescripción y promoción de la actividad física: Actividad física es salud 2015
	Curso Formación Integral en Inmunizaciones Componente I
	Operatoria del Botiquín de Medicamentos Esenciales de Remediar
	Curso-Taller "Formación para Integrantes de Comités de Gestión de la Calidad en Establecimientos de Salud"
	Formación para integrantes de Comités de Gestión de la Calidad hospitalarios Parte I (2014)
	Formación para integrantes de Comités de Gestión de la Calidad hospitalarios Parte II (2014)
	Gestión de la Calidad en la Gestión de las Instituciones Sanitarias (3ra versión 2014)
	Formación Docente Tutorial para el Sistema de Residencias. Estrategias y Herramientas Pedagógicas - GCBA - 2da Ed 2016

OBSERVATORIO FEDERAL DE RHUS – DATOS E INDICADORES DE FORMACIÓN

Gráfico 3: Tipos de salida de información universitaria

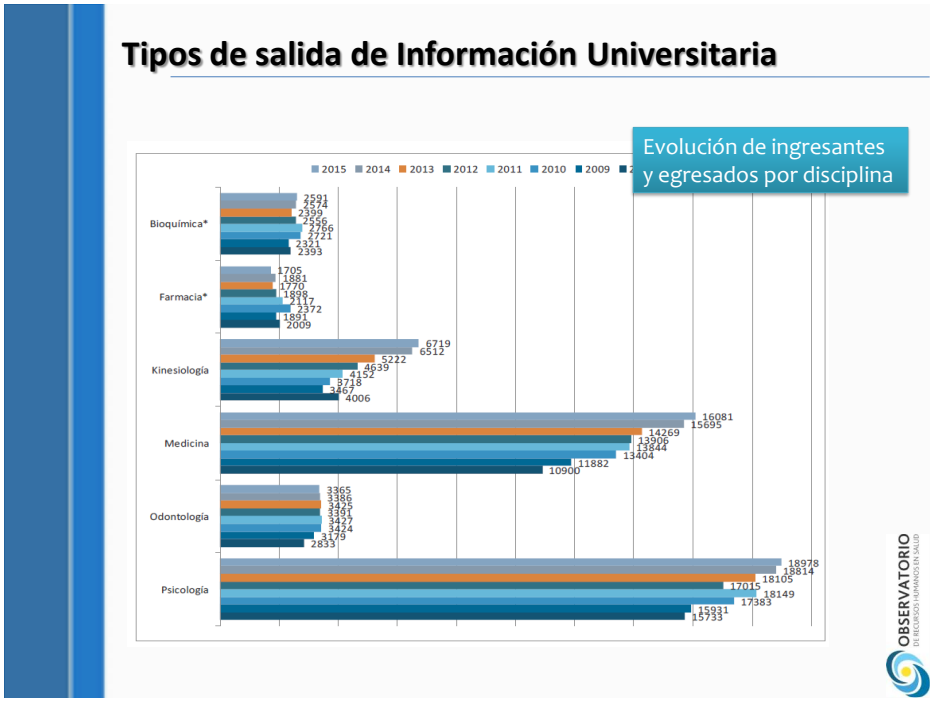

Fuente: Elaboración propia del Observatorio Federal de RHUS (2017)

Gráfico 4: Evolución de ingresantes y egresados por carrera

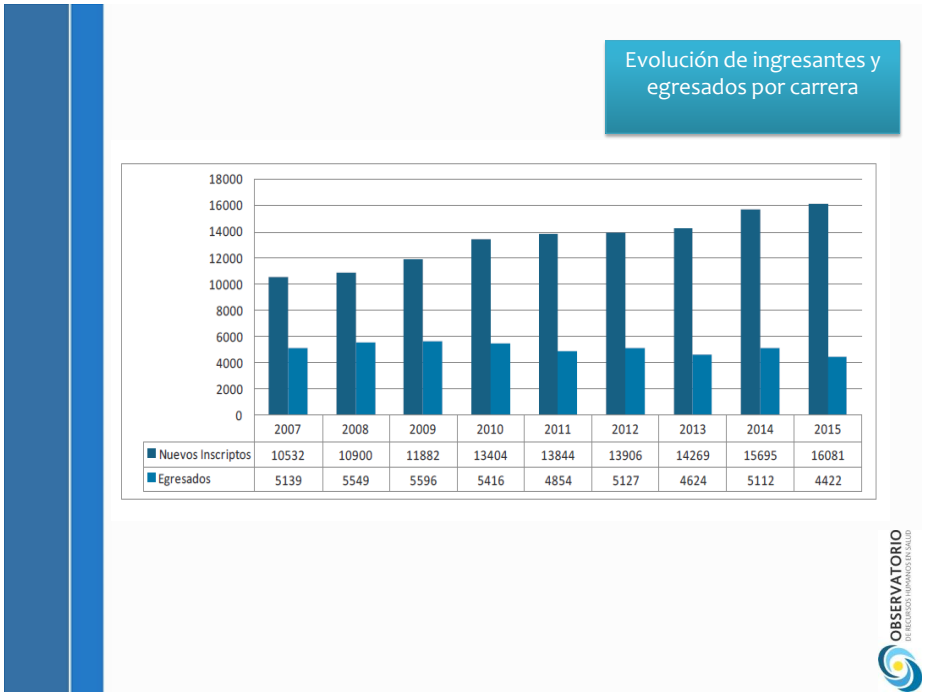

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nuevos Inscriptos	10532	10900	11882	13404	13844	13906	14269	15695	16081
Egresados	5139	5549	5596	5416	4854	5127	4624	5112	4422

Fuente: Elaboración propia del Observatorio Federal de RHUS (2017).

Gráfico 5. Datos de formación

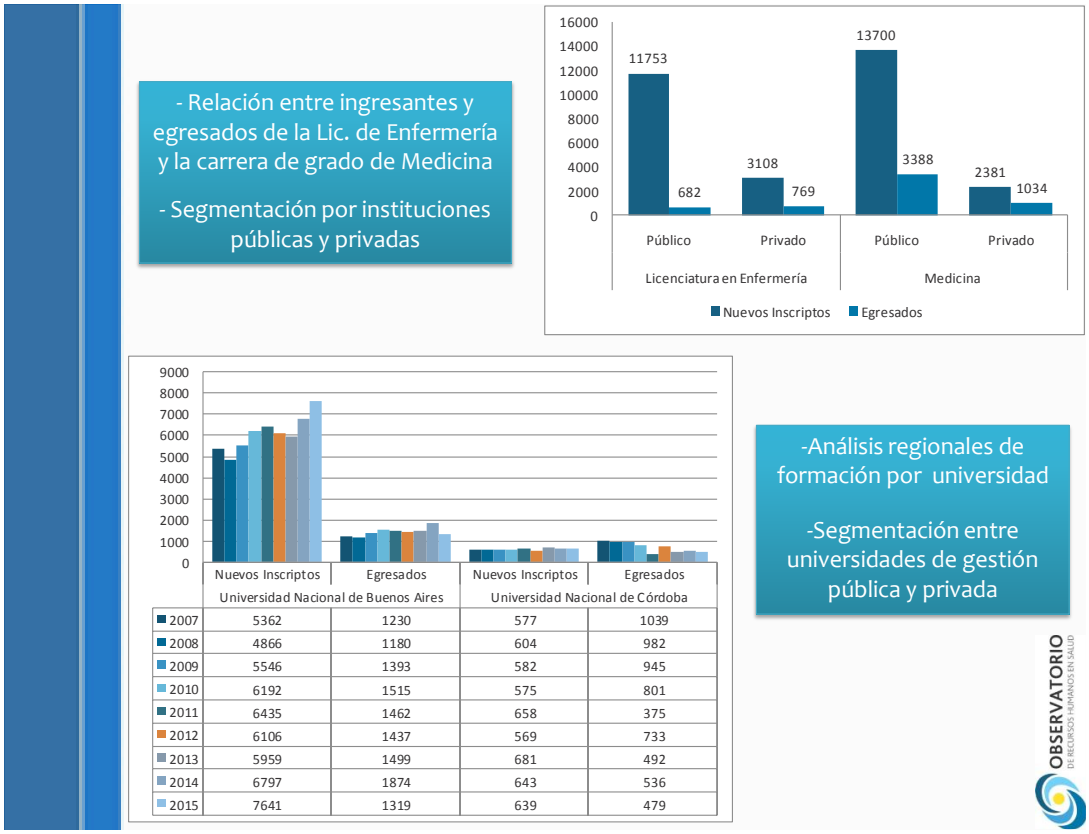

	Nuevos Inscriptos	Egresados	Nuevos Inscriptos	Egresados
	Universidad Nacional de Buenos Aires		Universidad Nacional de Córdoba	
2007	5362	1230	577	1039
2008	4866	1180	604	982
2009	5546	1393	582	945
2010	6192	1515	575	801
2011	6435	1462	658	375
2012	6106	1437	569	733
2013	5959	1499	681	492
2014	6797	1874	643	536
2015	7641	1319	639	479

Gráfico 6. Datos institucionales

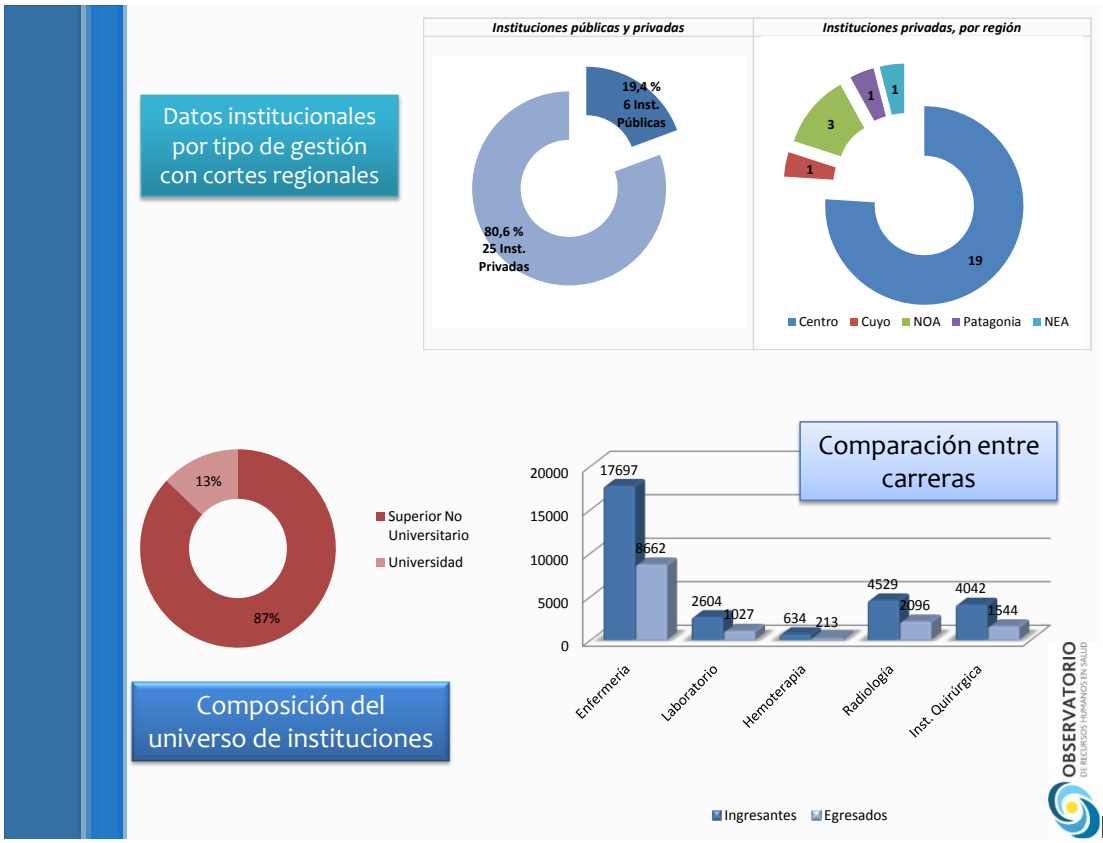

Fuente: Elaboración propia del Observatorio Federal de RHUS (2016).

OBSERVATORIO FEDERAL DE RHUS – BRECHAS DE MEDICION DE RHUS

Tabla 2. Brechas pendientes

Jurisdicción	Brecha Etapa 1	Brecha Etapa 2
Buenos Aires	1 (*)	1
CABA	1	1
Catamarca	0	0
Chaco	0	0
Chubut	0	0
Córdoba	0	1
Corrientes	0	0
Entre Ríos	1	1
Formosa	1	1
Jujuy	1	1
La Pampa	0	1
La Rioja	0	0
Mendoza	0	1
Misiones	0	0
Neuquén	0	0
Río Negro	0	0
Salta	0	0
San Juan	1 (*)	1
San Luis	0	1
Santa Cruz	0	1
Santa Fe	1	1
Santiago del Estero	1	1
Tierra del Fuego	0	1
Tucumán	0	0
Restan	**8**	**14**

Validación
2017
2016
2015
2014
2013

(*) Provincias trabajando en el documento de síntesis. Primera etapa.

Fuente: Elaboración propia del Observatorio Federal de RHUS (2017).

INFORME DE ACTIVIDAD EN LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO FEDERAL DE RHUS. ENE - SEPT 2017

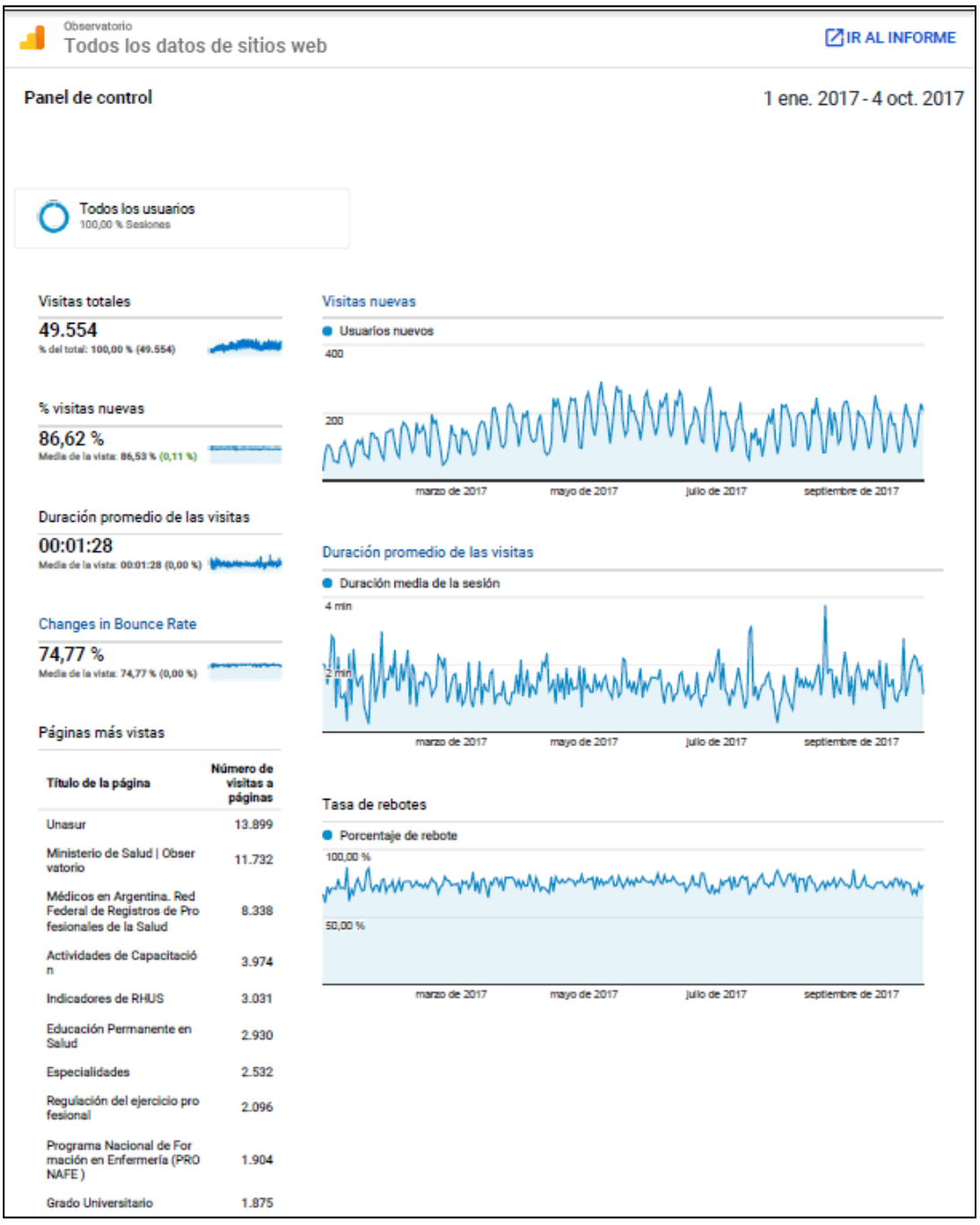

Fuente: Coordinación Información Pública y Comunicación, Ministerio de Salud de la Nación (2017)

INFORME DE ACTIVIDAD EN LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO FEDERAL DE RHUS. ENE - SEPT 2017 (continuación)

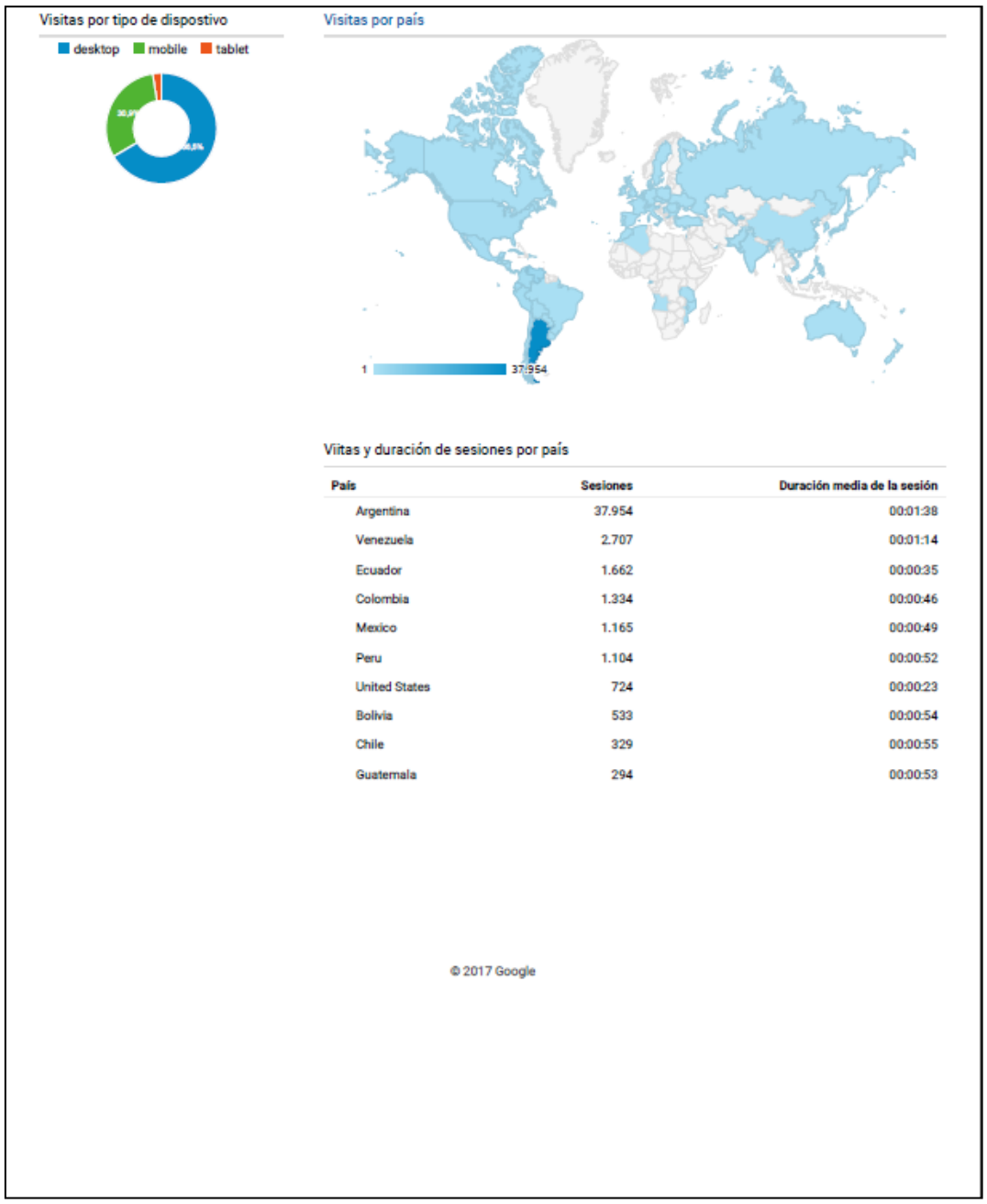

País	Sesiones	Duración media de la sesión
Argentina	37.954	00:01:38
Venezuela	2.707	00:01:14
Ecuador	1.662	00:00:35
Colombia	1.334	00:00:46
Mexico	1.165	00:00:49
Peru	1.104	00:00:52
United States	724	00:00:23
Bolivia	533	00:00:54
Chile	329	00:00:55
Guatemala	294	00:00:53

Fuente: Coordinación Información Pública y Comunicación, Ministerio de Salud de la Nación (2017)

COORDINACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL EN PUNTOS DE ENTRADA (CRESIPE)

Coordinadora: Dra. María Mesplet

INSTITUCIONAL

- Creación de la Coordinación del Reglamento Sanitario Internacional en Puntos de Entrada (CRESIPE) mediante la Resolución 391 - E/ 2017.

MONITOREO GLOBAL DEL RSI

- Zonificación del país en relación con el riesgo de transmisión de Fiebre amarilla. Gestión ante la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Grupo Formal Consultivo Técnico de Fiebre Amarilla (GRYF) de la OMS, quienes aceptaron la propuesta argentina en relación con la zonificación. La propuesta fue elaborada por áreas técnicas ministeriales.
- Redefinición de los puntos de entrada designados para el RSI y puertos autorizados ante la OMS, teniendo en cuenta la implementación de las capacidades básicas y los lineamientos actuales, quedando designados 3 aeropuertos internacionales (Ezeiza, Córdoba y Mendoza) y 2 puertos internacionales (Buenos Aires y Bahía Blanca).
- Representación del Ministerio de Salud en lista de expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) 2005.
- Representación del Ministerio de Salud de la Nación en la “Consulta Formal sobre el RSI” convocada por la OPS en el marco de la primera etapa del proceso consultivo global sobre Plan Estratégico mundial quinquenal y Marco Monitoreo y Evaluación RSI.
- Presentación ante la OPS y la OMS del informe anual 2016 sobre evaluación de las capacidades básicas para el RSI, realizado en conjunto con el Centro Nacional de Enlace (CNE) dependiente de la Dirección Nacional de Epidemiología y Análisis de Situación de Salud.
- Elaboración de la posición argentina para el 140° Consejo Ejecutivo y la 70° Asamblea Mundial de la Salud de la OMS en relación con los documentos sobre el RSI.
- Elaboración de la posición argentina para la consulta en línea, segunda etapa del proceso consultivo global sobre Plan Estratégico Mundial Quinquenal y Marco de Monitoreo y Evaluación del RSI 2017.

IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO REGIONAL DEL RSI

- Coordinación de la reunión presencial de la Subcomisión de Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Pasos de Frontera Terrestres (SCOCONTS) en calidad de Presidencia Pro Témpore Argentina (PPTA), MERCOSUR.

- Coordinación de la reunión presencial de la Comisión Intergubernamental del Reglamento Sanitario Internacional (CIRSI) en calidad de PPTA, MERCOSUR.
- Representación del Ministerio de Salud de la Nación en la reunión presencial de la Comisión Intergubernamental del Reglamento Sanitario Internacional (CIRSI) durante la PPTB, MERCOSUR.
- Representación del Ministerio de Salud de la Nación en el taller sobre "Cooperación Técnica para el fortalecimiento de RSI en la Región"
- Elaboración de la posición argentina para la 29° Conferencia Panamericana de la Salud de la OPS en relación con los documentos sobre el RSI.
- Asesoramiento sobre implementación y cumplimiento del RSI en 7 reuniones de los Comités de Integración Fronteriza, y sus preparatorias, con Chile (Los Lagos, Integración Austral y Agua Negra) y con Paraguay (Clorinda-Puerto Falcón, Formosa-Puerto Alberdi, Pilar-Bermejo, Posadas-Encarnación e Ituzaingó-Ayolas) convocadas por la Dirección Nacional de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO NACIONAL DEL RSI (Anexo 1B: capacidades básicas en Puntos de Entrada)

- Resolución 1070-E/2017. Asesoramiento y elaboración de informe técnico para la actualización de la Resolución N° 1424/2016 y su modificatoria, Res. N° 1812/2016 con relación a la zonificación de países con riesgo de trasmisión de Fiebre amarilla para el requerimiento de Certificado Internacional de Vacunación a los tripulantes de buques y cruceros.
- Disposición N° 2017-829-APN-SSPRYF#MS. Modelo de Planilla Estadística Mensual. Elaboración de instrumentos y proyecto de disposición para la sistematización de información y organización de estadísticas de la Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte (DSFYTT).
- Notificación de eventos de potencial importancia para la Salud Pública en Puntos de Entrada (EPISPEE) con relación a puntos de entrada. Elaboración de proyecto de disposición e instrumentos para la sistematización de la notificación por parte de la DSFYTT.
- Desinsectación en medios de transporte internacionales. Proyecto de Resolución. Asesoramiento y elaboración de informe técnico sobre actualización de normativa con relación a la desinsectación en medios de transporte internacionales.
- Manejo del agua de lastre y control de residuos en embarcaciones. Organización de reunión y elaboración de convenio específico con Prefectura Naval Argentina dentro del marco del Convenio Marco de Cooperación entre Prefectura y Ministerio de Salud de la Nación, firmado en el año 2001.
- Gestión de residuos sólidos y desechos líquidos en puntos de entrada. Coordinación de reunión y elaboración de documento para la gestión de residuos en Puntos de Entrada y Medios de Transporte Internacionales con los siguientes organismos: Administración General de Puertos (AGP), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Transporte, Prefectura Naval Argentina,

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Organismo Regulador del Sistema de Aeropuertos (ORSNA).

- Asesoramiento sobre el cumplimiento del RSI en la Sala de Situación de la Dirección de Epidemiología en el marco del brote de fiebre amarilla en Brasil, en la cual se trabajaron los siguientes temas: actualización del mapa de riesgo, indicación de vacunación a viajeros, actualización de la página web del Ministerio con la información remitida por OPS/OMS.
- Asesoramiento sobre el cumplimiento del RSI a la Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales en el “Protocolo de Evaluación de la Salud para Países de Reasentamiento Emergente” a través de la participación en la Mesa Integrada de Trabajo presidida por la Organización Internacional para las Migraciones (OMI) para el abordaje de refugiados Siria.
- Reuniones y proyecto de trabajo con Ministerio de Modernización (en proceso) para el diseño de un sistema de información para la emisión de Libre Plática y Certificados de Sanidad a Bordo a buques por parte de la DSFYTT, dentro del proyecto VUCE.
- Articulación con la DSFYTT a través de reuniones y elaboración de documentos para el fortalecimiento de la gestión de notificación de eventos de importancia para la salud pública relacionados a puntos de entrada, mediante la sistematización de procedimientos, definición de los instrumentos de notificación y actuación frente a un evento.
- Articulación con dependencias del Ministerio de Salud de la Nación a través de reuniones y/o elaboración de documentos para el cumplimiento del RSI: Dirección Nacional de Epidemiología y Análisis de Situación de Salud, Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias, Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud, Sistema de Información Sanitaria en Salud, Dirección Nacional de Relaciones Sanitarias Internacionales.
- Articulación con Ministerios y organismos del Estado a través de reuniones y/o elaboración de documentos para el cumplimiento del RSI y optimización de recursos: Jefatura de Gabinete, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Transporte, Ministerio de Modernización, SENASA, Prefectura Nacional Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, PSA, AFIP, ANAC, ORSNA, Dirección Nacional de Migraciones.
- Articulación con organismos y/o empresas privadas a través de reuniones y/o elaboración de documentos para el cumplimento del RSI: Cámara de Compañías Áreas en Argentina (JURCA), Aerolíneas Argentinas y Centro de Navegación.

PROYECCIONES PARA ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2017 Y 2018

El objetivo principal será continuar con la implementación y monitoreo del RSI 2005 en Puntos de Entrada, para ello se prevé:

- Fortalecer los puntos de entrada designados (puertos y aeropuertos) y las áreas de frontera terrestre en conjunto con los países vecinos.

- Capacitar al personal de Sanidad de Fronteras con relación al RSI 2005.
- Administrar las autoevaluaciones para la medición de las capacidades básicas en Puntos de Entrada designados.
- Continuar elaborando estrategias para mejorar la vigilancia en puntos de entrada.
- Fomentar la realización de simulaciones y simulacros en puntos de entrada en cumplimiento con el RSI.
- Participar en los espacios de discusión nacional, regional y mundial para mejorar la implementación y monitoreo del RSI 2005.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPITAL HUMANO Y SALUD OCUPACIONAL (DNCHySO)

PROGRAMA 18 ACTIVIDAD 1

Director: Dr. Pablo Casado

La Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional se crea con la responsabilidad primaria de determinar las pautas de formación del capital humano en salud de acuerdo con la estrategia establecida por el Ministerio en la materia. Promueve las acciones dirigidas a la capacitación, formación y fortalecimiento de los integrantes del equipo de salud (profesionales) y no profesionales tendientes a alcanzar su desarrollo y afianzar los procesos de calidad de los servicios y su vinculación con la comunidad. Define los criterios de formación y capacitación del capital humano en salud, teniendo como eje central la estrategia de Atención Primaria de la Salud.
Las principales áreas de intervención de la Dirección están relacionadas con:

1. Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud.
2. Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud.
3. Certificación y Registro de la Formación del Equipo de Salud.
4. Articulación Federal e Intersectorial.

SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS DEL EQUIPO DE SALUD

El Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud se establece por la Ley 22.127/80. Se instituye como una política de estado del Ministerio de Salud de la Nación para coordinar, regular y acreditar la formación de posgrado inmediato en ámbitos asistenciales de profesionales de la salud en todo el país.

Está integrado por las Residencias de distintas especialidades que se desarrollan en establecimientos asistenciales y sanitarios dependientes de la Autoridad Sanitaria Nacional, las Provincias, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, las Universidades, las Fuerzas Armadas y la Policía Federal, la seguridad social y las instituciones privadas.

El funcionamiento y organización de las residencias que integran este Sistema Nacional responde a criterios y lineamientos comunes, definidos por el Ministerio de Salud, aprobados por el COFESA y expresados en el marco del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud.

La residencia configura un modelo particular para la formación de especialistas en el posgrado, que se distingue por las posibilidades de práctica intensiva e inmersión en los servicios de salud. El residente tiene una doble oportunidad de aprendizaje: no sólo profundiza en un área de conocimientos, sino que aprende el desarrollo del trabajo real.
La mayor parte de las residencias se financia desde los ministerios de salud, provinciales o nacional. Se trata de una oferta consolidada y de alto reconocimiento que se extiende por todo el territorio. Existen también residencias de financiamiento

público de las fuerzas armadas y de seguridad y en algunas universidades nacionales (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de La Rioja). Por último, debe señalarse que un porcentaje significativo de las residencias se desarrollan y financian desde el ámbito privado y la seguridad social.

Coexisten en el país diferentes situaciones respecto del financiamiento de las residencias: hay provincias que sólo cuentan con cargos nacionales, otras en las que coexisten los nacionales, los provinciales y los municipales y un tercer grupo de provincias sin financiamiento nacional (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Neuquén).

La incorporación de los profesionales al Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud, se realiza distintas etapas, a saber:

- **Examen Único Médico**

  El Examen Único Médico (EUM) es un emprendimiento conjunto del Ministerio de Salud de la Nación y las autoridades provinciales para unificar el ingreso a las residencias médicas del ámbito público en las distintas jurisdicciones en nuestro país. Esta iniciativa, a cargo de la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional desde 2011, es parte de un proceso de construcción federal en torno a la formación de profesionales de salud, particularmente dirigido a mejorar la gestión y la calidad de las residencias. Tanto su implementación como su estructura fueron consensuadas y aprobadas en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA) y son lideradas desde el Ministerio de Salud de la Nación.

  Desde 2011, primer año de su implementación, las provincias se han sumado progresivamente reflejando el éxito de la iniciativa el hecho de registrar 246 postulantes que rindieron examen en su primera versión a más de 4700 en 2017.

  Con la incorporación durante 2016 de las provincias de Buenos Aires y Misiones la iniciativa sumó 21 jurisdicciones y los Institutos Nacionales para el EUM de 2017.

  (VER ANEXO I: DESCRIPCION DEL PROCESO)

- **Tabla comparativa anual Examen Único Médico 2011-2017**

Categoría/año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Postulantes examen Preinscriptos	519	695	2466	4439	4240	4500	5204
Provincias participantes	6	11	18	19 prov e instituciones nacionales	19 prov e instituciones nacionales	19 prov e instituciones nacionales	21 prov e instituciones nacionales
Especialiades	20	21	33	40	39	39	47
Cargos ofrecidos				1293*	1354*	1381*	2831**
Habilitados para rendir	s/d	463	1790	3498	3456	3622	4297
Rindieron examen	246	362	1666	2954 (+286 asociados)	2862 (+340 asociados)	3009 (+291 asociados)	3732 (+372 asociados)
Porcentaje aprobación	93%	83%	80%	96%	86%	93,34%	3551 95,40%
Tomaron cargo	119	200	715	871	889	859	1669 (59% cob)
* incluye no medicas ** Solo médicas y 1270 BS As							

Tabla 1 Elaboración propia fuente SIISA 2017

- **Tabla Examen Único 2017**

Provincia	Cupos ofrecidos	Pre-inscriptos	Habilitados para rendir	Rindieron examen	Aprobados	Vacantes adjudicadas 1°	Vacantes adjudicadas 2°	Total Vacantes adjudicadas	Porcentaje de cobertura
Catamarca	18	20	16	13	10				
Chubut	60	42	37	37	34	26	5	31	52%
Entre Ríos	81	79	67	64	64	35	5	40	49%
Formosa	53	25	16	16	16	13		13	25%
INST. NACIONALES - GARRAHAN -CRUCE Y PCIA. DE BUENOS AIRES Y MUNICIPIOS ASOCIADOS	1507	3501	2917	2424	2299	832	186	1018	68%
Jujuy	56	41	28	25	22	16	7	23	41%
La Pampa	30	11	10	7	7	6	4	10	33%
La Rioja	65	66	57	55	51	36	5	41	63%
Misiones	75	62	62	56	55	44		44	59%
Neuquén	70	120	104	97	96	53	5	58	83%
Río Negro	43	66	66	56	55	30	2	32	74%
Salta	100	147	133	128	117	30		30	30%
San Juan	63	96	83	70	65	32	5	37	59%
San Luis	40	17	13	12	12	7	4	11	28%
Santa Cruz	12	2	2	2	2				
Santa Fe	143	618	436	432	430	119		119	83%
Santiago del Estero	45	31	28	26	23	11		11	24%
Tierra del Fuego	8	10	8	6	6	6		6	75%
Tucumán	121	105	92	88	86	58		58	48%
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	241	145	122	118	101	70	17	87	36%
Totales	**2831**	**5204**	**4297**	**3732**	**3551**	**1424**	**245**	**1669**	**59%**

2: Elaboración propia. Fuente SIISA 2017

- **Adjudicación de Cargos y Readjudicación:**

  Las jurisdicciones realizan la adjudicación y luego la readjudicación de cargos conforme a los reglamentos, debiendo dejar asentado el proceso y los resultados en SISA. Ello implica asesoramiento técnico a los referentes provinciales.

  Se presentan los datos de los mismos

Provincia	Cupos ofrecidos	Pre-inscriptos	Habilitados para rendir	Rindieron examen	Aprobados	Vacantes adjudicadas 1°	Vacantes adjudicadas 2°	Total Vacantes adjudicadas	Porcentaje de cobertura
Catamarca	18	20	16	13	10				
Chubut	60	42	37	37	34	26	5	31	**52%**
Entre Ríos	81	79	67	64	64	35	5	40	**49%**
Formosa	53	25	16	16	16	13		13	**25%**
INST. NACIONALES - GARRAHAN -CRUCE Y PCIA. DE BUENOS AIRES Y MUNICIPIOS ASOCIADOS	1507	3501	2917	2424	2299	832	186	1018	**68%**
Jujuy	56	41	28	25	22	16	7	23	**41%**
La Pampa	30	11	10	7	7	6	4	10	**33%**
La Rioja	65	66	57	55	51	36	5	41	**63%**
Misiones	75	62	62	56	55	44		44	**59%**
Neuquén	70	120	104	97	96	53	5	58	**83%**
Río Negro	43	66	66	56	55	30	2	32	**74%**
Salta	100	147	133	128	117	30		30	**30%**
San Juan	63	96	83	70	65	32	5	37	**59%**
San Luis	40	17	13	12	12	7	4	11	**28%**
Santa Cruz	12	2	2	2	2				
Santa Fe	143	618	436	432	430	119		119	**83%**
Santiago del Estero	45	31	28	26	23	11		11	**24%**
Tierra del Fuego	8	10	8	6	6	6		6	**75%**
Tucumán	121	105	92	88	86	58		58	**48%**
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	241	145	122	118	101	70	17	87	**36%**
Totales	**2831**	**5204**	**4297**	**3732**	**3551**	**1424**	**245**	**1669**	**59%**

Tabla 5. Elaboración propia fuente SIISA 2017

- **Evaluación Examen 2017 y preparación agenda 2018.**

  Durante el Encuentro Nacional de agosto 2017 junto a los referentes provinciales y los referentes de las Instituciones participantes del EUM, se presentaron los resultados 2017, los avances respecto a años anteriores y las mejores posibles para la próxima edición, se analizó el instrumento del examen y las encuestas de los postulantes. Se trabajo sobre la agenda de trabajo y cronograma 2018 y los mismos están a consideración y aprobación de las provincias.
  A su vez se está trabajando en la bibliografía y tabla temática 2018.
  Por mandato del Comité técnico de Examen Único de noviembre 2016, se comenzó el proceso administrativo para la modificación de los convenios con las provincias y los concursos para modificar la nota límite de aprobación del examen a 40 puntos.

- **Incorporación de nuevas jurisdicciones al Examen Único 2018**

  A lo largo del año se llevaron a cabo gestiones para la incorporación de las tres jurisdicciones que aún no se han incorporado (Ciudad de Buenos Aires, Córdoba

y Mendoza). Es preciso señalar que la Resolución Ministerial N.º 1993/2015 establece que las provincias que no participen del examen único no recibirán financiamiento de becas nacionales a partir del 2018.

- **Incorporación de Instituciones Privadas**

  A lo largo del segundo semestre 2017 se llevaron a cabo charlas informativas a partir del interés manifestado por Instituciones Privadas de la Ciudad de Buenos Aires para su ingreso al EUM.

- **Negociación y contratación Examen único 2018**

  A partir del mes de agosto se comenzó a trabajar con diferentes proveedores para la contratación de los servicios de impresión, embalaje, acarreo, lectura y corrección del examen único del año venidero.
  A su vez se está trabajando en la búsqueda de sede nacional para la edición 2018.

CONCURSO UNIFICADO INSTITUCIONES NACIONALES-GARRAHAN-CRUCE Y PCIA DE BUENOS AIRES Y MUNICIPIOS ASOCIADOS.

La incorporación del EXAMEN UNICO DE RESIDENCIAS MEDICAS (EUM) como herramienta de evaluación de la Pcia. de Buenos Aires para la adjudicación de los cargos de residencias de especialidades médicas básicas y articuladas, coincidiendo con la decisión que por Resolución SPReI N° 59 del 18 de febrero de 2014 había establecido el EUM como la herramienta de evaluación para la adjudicación de los cargos de residencias de especialidades médicas básicas y articuladas que se desarrollen en las instituciones asistenciales dependientes de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS, así como las que se desarrollan en HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C. PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN y al HOSPITAL DR. NESTOR C. KIRCHNER - ALTA COMPLEJIDAD EN RED EL CRUCE - S.A.M.I.C., permitió la unificación de los concursos de ambas jurisdicciones.

Esta decisión generó la necesidad de consensuar las características y condiciones del nuevo concurso unificado.

Se desarrollaron durante el mes de enero y febrero varias reuniones donde se consensuaron todos los puntos necesarios para generar las respectivas resoluciones que servirían de marco para el desarrollo del concurso cuyo nombre es “CONCURSO DE INSTITUCIONES NACIONALES –GARRAHAN-CRUCE Y PCIA. DE BUENOS AIRES Y MUNICIPIOS ASOCIADOS”

(VER ANEXO II INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y DESCRIPCION DEL PROCESO)

- **Cargos Concursados:**

  Desde la Dirección de Capital Humano se coordinó la unificación de la información necesaria a fin de consensuar el Nombre de las especialidades para

de poder configurar la incorporación del nuevo concurso al Sistema de información de Salud Argentino (SISA).

Cargos Médicos: 1511

Especialidad concurso	TOTAL	Nacionales	Provinciales/ Municipales
Alergia e inmunología	2	1	1
Anatomía patológica	16	2	14
Anestesiología	72	11	61
Cardiología	27	5	22
Cirugía cardiovascular	4		4
Cirugía de tórax	2		2
Cirugía general	91	4	87
Cirugía infantil (cirugía pediátrica)	4	1	3
Cirugía plástica y reparadora	1	1	
Clínica médica	171	14	157
Dermatología	5	1	4
Diagnóstico por imágenes	43	5	38
Emergentología	29	2	27
Endocrinología	2	1	1
Farmacología	1		1
Fisiatría (medicina física y rehabilitación)	10	6	4
Gastroenterología	11	1	10
Genética médica	5	3	2
Hematología	5	1	4
Hemoterapia	3		3
Infectología	16	2	14
Medicina general y/o medicina de familia	163	4	159
Microbiología	3	3	
Nefrología	7	1	6
Neonatología	86	7	79
Neumonología	10	1	9
Neurocirugía	16	3	13
Neurocirugía Pediátrica	1		1
Neurología	8	1	7
Oftalmología	9	3	6
Oncología	5	1	4
Ortopedia y traumatología	86	1	85

Otorrinolaringología	9	2	7
Pediatría	294	80	214
Psiquiatría	45	6	39
Psiquiatría infanto juvenil	8		8
Reumatología	2		2
Terapia intensiva	80	8	72
Terapia intensiva infantil	23	7	16
Tocoginecología	128	8	120
Toxicología	2		2
Urología	6	1	5
	1511	**198**	**1313**

Cargos del Equipo de Salud (excepto médicos): 473

Especialidad concurso	**TOTAL**	**Nacionales**	**Provinciales/ Municipales**
Bioquímica Clínica	42	5	37
Cirugía y Traumatología Buco-maxilo-facial	5		5
Citogenética	2	2	
Economía y Administración Hospitalaria	16	1	15
Enfermería	64	23	41
Farmacia	19	2	17
Fonoaudiología	11	3	8
Kinesiología	31	10	21
Nutrición y Alimentación Clínica del Adulto	21	2	19
Obstetricia	71	3	68
Odontología	21	2	19
Odontopediatría	12		12
Ortodoncia	4		4
Psicología	66	9	57
Salud Pública Veterinaria	3		3
Terapia ocupacional	16	9	7
Trabajo Social en Salud	69	11	58
	473	**82**	**391**

Cargos Pos Básicas: 76

Especialidad	Cupo Nacional	Cupo Provincial	Otros
Adicciones	0	2	0
Bioquímica 2° Nivel	0	8	0
Cardiología infantil	0	1	0
Cirugía de cabeza y cuello	0	2	0
Cirugía de tórax	0	1	0
Cirugía Infantil (posbásica)	0	2	0
Cirugía plástica y reparadora (posbásica)	0	6	0
Cirugía Vascular Periférica (posbásica)	0	1	0
Diagnóstico por Imágenes Pediátrica	0	2	0
Endocrinología infantil	0	1	0
Farmacia	0	1	0
Gastroenterología (posbásica)	0	1	0
Gastroenterología infantil	0	1	0
Genética médica	0	2	0
Hematología (posbásica)	0	1	0
Hematología infantil	0	1	0
Infectología (posbásica)	0	1	0
Infectología infantil	0	1	0
Investigación en Salud Pública y Epidemiología	0	2	0
Nefrología (posbásica)	0	4	0
Nefrología infantil	0	1	0
Neonatología (posbásica)	1	5	0
Neumonología (posbásica)	0	1	0
Neurología infantil	0	1	0
Nutrición y Alimentación Clínica Infanto juvenil	0	1	0
Oncología (posbásica)	0	1	0
Ortopedia y traumatología infantil	0	2	0
Reumatología	0	2	0
Reumatología infantil	0	1	0
Toxicología (posbásica)	0	2	0
Trabajo social en trasplante de órganos sólidos	0	1	0
Trasplante de órganos sólidos	0	2	0
Trasplante en Progenitores Hematopoyéticos	0	1	0
Urología	0	1	0
UTI pediátrica (posbásica)	4	8	0
	5	**71**	**0**
	76		

- **Cargos Médicos Cubiertos por Especialidad:**

Especialidad en la que se inscribe	Cargos concursados	Rindieron examen	Aprobados	Vacantes adjudicadas 1°	Vacantes adjudicadas 2°	Total Vacantes adjudicadas	% de Cobertura
Alergia e inmunología	2	2	2	1		1	50,00%
Anatomía patológica	16	20	16	9	1	10	62,50%
Anestesiología	72	238	238	69	2	71	98,61%
Cardiología	27	94	86	18	2	20	74,07%
Cirugía cardiovascular	4	8	8	4		4	100,00%
Cirugía de tórax	2	2	2	1	1	2	100,00%
Cirugía general	91	229	213	66	20	86	94,51%
Cirugía infantil (cirugía pediátrica)	4	40	39	2	2	4	100,00%
Cirugía plástica y reparadora	1	16	15	1		1	100,00%
Clínica médica	171	232	228	78	17	95	55,56%
Dermatología	5	55	50	5		5	100,00%
Diagnóstico por imágenes	43	111	98	37	3	40	93,02%
Emergentología	29	8	7	7	3	10	34,48%
Endocrinología	2	17	15	2		2	100,00%
Farnacologpia	1	0	0	0	0	0	0,00%
Fisiatría (medicina física y rehabilitación)	10	13	13	7		7	70,00%
Gastroenterología	11	47	41	10	1	11	100,00%
Genética médica	5	5	5	3		3	60,00%
Hematología	5	11	10	4		4	80,00%
Hemoterapia	3	0	0	0	0	0	0,00%
Infectología	16	24	24	11	3	14	87,50%
Medicina general y/o medicina de	163	69	69	37	7	44	26,99%
Nefrología	7	14	11	4		4	57,14%
Neonatología	86	65	63	37	11	48	55,81%
Neumonología	10	13	12	7	2	9	90,00%
Neurocirugía	16	60	59	13	3	16	100,00%
Neurocirugía Pediátrica	1	3	3	1		1	100,00%
Neurología	8	44	44	7	1	8	100,00%
Oftalmología	9	69	66	7	2	9	100,00%
Oncología	5	12	12	3	1	4	80,00%
Ortopedia y traumatología	86	121	108	46	17	63	73,26%
Otorrinolaringología	9	30	27	9		9	100,00%
Pediatría	294	419	394	162	62	224	76,19%
Psiquiatría	45	64	63	29	2	31	68,89%
Psiquiatría Infanto Juvenil	8			5	0	5	62,50%
Reumatología	2	6	6	2		2	100,00%
Terapia intensiva	80	51	42	21	12	33	41,25%
Terapia intensiva infantil	23	9	8	7	6	13	56,52%
Tocoginecología	128	171	170	93	4	97	75,78%
Toxicología	2	1	1	1		1	50,00%
Urología	6	19	19	6		6	100,00%
	1508	2412	2287	832	185	1017	67,44%

CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDENTES:

Una vez superada la instancia de Examen Único y adjudicadas las vacantes, se realiza el seguimiento en SISA vinculado con los contratos con financiamiento nacional, donde las jurisdicciones deben cargar algunos datos, que luego de confrontados forman parte de la notificación que envía está Dirección Nacional a la Dirección de Recursos Humanos (Legajos) para el alta temprana a fin de cumplir con los requisitos de la ART y de la AFIP.

- **Contratación de Residentes ingresantes**:

Para el corriente año se otorgaron 1.588 cargos de residentes (1.350 para primer año y 238 para jefaturas). Se realizó la contratación 1.014 residentes (1º año 831, 1º año Post-básica 17 y jefes 166), implementando la Gestión Documental Electrónica (GEDE), lo cual implicó:

a) Recepción de documentación vía mail y/o escaneo de la misma, revisión y control de cupos, sedes de residencias y Orden de mérito.
b) Pedido de documentación faltante/devoluciones.
c) Aptos médicos: las provincias suelen enviar aptos provisorios. Esta Dirección Nacional envía estudios a la Dirección de Salud Ocupacional donde tramita el apto definitivo.
d) Armado de expediente de cada profesional contratado de acuerdo con el Manual de procedimiento (MSAL00130-Contratación Residentes y Jefes de Residentes) (pedido de carátula, vinculación de los documentos necesarios para la contratación, resolución de contratación con sus respectivos anexos. Carga en base de datos de Residencias).
e) Firma del director.
f) Envío de documentación vía mail y a través de Comunicación Oficial a la Dirección de Recursos Humanos-legajos (notificación ANSES y AFIP, legajos, obra social).
g) Revisión final y control de carga.
h) Seguimiento de expedientes por sistema para agilizar su gestión y actualización en la página web a fines de que los referentes provinciales realicen el seguimiento de la contratación.
i) Reclamo de expedientes que se encuentran demorados en otras oficinas.

- **Gestión de Residentes Activos**

Actualmente, el Sistema Nacional de Residencias cuenta con *2988* residentes activos con financiamiento nacional. Para estos profesionales el personal administrativo de esta Dirección realiza:

a) El seguimiento de promociones, egresos y renuncias.
b) Listado fin de contrato (Comunicación Oficial a través de GDE a la Dirección de Recursos Humanos).
c) Listado de egresos (Comunicación Oficial a través de GDE a la Dirección de Recursos Humanos). Se realizaron 866 egresos, de los cuales 714 corresponde a residentes y 152 a jefes de residentes.
d) Listado de promociones (Comunicación Oficial a través de GDE a la Dirección de Recurso Humanos). Se realizaron 1863 promociones.
e) Renuncias: novedades en base de datos de residentes, reclamos de renuncia original, armado de expedientes de renuncias, control de inhabilitación de residentes para informar en cada expediente de renuncia la habilitación o inhabilitación de los profesionales, carga de número de expediente de renuncia en Base de Datos. Durante el corriente año se tramitaron 76 renuncias.
f) Rotaciones: registro de novedades en la Base de Datos de Residentes. Notas a las jurisdicciones con novedades, plazos de entrega, comunicaciones, etc.
g) Correo electrónico de residencias, consultas generales y derivación.
h) Campus Virtual: revisión de documentos, actualización de información en foros, respuesta a consultas.
i) Actualización de la información para la página WEB.

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN RESIDENCIAS DEL EQUIPO DE SALUD:

El Sistema Nacional de Acreditación de Residencias (SNARES) fue creado por Resolución Ministerial N° 450/2006, en la cual se establece la obligatoriedad de acreditación de las residencias con financiamiento nacional. El proceso de acreditación consta de una evaluación de cada residencia por especialidad y por sede, que es realizada por entidades externas al Ministerio y habilitadas para esta tarea, las cuales integran un Registro Único de Entidades Evaluadoras (Facultades de medicina, sociedades científicas, asociaciones profesionales y civiles).

Es considerado como un proceso de armonización de los criterios mínimos para la formación, que establece una base común buscando asegurar una formación de calidad, generando lineamientos curriculares comunes. El objetivo es lograr que la formación de todas las residencias del país sea equivalente a nivel Nacional. Las etapas para obtener la acreditación siguen el patrón del resto de las acreditaciones nacionales con una evaluación externa y la acreditación y categorización correspondiente.

Para llevar a cabo la acreditación de Residencias, el rol de los evaluadores es fundamental. En tanto sus roles y tareas, las mismas están determinadas en las Resoluciones N° 450/2006 y N° 1342/2007, se cuenta además con la Disposición N° 104/2015 donde se aprobó el instrumento de Evaluación, los Estándares y la Guía del Evaluador.

- **Gestión administrativa del proceso de acreditación:**

El sistema de acreditación cuenta con 508 residencias acreditadas con Disposición publicada en Boletín Oficial y alrededor de 400 trámites iniciados, en distintos momentos del proceso. Los operativos de evaluación de residencias nacionales, provinciales y de las fuerzas de seguridad, se encuentran pendientes hasta la definición del financiamiento de los mismos.

A partir de la implementación del Sistema GDE, se trabajó en digitalizar la documentación y actualizar los expedientes que se encuentran con demoras en la presentación de documentación. Durante 2017 se enviaron notificaciones a las Instituciones requiriendo el material actualizado.

Se elaboró un reporte de aquellas residencias con categoría de acreditación vencida para, progresivamente, invitar a las instituciones a solicitar la reacreditación.

El registro y seguimiento de las solicitudes de acreditación requiere del asesoramiento a las instituciones, la confección de expedientes, el Registro en SIISA, el requerimiento de avales a los referentes jurisdiccionales.

a) Conformación del Registro Único de Entidades Evaluadoras. Invitación y gestión para la incorporación de entidades científicas reconocidas y Universidades. Reinscripción al Registro de las entidades evaluadoras al vencimiento de su incorporación.

b) Gestión de la evaluación y acreditación de las residencias: talleres de capacitación con entidades evaluadoras, seguimiento de los procesos de evaluación.
c) Recepción de las evaluaciones. Elaboración de Informes Técnicos.
d) Presentación de los Expedientes correspondientes a las acreditaciones ante la Comisión Asesora para su revisión y aprobación.
e) Elaboración del Proyecto de Disposición: el proceso de acreditación de residencias culmina con la firma de una Disposición de la Subsecretaría, que es publicada en Boletín Oficial.
f) Notificación de los resultados del proceso de acreditación: la Disposición es publicada en Boletín Oficial y notificada por Nota a los referentes jurisdiccionales, a las instituciones interesadas y a las entidades evaluadoras.
g) Carga y actualización permanente del avance de los trámites en el Registro de Residencias de SIISA. Elaboración de reportes para realizar el seguimiento de los operativos de evaluación.

- **Asesoramiento a Instituciones:**

La relación con las Instituciones Formadoras y Sociedades Científicas requiere atención permanente. Sus respectivos representantes solicitan información para la acreditación, reacreditación y evaluación de residencias. Se respondieron, en promedio, 10 correos electrónicos por día acerca de las comisiones técnicas, las entidades evaluadoras, las instituciones formadoras, los operativos de visita, documentos de trabajo, normativas, etc.

- **Registro de residencias en el SIISA:**

La información de residencias, trámites de acreditación y entidades evaluadoras se registra permanentemente en el SIISA. Con el objetivo de volver a contar con la posibilidad de descargar listados de datos actualizados se trabajó en la creación de una Central de Reportes propia del área de residencias.

Los listados obtenidos permiten realizar un seguimiento detallado del avance de los trámites de acreditación, sus respectivos operativos de visita y proporcionar informes de estado de situación a las jurisdicciones e instituciones formadoras.

- **Página Web:**

Se trabajó en la actualización de los contenidos de la página WEB de Residencias.

Se pusieron a disposición del público los nuevos documentos de trabajo, y se actualizó la información de normativas, Entidades Evaluadoras y avances del Sistema Nacional de Acreditación Residencias del Equipo de Salud. Asimismo, se trabaja de forma permanente en la actualización del Buscador de Residencias, que permite buscar residencias acreditadas.

- **Trámites de acreditación de residencias realizados en el 2017**

Tipo de trámite	Cantidad
Incorporación de instituciones al Registro Único de Entidades Evaluadoras	4
Reinscripción de instituciones al Registro Único de Entidades Evaluadoras	1
Solicitudes de acreditación recibidas	42
Evaluaciones recibidas	41
Presentación de Informes en Comisión Asesora	37
Residencias Acreditadas	29

3. Elaboración propia DNCHySO 2017

- **Plataforma Virtual:**

Se trabajó en el marco de la plataforma virtual en la gestión de avales para los participantes de las reuniones de comisión y de marcos de referencia, en el seguimiento de los documentos para ser validados por los referentes, y en consultas a los referentes provinciales sobre contenido de documentos en elaboración y la gestión de información relacionada con la logística de reuniones presenciales o virtuales. (ej. Categorización, Documentos marcos)

- **Reuniones del Equipo de SNARES :**

Reuniones quincenales para seguimiento de informes técnicos de acreditación de residencias, planificación de encuentros con entidades evaluadoras y preparación de reunión con la Comisión asesora.

- **Marcos de referencia de especialidades:**

Documentos Marco finalizados, para validación de las jurisdicciones	• Ortopedia y Traumatología • Cirugía infantil • Dermatología
Documentos Marco en elaboración	• Anestesiología • Bioquímica clínica • Oncología clínica

4. Elaboración propia DNCHySO 2017

- **Organización de reuniones de trabajo intersectorial:**

a) Reunión bimestral de Comisión Asesora del Equipo de Salud: se someten a revisión los expedientes de acreditación de residencias, para su aprobación o rechazo. Participan aproximadamente 20 representantes de entidades científicas relacionadas con la formación de posgrado del equipo de salud.
b) Reunión con la Comisión Asesora del Equipo de Salud: para revisión de la matriz de valoración para la categorización de residencias, para su aprobación o rechazo.
c) Reuniones de comisiones de especialidades para la elaboración de los Documentos Marco de Referencia por especialidad.
d) Reuniones con Entidades Evaluadoras. Se organizan reuniones de trabajo para realizar el seguimiento del proceso de evaluación, fijar pautas de trabajo, brindar asesoramiento técnico, etc.

Para estas actividades el equipo administrativo debe realizar minutas, informes, relatorías, sistematizar documentos preliminares, fotocopiar materiales de trabajo y actualizar las agendas con los datos de los participantes, comisiones y grupos de las distintas actividades.

Reuniones realizadas por el Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud (SNARES).

Tipo de reunión/taller	Cantidad
SNARES: Reunión de Comisión Asesora	4
Sistema Nacional de Acreditación de Residencias SNARES: Reunión con comisión de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología para la formación en residencias medicas especialidad Ortopedia y Traumatología, firma del documento final[1]	1
SNARES: Reunión con referentes jurisdiccionales para la validación Marco de Referencia para la formación en residencias especialidad de Dermatología[2]	-
SNARES: Reunión con referentes jurisdiccionales para la validación Marco de Referencia para la formación en residencias especialidad Bioquímica clínica[3]	-
SNARES: Reunión de Comisión para elaboración de estándares de formación – Cirugía Infantil	3

[1] Incluye una consulta federal por plataforma Virtual.
[2] Reunión de trabajo suspendida por falta de presupuesto para la participación de los referentes provinciales en el tema. Se espera concretar una reunión a través de Telesalud para el mes de noviembre.
[3] Reunión de trabajo suspendida por falta de presupuesto para la participación de los referentes provinciales. Se espera concretar una reunión a través de Telesalud para el mes de noviembre

SNARES: Reunión de Comisión para elaboración de estándares de formación – Oncología Clínica	4
Reunión de trabajo CONEAU- Acreditación simultánea	4
PRIMERA VISITA DE ACEDITACIÓN SIMULTÁNEA- CONEAU-MSAL[4]	1
SNARES: Reunión de Comisión para elaboración de estándares de formación – Anestesiología	4
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Sociedad Argentina de Pediatría (SAP)	3
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora AAC (Asociación Argentina de Cirugía)	4
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora SADI (Sociedad Argentina de Infectología)	2
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora SAC (Sociedad Argentina de Cardiología)	1
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora SAR (Sociedad Argentina de Radiología)	1
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora SAE (Sociedad Argentina de Emergentología)	3
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología (AAOyT)	3
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Sociedad Medicina Interna de Buenos Aires (SMIBA)	1
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Federación Argentina de Medicina General (FAMG)	3
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo	2
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Consejo Argentino de Oftalmología	2

[4] El 20 de septiembre se llevó a cabo la primera evaluación conjunta entre el Ministerios de Salud, a través de la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional, y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), para la acreditación articulada de la residencia de Tocoginecología y de la carrera de especialista en Tocoginecología del Instituto Universitario del CEMIC.

Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO) y CONEAU – Acreditación simultánea.	2
Taller de capacitación en SNARES – Encuentro con Entidades Evaluadoras: SAR y AAOT. Capacitación en instrumentos de evaluación.	1
Reunión de trabajo APSA (Asociación de Psiquiatras Argentinos)	1
Reunión de trabajo a través de Telesalud: apertura de residencia de pediatría del Hospital Gob. Ernesto Campos de Ushuaia, Tierra del Fuego.	1
Reunión de trabajo con autoridades de TELESALUD, para coordinación de actividades conjuntas.	1
Reunión de Trabajo a través de Telesalud: seguimiento de apertura de residencias de ortopedia y traumatología y de cirugía general del Hospital Complejo Sanitario de San Luis.	1
TOTAL	**54**

5. Elaboración propia DNCHySO julio de 2017

- **Certificación y registro de la formación del equipo de salud**

Esta Dirección Nacional realiza atención al público. Se reciben un promedio de 35 consultas diarias acerca de la certificación de residencias, certificación de programas y las certificaciones de tecnicaturas.

Trámites de ventanilla realizados (período enero - octubre 2017): 1601

Legalización de programas de residencias: 43

Programas no legalizados, por no corresponder: 5

Certificaciones para reconocimientos en el extranjero: 4

Duplicados de certificados: 5

- **Consultas/pedidos de informe sobre la formación de técnicos en salud.**

Esta Dirección Nacional recibe consultas de otras áreas de este Ministerio, otras Instituciones dependientes de la administración pública nacional o provincial sobre la formación de técnicos en salud. Se elaboran informes técnico-pedagógicos que responden a análisis comparativo de perfiles de formación, consultas sobre aperturas de carreras en las provincias, validez de títulos, búsqueda de antecedentes, análisis de perfiles formativos para matriculación profesional. Se recibe un promedio de 5 consultas semanales.

ARTICULACIÓN FEDERAL E INTERSECTORIAL

- **Mesa Intersectorial Salud Educación**

a) Se han desarrollado reuniones con la Dirección Nacional de Gestión Universitaria y con CONEAU (Ministerio de Educación) reuniones tendientes a acordar y definir mecanismos que permitan marchar hacia la unificación de los procesos de acreditación de Residencias y de Carreras de Especialistas Universitarias.
b) Se han mantenido asimismo reuniones con las instituciones mencionadas para elaborar convenio específico para articular diversas actividades especialmente la acreditación conjunta de sedes de residencia y centros formadores universitarios y promover la Educación Interprofesional.
c) Se realizó la primera visita de evaluación simultánea entre Ministerio de Salud y CONEAU, en el marco de la acreditación de residencias y carrera de especialista.

- **Técnicos- Comisión interministerial (Salud-Educación):**

a) Perfil Promotor de Salud Comunitaria: Se encuentra elaborado a la espera de las decisiones políticas para continuar el circuito administrativo de aprobación dentro del Ministerio
b) Tecnicatura en Anestesiología: La Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires realizó un pedido a la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional para conformar la comisión consultiva para la Elaboración del Marco de Referencia de Técnico en Anestesia. Esta Comisión se encuentra trabajando en la elaboración de dicho marco.
c) Aprobación del Marco de Referencia de Técnico Superior en Histotecnología: El COFESA aprobó el marco de Referencia de esta tecnicatura superior. Se realiza el trámite administrativo para elevarlo Ministerio de Educación para que sea tratado por el Consejo Federal de Educación.

- **Participación en las Reuniones de MERCOSUR/SGT N.º 11 "Salud"/Comisión De Servicios de Atención en Salud/Subcomisión De Desarrollo Y Ejercicio Profesional**:

La reunión PPT Argentina, tuvo lugar en Buenos Aires los días 24 y 25 de abril. Se retomó el trabajo luego de un año sin reunión de la subcomisión. Se fijaron compromisos de trabajo para la próxima PPTB sobre la construcción de matrices comparativas sobre la formación de especialidades médicas bajo la modalidad de residencia, investigación sobre campos de formación de técnicos y tecnólogos y actualización de la normativa de sanciones para profesiones de salud.

La reunión PPT Brasil tuvo lugar en Brasilia, entre los días 2 y 4 de octubre Se retomó la agenda de trabajo firmada en la PPTA de Buenos Aires del primer semestre del corriente año. Se fijaron compromisos de trabajo para la próxima PPTP sobre la construcción de matrices comparativas sobre la formación de especialidades médicas bajo la modalidad de residencia (se incorporaron nuevas

carreras para el análisis anestesiología y ortopedia y traumatología), también se trabajó sobre el acceso a las especialidades de enfermería, también se acordó profundizar sobre las carreras técnicas no solo en la formación sino también en las habilitaciones profesionales en cada país. Por último, Brasil presentó un cuadro comparativo de las sanciones por profesión de salud, que los Estados Parte se comprometieron a seguir completando.

- **Participación en la elaboración del documento de OPS CE160/18 "Estrategia sobre recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud"**

Durante el mes de abril esta Dirección Nacional en la persona de su director y junto a la Coordinadora del Observatorio Federal de RHUS participó en la elaboración del citado documento que fue aprobado por la resolución CE160.R4.

Durante las semanas posteriores la Dirección Nacional asesoró a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y a la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales en la elaboración de la posición argentina ante OPS.

Cabe destacar que en el documento final se cita expresamente: *"Existen en la Región numerosas iniciativas exitosas para fortalecer los recursos humanos para la salud, especialmente en el primer nivel de atención. Cabe mencionar, como ejemplos.... el Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud en Argentina, que ha establecido los requerimientos mínimos del sistema de residencias médicas, según las prioridades y la necesidad de plazas en los niveles regionales; ....*

CONCLUSIONES

Durante el primer semestre de 2017 la DNCHySO dio continuidad a la las líneas de trabajo que se venían desarrollando en el 2016 a la vez que profundizaba y abría nuevas perspectivas de trabajo.

El sistema Nacional de Residencias siguió contando durante este año con el apoyo del Ministerio de Salud a través de financiamiento de diversas especialidades médicas y del equipo de salud con especial énfasis en aquellas especialidades priorizadas por COFESA y con el enfoque de formación desde la perspectiva de Atención Primaria de la Salud (APS).

El EUM 2017 contó con el número más alto de postulantes desde su inicio en 2011, no obstante, debe señalarse que el porcentaje de cobertura de cargos ofrecidos sigue por debajo de lo deseado lo que nos obliga a pensar en estrategias e incentivos para aumentar la adjudicación de cargos.

Un importante avance que se concretó es la incorporación al EUM de las provincias de Buenos Aires y de Misiones para sumar 21 jurisdicciones de todo el país. Otro avance, tal vez el más destacado, fue la implementación del Concurso Unificado de Instituciones Nacionales y Provincia de Buenos Aires y Municipios Asociados que

puso a prueba y movilizó a todo el personal de la Dirección Nacional y que culminó exitosamente.

En referencia al Sistema Nacional de Acreditación de Residencias (SNARES) hubo continuidad en el trabajo llevado a cabo en todo el país junto a las Entidades Evaluadoras, perfeccionando y actualizando los instrumentos para evaluación y llevando a cabo reuniones de capacitación para evaluadores. En ese sentido se viene desarrollando una intensa actividad en la elaboración de nuevos Marcos Nacionales de Referencias en distintas especialidades. No obstante, debe señalarse la necesidad de perfeccionar diversos mecanismos, entre ellos el financiamiento de estas actividades, con el objetivo de aumentar el número de acreditaciones y reacreditaciones de residencias.

En cuanto al trabajo intersectorial se destacan la continuidad de las actividades llevadas a cabo con la CONEAU y con la Dirección Nacional de Gestión Universitaria con el objeto de establecer mecanismos conjuntos de acreditación de Residencias y Carreras de Especialistas Universitarias que permitirán simplificar y volver más eficiente la valoración de calidad de la formación. En ese sentido durante el segundo semestre se desarrolló la primera experiencia de Evaluación Conjunta Ministerio de Salud-CONEAU en la Sede de Residencia/Centro Formador Universitario de Tocoginecología del CEMIC.

Para finalizar debe destacarse la participación de la Dirección Nacional en los encuentros regionales de Calidad (Región Centro, Cuyo y Patagonia) en la reunión de Mercosur SGT 11 celebrada en Buenos Aires y principalmente en la elaboración del documento OPS "Estrategia sobre recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud" en el que se destaca al Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud como una estrategia exitosa para el fortalecimiento de los RHUS en la región.

DIRECCION NACIONAL DE CAPITAL HUMANO Y SALUD OCUPACIONAL			
informe de gestión año 2017			
Objetivo	**Meta**	**Ejecución**	**Beneficiarios**
Definir los criterios de formación y capacitación del capital humano en salud con eje en estrategia de Atención Primaria de la Salud	Examen Único 2017	100%	Profesionales médicos de 21 jurisdicciones e Institutos Nacionales
Definir los criterios de formación y capacitación del capital humano en salud con eje en estrategia de Atención Primaria de la Salud	Programación de Examen Único 2017	100 %	Profesionales médicos de 21 jurisdicciones e Institutos Nacionales
Definir los criterios de formación y capacitación del capital humano en salud con eje en estrategia de Atención Primaria de la Salud	Contratación de residentes ingresantes y gestión de residentes activos	100 %	Profesionales médicos de 21 jurisdicciones e Institutos Nacionales

Financiar e intervenir en las adjudicaciones de cupos de Residentes del Equipo de Salud en las distintas jurisdicciones del país	Adjudicación y readjudicación de cargos de residencia	60 %	Profesionales médicos de 21 jurisdicciones e Institutos Nacionales
Financiar e intervenir en las adjudicaciones de cupos de Residentes del Equipo de Salud en las distintas jurisdicciones del país	Adjudicación y readjudicación de cargos de residencia unificadas Institutos Nacionales y Pcia de Bs As	100 %	Profesionales del Equipo de Salud de distintas disciplinas del Área Metropolitana
Financiar e intervenir en las adjudicaciones de becas nacionales en el área de la salud.	Becas nacionales para instructores de residentes	0 %	Profesionales de planta a cargo de las residencias
Promover e impulsar el conocimiento vinculado al desarrollo del capital humano y la calidad de los servicios para la actualización permanente, capacitación y formación del mismo.	Gestión de trámites de acreditación de residencias del equipo de salud	30 %	Sedes de residencias de Instituciones públicas (nacionales, provinciales y municipales), privadas y de la seguridad Social
Promover e impulsar el conocimiento vinculado al desarrollo del capital humano y la calidad de los servicios para la actualización permanente, capacitación y formación del mismo.	Elaboración de Marcos de Referencia de especialidades críticas y priorizadas por COFESA	90 %	Sedes de residencias de Instituciones públicas (nacionales, provinciales y municipales), privadas y de la seguridad Social
Promover acciones tendientes a modelar conductas del capital humano en el proceso de atención de la salud según los requerimientos del sistema	Asesoramiento a Instituciones y Entidades Evaluadoras	80 %	Sociedades Científicas y Universidades
Promover acciones tendientes a modelar conductas del capital humano en el proceso de atención de la salud según los requerimientos del sistema	Encuentros mesa Intersectorial Salud Educación (profesionales)	100 %	Diversos actores del ámbito de Educación
Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales para la capacitación y el desarrollo de su capital humano y de los procesos de calidad de los servicios.	Dos Encuentros Nacionales para Asesoramiento a Referentes Provinciales sobre gestión de Examen Único y Acreditación de Residencias	50 %	Referentes provinciales de capacitación

Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales para la capacitación y el desarrollo de su capital humano y de los procesos de calidad de los servicios.	Reuniones Talleres y Videoconferencias en Regiones del país y visitas para evaluación y apertura de residencia	40 %	Sedes de Residencia y referentes de Capacitación de diversas regiones del país
Implementar, en coordinación con la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y calidad en Servicios de Salud, un sistema de información y comunicación sobre el capital humano en salud de disponibilidad nacional.	Registro de Residencias Acreditadas en SIISA	100 %	Sedes de residencias de Instituciones públicas (nacionales, provinciales y municipales), privadas y de la seguridad Social
Determinar el perfil de los profesionales. técnicos y auxiliares que requiere el sistema, promoviendo las acciones necesarias para su formación y capacitación	Encuentros mesa Intersectorial Salud Educación (Técnicos)	100 %	Diversos actores del ámbito de Educación
Determinar el perfil de los profesionales técnicos y auxiliares que requiere el sistema, promoviendo las acciones necesarias para su formación y capacitación	Elaboración de marcos de referencia de Técnicos en colaboración con INET	50 %	Técnicos egresados de Institutos terciarios y Universitarios
Desarrollar el relevamiento de instituciones formadoras y de capacitación de los recursos humanos en salud	Registro de residencias a nivel nacional	40 %	Sedes de residencias de Instituciones públicas (nacionales, provinciales y municipales), privadas y de la seguridad Social
Asistir a la SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACIÓN en el diseño de las políticas de recursos humanos con énfasis en el sistema de Residencias	Elevación de Proyectos de Disposición de Acreditación de Residencias	100 %	Sedes de residencias de Instituciones públicas (nacionales, provinciales y municipales), privadas y de la seguridad Social

ANEXO I:

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO EUM 2017

- **Confección del Examen Único Médico**

Recepción de preguntas, armado del EUM, formato y mezcla de temas: entre octubre de 2016 y febrero de 2017.

a) Recepción de preguntas: existe un acuerdo federal por el cual todas las provincias e instituciones participantes del EUM envían preguntas según la evaluación de necesidades y proporcionalidad de preguntas por temática. En la DNCHySO se centralizan, analizan, trabajan pedagógicamente y reelaboran.

b) Armado del EUM: especialistas médicos y pedagógicos preparan el examen que consiste en una prueba de selección múltiple de 100 preguntas.

c) Formato y temas: el examen pasa por una revisión y corrección exhaustiva de formato, necesaria para el proceso de creación de los 4 temas y de impresión.

- **Impresión y Distribución del Examen Único Médico:**

El proceso de impresión se realiza en dos partes: por una parte, se imprimen las grillas de respuestas nominalizadas y por otra los cuadernillos de preguntas (examen).

La impresión de las cuatro versiones de los cuadernillos de preguntas sigue un proceso exhaustivo de seguridad y confidencialidad, se imprimen en cuatro colores diferentes, cada uno correspondiente a un tema, y un número determinado de los mismos, con monitoreo del equipo de EUM respecto de la calidad de las imágenes y de la cantidad de impresiones.

Los cuadernillos (exámenes) se abrochan, embolsan, ordenan y se guardan en cajas del Correo, ordenados por tema/color y con la cantidad exacta por sede y aula junto a las grillas nominalizadas ordenadas alfabéticamente, las encuestas, el padrón de la sede y las grillas en blanco. Finalizado el armado y recuento de lo contenido en las cajas, se cierran, se rotulan y se entregan al Correo Argentino, que tiene a su cargo la distribución en cada provincia.

La recepción, el transporte y la distribución, cuenta con seguimiento en todo el proceso y tiene condiciones especiales de seguridad durante su traslado, distribución y entrega.

Las cajas llegan a cada una de las sedes entre las 6.30 h y 7 h de la mañana el día del examen, horario de llegada de los equipos responsables de cada sede para el inicio de actividades del día.

		IMPRESIÓN					caja correo		
Sede	**Postulantes**	**Cuadernillos impresos**	**Encuestas**	**Grillas**	**Grillas nominalizadas**	**Grillas adicionales**	**caja n2 30 examen**	**caja n 3 75 examenes**	**caja n 4 100 examenes**
BAHIA BLANCA	61	70	70	70	61	9			1
CABA	2342	2355	2355	2355	2342	13		49	3
Catamarca	23	25	25	25	23	2		1	
Chubut	27	30	30	30	27	3		1	
Corrientes	114	120	120	120	114	6		2	
Formosa	14	16	16	16	14	2	1		
Jujuy	30	35	35	35	30	5		1	
La Pampa	12	14	14	14	12	2	1		
LA PLATA	513	530	530	530	513	17	1		5
La Rioja	66	70	70	70	66	4	1	1	
Misiones	51	55	55	55	51	4		1	
Neuquén	44	47	47	47	44	3		1	
PERGAMINO	17	20	20	20	17	3	1		
Río Negro	45	50	50	50	45	5		1	
ROSARIO	770	775	775	775	770	5			8
Salta	126	130	130	130	126	4		2	
San Juan	83	86	86	86	83	3	1	1	
San Luis	15	17	17	17	15	2	1		
Santa Cruz	3	4	4	4	3	1	1		
Santa Fe	241	244	244	244	241	3			3
Santiago del Estero	30	32	32	32	30	2		1	
Tierra del Fuego	2	4	4	4	2	2	1		
Tucumán	75	78	78	78	75	3	1		1
tucuman						120			
	4704	**4807**	**4807**	**4807**	**4704**	**223**	10	62	21

6. **Elaboración propia. Fuente SIISA 2017**

- **Comunicación**

a) Atención a postulantes: Durante todo el período de preinscripción /inscripción al EUM los postulantes efectúan consultas, sobre dudas que se plantean, a los correos electrónicos habilitados a tal efecto. Entre febrero y junio de 2017 se recibieron, respondieron o re direccionaron más de **1600** consultas por esta vía.

b) Actualización de la web: Actualización permanente de la web con la información de todo el proceso, cupos, sedes, padrón, etc., de acuerdo con el cronograma establecido.

c) Actualización permanente en redes sociales (Facebook) en paralelo a la web brindando información sobre todo el proceso.

d) Atención a responsables provinciales: Durante todo el período las provincias deben realizar diferentes registros en el SISA (inscripción, habilitación para rendir, adjudicación de cargos, readjudicación), que requieren de asesoramiento y atención de los problemas de gestión y del sistema que surgen habitualmente. A su vez se trabaja en conjunto en los aspectos referidos a la coordinación de logística para el día del examen, sedes, etc. Se contestaron a los referentes provinciales más de 500 correos electrónicos en el trascurso de los meses de preparación y realización del EU. En el 2017 logramos incrementar la comunicación a través del CAMPUS disminuyendo la cantidad de consultas por mail.

e) Se replicó toda la información de la web y el Facebook en el CAMPUS virtual. Esta vía de comunicación se asentó durante este periodo del examen.

- **Gestión de la logística del Examen Único Médico**

a) Se llevó a cabo la gestión de los convenios con:
b) La Universidad Tecnológica Nacional (UTN), para la impresión, servicio de lectura óptica, corrección, procesamiento y control de exámenes.
c) Con el Correo Argentino para la guarda y distribución de los Exámenes en todas las sedes.
d) Se prepararon dos documentos: El "Documento General Operativo" destinado a los coordinadores de sede con planillas, materiales y todo lo necesario para la operativización de cada sede el día del examen y el otro destinado a los colaboradores de aulas "Orientación general para referente de Sede".
e) Se llevaron a cabo 3 capacitaciones a los referentes, a través de videoconferencia, para coordinar la operativización del día del examen.
f) Se realizaron 5 capacitaciones para desarrollar el operativo del día del examen con el personal asignado a la sede nacional.
g) Se prepararon los padrones con la distribución de los postulantes por aula en cada sede.
h) Se preparó una sede nacional con capacidad para 2342 postulantes habilitados para rendir.
i) Rendido el examen (26 de abril), operativo en el que intervinieron 150 personas, se realizó la lectura y corrección de los exámenes y la verificación y control de los resultados de todas las jurisdicciones, procediendo a subir la información al SISA a fin de determinar el Orden de Mérito, según los ítems de cada concurso. Se publicaron los resultados en el SISA y en la página del Ministerio el día 28 de abril.

Cuadro control lectura y corrección de exámenes.

Encuestas	Correcion Manual	Procesado	Validado	Sede	Postulantes	Tema A	Tema B	Tema C	Tema D	Ausente	Rindieron +ausentes	Control	Rindieron
x	x	x	x	BAHIA BLANCA	61	13	16	11	12	9	**61**	**0**	**52**
	x	x	x	CABA	2342	493	480	470	448	451	**2342**	**0**	**1891**
x	x	x	x	Catamarca	23	**6**	**5**	**5**	**4**	3	**23**	**0**	**20**
x	x	x	x	Chubut	27	7	7	6	7		**27**	**0**	**27**
		x	x	Corrientes	114	29	27	28	27	3	**114**	**0**	**111**
x	x	x	x	Formosa	14	4	4	3	3		**14**	**0**	**14**
x	x	x	x	Jujuy	30	8	8	6	7	1	**30**	**0**	**29**
x	x	x	x	La Pampa	12	2	2	2	2	4	**12**	**0**	**8**
x	xx	x	x	La plata corrección	513	116	123	114	125	34	**512**	**-1**	**478**
x	x	x	x	La Rioja	66	16	16	14	15	5	**66**	**0**	**61**
x	x	x	x	Misiones	51	12	11	12	12	4	**51**	**0**	**47**
x	x	x	x	Neuquén	44	10	10	11	10	3	**44**	**0**	**41**
x	x	x	x	PERGAMINO	17	5	4	4	3	1	**17**	**0**	**16**
x	x	x	x	Río Negro	45	8	9	10	10	8	**45**	**0**	**37**
x	x	x	x	ROSARIO	770	182	180	184	187	39	**772**	**2**	**733**
x	x	x	x	Salta	126	30	32	29	30	5	**126**	**0**	**121**
x	x	x	x	San Juan	83	19	16	18	18	12	**83**	**0**	**71**
x	x	x	x	San Luis	15	4	3	3	3	2	**15**	**0**	**13**
x	x	x	x	Santa Cruz	3		1	1	1		**3**	**0**	**3**
x	x	x	x	Santa Fe	241	57	56	57	58	13	**241**	**0**	**228**
x	x	x	x	Santiago del Estero	30	7	6	8	8	1	**30**	**0**	**29**
x	x	x	x	Tierra del Fuego	2		1	1			**2**	**0**	**2**
x	x	x	x	Tucumán	75	17	20	17	18	3	**75**	**0**	**72**
					4704						4705	1	4104

4**. Elaboración propia. 2017**

- **Encuesta a los Postulantes:**
  Se realizó una encuesta a los postulantes que rindieron examen, la misma fue contestada por 3670 personas:

Pregunta	Resultados
1. ¿Cómo evalúa la modalidad de organización antes y durante la toma del examen? (identificación del aula, presentación de documentación, orientación, etc.)	91 % muy Buena y Buena, siendo muy buena la calificación más elevada.
2. ¿Cómo evalúa el nivel de dificultad del examen?	96% dificultad media
3. ¿Cómo considera la redacción de las preguntas?	85% claras y muy claras
4. Considera que los temas y conocimientos solicitados en el examen fueron:	80% entre adecuadas y muy adecuadas
5. ¿Ha rendido otros exámenes para el ingreso a residencias?	73% Si
6. Si la respuesta anterior fue positiva: 6.1 ¿Ha rendido otros exámenes para el ingreso a residencias? 6.2. En relación con otros exámenes rendidos ¿Cómo evalúa el presente examen?	 75 % este año 25% años anteriores 73 % igual

ANEXO II:

CONCURSO UNIFICADO INSTITUCIONES NACIONALES-GARRAHAN-CRUCE Y PCIA DE BUENOS AIRES Y MUNICIPIOS ASOCIADOS.

1. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

	INSTITUCIONES NACIONALES
1	ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR CARLOS G. MALBRAN
2	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL (CE.NA.RE.SO.)
3	HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. MANUEL MONTES DE OCA
4	HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD EL CRUCE
5	HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. JUAN P. GARRAHAN
6	HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
7	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER
8	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
	INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES
1	CAPS TRONCOS DEL TALAR
2	CENTRO ASISTENCIAL DR. ANGEL BO
3	CENTRO DE SALUD VILLA CONCEPCION
4	CIC EL ROCIO
5	DIRECCION DE CAPACITACION DE TECNICOS DE LA SALUD-HOSPITAL DR.BOLLINI
6	ESCUELA SUPERIOR DE SANIDAD
7	HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO
8	HOSPITAL DR. CARLOS GIANANTONIO
9	HOSPITAL DRA. CECILIA GRIERSON
10	HOSPITAL GENERAL MI PUEBLO
11	HOSPITAL INTERZONAL DE EZEIZA DR. ALBERTO EURNEKIAN
12	HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS Y CRONICOS DR. KORN
13	HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS Y CRONICOS SAN JUAN DE DIOS
14	HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL DR. V. TETAMANTTI
15	HOSPITAL INTERZONAL GENERAL AGUDOS DR. LUIS A. GUEMES
16	HOSPITAL INTERZONAL GENERAL AGUDOS DR. PEDRO FIORITO
17	HOSPITAL INTERZONAL GENERAL AGUDOS EVA PERON (EX CASTEX)
18	HOSPITAL INTERZONAL GENERAL AGUDOS EVITA
19	HOSPITAL INTERZONAL GENERAL AGUDOS L.C. DE GANDULFO
20	HOSPITAL INTERZONAL GENERAL AGUDOS PRESIDENTE PERON
21	HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS CIRUJANO MAYOR DR. DIEGO PAROISSIEN
22	HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR ALLENDE DE MAR DEL PLATA

23	HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. PENNA
24	HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. PROFESOR RODOLFO ROSSI
25	HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS GENERAL SAN MARTIN
26	HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS SAN JOSE DE PERGAMINO
27	HOSPITAL INTERZONAL J.A. ESTEVEZ
28	HOSPITAL MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA
29	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DRA. TERESA LUISA GERMANI
30	HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS DR. LEONIDAS LUCERO
31	HOSPITAL MUNICIPAL DE CHIVILCOY
32	HOSPITAL MUNICIPAL DR. ANGEL PINTOS
33	HOSPITAL MUNICIPAL DR. BERNARDO HOUSSAY
34	HOSPITAL MUNICIPAL DR. DIEGO E. THOMPSON
35	HOSPITAL MUNICIPAL DR. EMILIO FERREYRA
36	HOSPITAL MUNICIPAL DR. JUAN C. ARAMBURU
37	HOSPITAL MUNICIPAL DR. R. LARCADE
38	HOSPITAL MUNICIPAL EVA PERON
39	HOSPITAL MUNICIPAL OSTACIANA B. DE LAVIGNOLE
40	HOSPITAL MUNICIPAL PEDIATRICO FEDERICO FALCON
41	HOSPITAL MUNICIPAL PEDRO T. ORELLANA
42	HOSPITAL MUNICIPAL RAMON SANTAMARINA
43	HOSPITAL MUNICIPAL SAN BERNARDINO DE SIENA
44	HOSPITAL MUNICIPAL SAN VICENTE DE PAUL
45	HOSPITAL SUBZONAL ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL ANA GOITIA
46	HOSPITAL SUBZONAL GENERAL DE AGUDOS JULIO DE VEDIA
47	HOSPITAL SUBZONAL NEUROPSIQUIATRICO DR. D. J. TARABORELLI
48	HOSPITAL ZONAL DE AGUDOS ESPECIALIZADO EN PEDIATRIA SOR MARIA LUDOVICA
49	HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO AGUDOS Y CRONICOS DR. CETRANGOLO
50	HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO DR. NOEL H. SBARRA
51	HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO EN PEDIATRIA ARGENTINA DIEGO
52	HOSPITAL ZONAL GENERAL AGUDOS ABRAHAM PIÑEYRO DE JUNIN
53	HOSPITAL ZONAL GENERAL AGUDOS BLAS DUBARRY
54	HOSPITAL ZONAL GENERAL AGUDOS DESCENTRALIZADO EVITA PUEBLO
55	HOSPITAL ZONAL GENERAL AGUDOS DR. ERILL
56	HOSPITAL ZONAL GENERAL AGUDOS DR. ISIDORO IRIARTE
57	HOSPITAL ZONAL GENERAL AGUDOS DR. LARRAIN
58	HOSPITAL ZONAL GENERAL AGUDOS DR. LUCIO V. MELENDEZ
59	HOSPITAL ZONAL GENERAL AGUDOS HORACIO CESTINO
60	HOSPITAL ZONAL GENERAL AGUDOS M.V. DE MARTINEZ

61	HOSPITAL ZONAL GENERAL AGUDOS MANUEL BELGRANO
62	HOSPITAL ZONAL GENERAL AGUDOS PETRONA V. DE CORDERO
63	HOSPITAL ZONAL GENERAL AGUDOS PROF. DR. RAMON CARRILLO
64	HOSPITAL ZONAL GENERAL AGUDOS SAN FELIPE DE SAN NICOLAS
65	HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. ARTURO OÑATIVIA
66	HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. CARLOS BOCALANDRO
67	HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. RICARDO GUTIERREZ
68	HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS GOBERNADOR D. MERCANTE
69	HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS GONZALEZ CATAN KM. 32 SIMPLEMENTE EVITA
70	HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HEROES DE MALVINAS
71	HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS NARCISO LOPEZ
72	HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS SAN ROQUE
73	HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS VIRGEN DEL CARMEN DE ZARATE
74	HOSPITAL ZONAL GENERAL DR. ALEJANDRO POSADAS
75	HOSPITAL ZONAL GENERAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
76	HOSPITAL ZONAL MUNICIPAL DR. HECTOR M. CURA
77	INSTITUTO MATERNIDAD SANTA ROSA
78	POLICLINICO SOFIA TERRERO DE SANTA MARINA

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La unificación de los concursos de planteó la necesidad de consensuar una cantidad de puntos que debían ser respetados por la Nación y la Provincia.

Se trabajó y se realizaron reuniones e intercambio de información a fin de consensuar toda la información que se subiría a las páginas WEB de ambos Ministerios, (No se pudo generar un espacio único para el concurso). Se habilitaron dos casillas de correo electrónico a fin de responder las dudas de los postulantes, desde la casilla consultasresidenciasnacionales@gmail.com se contestaron 2000 correos electrónicos desde febrero hasta la fecha.

- **Especialidades Concursadas:**
  Médicas y No Médicas (Básicas y Articuladas) y Pos Básicas.

- **Cronograma (Para Especialidades Médicas y No Médicas)**

Preinscripción Online y Recepción de Documentación	20/2/2017 al 31/3/2017
Publicación de Listado de Inscriptos y promedios	08/04/2017
Toma de Examen	26/04/2017
Publicación Respuestas Correctas	27/04/2017
Publicación de resultados examen	28/04/2017

Publicación Orden de mérito	04/05/2017
Adjudicación: *Pediatría* *Demás especialidades*	 10/05/2017 22/05 AL 29/05
Inicio de la residencia para vacantes adjudicadas	01/06/2017
Publicación de vacantes para la readjudicación	15/06/2017
Preinscripción SISA Readjudicación	16/06/2017 al 26/06/2017
Publicación de listado de Preinscriptos	28/06/2017
Inscripción documental y aplicación	16/06/2017 al 26/06/2017
Publicación Orden de Mérito de readjudicación	28/06/2017
READJUDICACIÓN	29/06/2017
Inicio de la residencia para vacantes readjudicadas	01/07/2017

Para las especialidades POS BÁSICAS se consensuó un cronograma independiente

Preinscripción Online	10/04/2017 al 21/04/2017
Entrega de documentación en la oficina verificadora	10/04/2017 al 21/04/2017
Publicación de listado provisorio de inscriptos	24/04/2017
Presentación de corrección de datos personales	25/04/2017
Acto de selección (Examen - Entrevista)	02/05/2017
Publicación respuestas correctas	03/05/2017
Presentación de reclamos en forma escrita	04/05/2017 al 08/05/2017
Adjudicación de Cargos	12/05/2017
Toma de Posesión	01/06/2017

- **Requisitos Básicos:**
  Podrán ingresar al Sistema Nacional/Provincial y/o Municipal de "Residencias" básicas y/o articuladas según corresponda, los profesionales de grado profesional y/o universitario, con no más de CINCO (5) años de obtenido el título habilitante,

considerando para dicho cálculo la fecha en que se efectuará la selección correspondiente (31-03-2012). Para los extranjeros se tomará la fecha de expedición del título por la respectiva universidad. Para los postulantes a ingresar a Espacialidades Pos Básicas como requisito deber haber completado la residencia básica requerida por la especialidad elegida y no tener más de 9 años de recibido.

- **Promedio General de la Carrera:**
  El mismo debe incluir los aplazos. Los puntajes otorgados por las universidades deberán respetar la escala de cero (0) a diez (10). No se aceptarán promedios que incluyan puntajes adicionales que por cualquier concepto expidan las facultades correspondientes (internado anual rotatorio, ser egresado de determinada institución, etc.).

- **Procedimientos Administrativos:**
  De acuerdo con el Cronograma se generaron los procedimientos administrativos que permitieran el desarrollo del Concurso.

- **Preinscripción:**
  Todos los postulantes debían inscribirse en el SISA, para todas las especialidades que formarán parte del concurso en los períodos dispuestos en los cronogramas correspondientes.

- **Resultado de la Pre Inscripción:**

	TOTALES	**Médicas Examen Único**	**Especialidades no Médicas**
PRE INSCRIPTOS EN SISA	4854	3502	1352
% Sobre total de Inscriptos	100,00%	72,15%	27,85%

- **Inscripción y Verificación de Documentación:** (22 de febrero al 31 de marzo)

  La gestión del Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires está dividida en 12 Regiones Sanitarias, por lo que se dispuso que la inscripción se realizará en las mismas, sumándose una oficina en la Ciudad Autónoma de Bs.As. esta última dependiente de esta Dirección, la misma se instaló en un espacio cedido en préstamo por el Hospital Garrahan. (Trabajaron 4 agentes, 2 de esta Dirección, 1 del Hospital Posadas y 1 del Hospital Montes de Oca)

  El proceso de control de documentación requiere el armado de un legajo por postulante a fin de tener la documentación respaldatoria que permita HABILITARLOS a rendir el EXAMEN.

  Se controló semanalmente y al final del proceso de inscripción que coincidiera la cantidad de legajos con los postulantes habilitados por cada oficina. (El sistema SISA permite determinar cuál es el responsable que habilitó). Los postulantes podían optar por enviar la documentación requerida por correo postal, esa documentación fue procesada en la oficina de CABA.

HABILITADOS PARA RENDIR	**3868**	**2916**	**953**
% Sobre total de Inscriptos	**79,69%**		
% Sobre total de Habilitados		**75,39%**	**24,64%**

HABILITADOS EN CABA	**2386**	**2104**	**281**
% Sobre total de Habilitados	**61,69%**		
% Sobre total de Habilitados EU		**72,15%**	
% Sobre total de Habilitados E. no M			**29,49%**
HABILITADOS EN PCIA. DE BS. AS. En 12 Regiones	**1482**	**812**	**672**
% Sobre total de Habilitados	**38,31%**		
% Sobre total de Habilitados EU		**27,85%**	
% Sobre total de Habilitados E. no M			**70,51%**

- **Habilitados a Rendir – Publicación**

  Finalizado el período de recepción y verificación de la documentación desde esta Dirección se procedió a realizar los reportes correspondientes a fin de proceder a publicar el listado de los postulantes habilitados a rendir examen, de todas las especialidades. Este reporte contiene el N° de Documento, el Apellido y Nombre y la Nota obtenida en la Carrera.

  Los reclamos efectuados fueron tarea de esta Dirección.

- **Exámenes**

  Las especialidades Médicas participaron del EU por lo que se conformaron las bases y se enviraron para que el proceso impresión de exámenes y distribución de los mismos

  Las especialidades No Médicas la Pcia. de Buenos Aires se encargó de la confección de los mismos, por lo que las bases se enviaron a la Pcia. para que se realice la distribución correspondiente.

- **Logística del Examen**

  Esta Dirección tuvo a su cargo el armado y la coordinación de la sede de C.A.B.A, para la toma de examen único médico. La sede se constituyó en la Universidad Tecnológica en su sede de LUGANO.

  La sede contaba con 50 aulas preparadas para recibir a 2300 postulantes.

  Se contó con la colaboración de todo el personal de la DNCHYSO y jefes de residentes enviados por las Instituciones Nacionales y los Hospitales Provinciales correspondientes a la Región VI. Se presentaron a rendir examen 1891 postulantes.

- **Control de Resultados De Examen, Correcciones Manuales**

  Publicados los resultados, y ante el reclamo de algún postulante se realizan correcciones manuales a fin de verificar los mismos.

- **Cálculo de Puntaje Final y Orden de Mérito**

  Finalizadas las verificaciones, se procedió a realizar en el SISA el Cálculo del puntaje final y el Orden de Mérito.

  Realizado estos cálculos se bajaron los reportes desde SISA a fin de informar a la Pcia. de Buenos Aires para que cargue en sus sistemas los postulantes con los datos correspondientes y preparar los listados para publicar en las páginas de ambos ministerios el Orden de Mérito por Especialidad a fin de que los postulantes conozcan sus posibilidades de adjudicar cargos.

  Se realizó el mismo procedimiento para las especialidades médicas y las No Médicas.

- **Adjudicaciones:**

  Se realizaron 7 actos de adjudicación 1 en CABA (UTN-LUGANO) y 6 en La Plata, esta Dirección participo de todos los actos.

- **Carga en Sisa de los Cargos Adjudicados:**

  Finalizado el proceso de Adjudicación los cargos adjudicados son registrados en el Sistema Sisa, a cada postulante.

  En esta Dirección se cargaron los cargos de las Instituciones Nacionales y el 40% de los adjudicados en las Instituciones Provinciales y Municipales.

- **Especialidades Pos – Básicas:**

  La inscripción y control de documentación se realizó en la Región XI de la Pcia. de Buenos Aires y los exámenes correspondientes se prepararon y tomaron en La Plata. Desde esta Dirección se prepararon los reportes para publicar y se calculó el Puntaje Final y el Orden de Mérito en SISA.

  La adjudicación de cargos se realizó en La Plata el día 12 de mayo y esta Dirección acompaño en el acto.

- **Readjudicación:**

  La inscripción en SISA para la readjudicación de cargos médicos se realizó desde el día 16 al 26 de junio, podían participar los postulantes que no hubieran adjudicado cargo o hubieran renunciado hasta el 15 de junio y hubieran obtenido en el examen 40 puntos o más, podían además cambiar de jurisdicción o de especialidad.

  Se habilitaron dos sedes para recibir la documentación de postulantes que venían de otras jurisdicciones la Región XI en La Plata y las Oficinas de la Dirección en CABA.

Pasado el Plazo de inscripción se aceptaron las solicitudes y se procedió a calcular en SISA el nuevo orden de Mérito por especialidad. (Esta tarea se realizó en la Dirección)

Con el nuevo cálculo se prepararon los listados para publicar.

Los postulantes a especialidades No Médicas no debían inscribirse solo debían presentarse el día de la adjudicación de acuerdo con el listado de Postulantes publicado. (Podían formar parte de este listado los postulantes que no hubieran adjudicado cargo o hubieran renunciado antes del 15 de junio y habían alcanzado en el examen 40 puntos o más) estos listados se prepararon en esta Dirección.

La re-adjudicación de cargos se realizó en un solo acto en LA PLATA el día 29 de junio.

Los cargos adjudicados en las Instituciones Nacionales ya fueron cargados en el SISA, faltan cargar los adjudicados en Instituciones Provinciales.

- **Segundo Llamado para Cobertura de Cargos:**

  Habiéndose cumplido con los plazos previstos en para la adjudicación y readjudicación de residentes para especialidades básicas, al no haberse cubierto en su totalidad los cupos disponibles y conforme lo previsto en el Art. 11 Inc. c) del Reglamento del Concurso de Residencias donde se reserva la posibilidad de realizar un nuevo llamado para residencias básicas se resolvió realizar un nuevo llamado.

  Características:

  Podían presentarse al concurso aquellos profesionales que hayan rendido el Examen Único en el marco del llamado ordinario de Residencias Básicas del corriente año, que aprobaran el examen con 40 o más puntos, y que no hayan tomado cargo o hayan renunciado a su cargo antes del 15 de junio de 2017. No se aceptarían postulantes que se encuentren realizando una residencia en ninguna de las jurisdicciones e instituciones que participan del Examen Único.

  La adjudicación se realizó mediante un ranking unificado por profesión, adjudicando en primer término quienes tengan una nota de examen de 50 o más puntos, y, en segundo término, para los cupos que quedaran vacantes, los que tengan entre 40 y 49 puntos.

  Para el acto de adjudicación los postulantes debían presentarse con su Documento Nacional de Identidad. Aquellos que no podían concurrir al acto de adjudicación en forma personal podían actuar por medio de un representante, quien debía exhibir un instrumento público habilitante (escritura pública) o carta poder, con firma autenticada por la justicia de paz o escribano público.

- **Cronograma:**

Publicación de cupos	31 de julio de 2017
Publicación de profesionales habilitados y ranking	4 de agosto de 2017
Adjudicación	9 de agosto de 2017

- **Adjudicación:**

  Fecha: miércoles 9 de agosto

  Requisitos: deberán presentarse con DNI y título o Matricula Profesional Nacional o de la Pcia. de Buenos Aires.

- **Sistema de Adjudicación**:

  Los profesionales que deseen ser incluidos en esta nueva adjudicación deberán presentarse en la fecha indicada en calle 4 y 51, N.º 962, La Plata, Provincia de Buenos Aires a las 8.00 y preinscribirse para la preadjudicación. La preinscripción finalizará a las 9.15 horas.

  A las 9.30 horas se dará inicio al proceso de readjudicación exclusivamente con los participantes presentes que hayan efectuado su registro para el proceso hasta las 9.15 horas.

  Por orden de mérito los postulantes presentes podrán elegir especialidad e institución.

  Cargos ofrecidos:

  Cargos Nacionales: 35

  Cargos Provinciales y Municipales: 580

  Se cubrió el 10% de los cargos ofrecidos.

DIRECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL (DSO)

PROGRAMA 21 ACTIVIDAD 3

Director: Dr. Leonardo Daniel Bianchi

El objetivo principal de la DIRECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL (DSO) es propender a la disminución de la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los/as trabajadores/as en general y de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN) en particular.

La DSO funciona en su sede central ubicada en Ramón Carrillo 489 y en el edificio del MINISTERIO DE SALUD –Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)−; y en las UNIDADES DE SALUD OCUPACIONAL (USO) sitas en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Las USO de las provincias de Catamarca y Chubut, y de las ciudades de Bahía Blanca, Concordia, Mercedes, Paraná y Victoria a la fecha no se encuentran operativas por falta de personal médico.

Las siguientes fueron las principales acciones llevadas a cabo en el año 2017 dirigidas al cumplimiento de dicho objetivo.

VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- Otorgamiento de licencias médicas por enfermedad inculpable.

  Hasta el tercer trimestre del año 2017 se otorgaron 40.700 licencias médicas por enfermedades inculpables, de las cuales 27.500 fueron prestaciones realizadas por las USO a los organismos nacionales sitos en las provincias.

  El 53% de las licencias otorgadas en la DSO −sede central y consultorio del MINISTERIO DE SALUD− fueron dirigidas a personal de salud. El Gráfico 1 muestra a los organismos con mayor porcentaje de prestaciones. Cabe aclarar que el personal en tránsito corresponde a trabajadores/as del ámbito público que viven en las provincias que vienen a la CABA para su atención y/o la de sus familiares.

- Evaluación en junta médica para conceder reducción horaria, cambio de tareas, cambio de lugar de trabajo y capacidad laboral.

  El MINISTERIO DE SALUD, a través de la DSO, es el organismo competente para la realización de las juntas médicas de los trabajadores/as de la APN. Las juntas médicas se realizan de acuerdo con lo establecido en los artículos 134 y 145 de Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional, Decreto 214/06, para determinar la capacidad de trabajo y las funciones que pueden desempeñar los/as trabajadores/as, como así también el horario que deben cumplir de acuerdo con el estado de salud en el que se encuentren, tanto para el personal con licencia por enfermedad inculpable como para los casos de disenso entre la licencia aconsejada por el/la médico/a tratante y los servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo de los organismos dependientes. Reunida la junta médica y solicitados, de corresponder, los estudios complementarios necesarios, se arriba a un dictamen donde se indica el temperamento a seguir con el/la trabajadora evaluado/a.

  Se realizaron hasta la fecha 2150 juntas médicas. El principal motivo de solicitud se relaciona con la evaluación del horario a cumplir y generalmente refiere a una reducción horaria de la jornada laboral. El Gráfico 2 ilustra los porcentajes de los motivos de solicitud de juntas médicas.

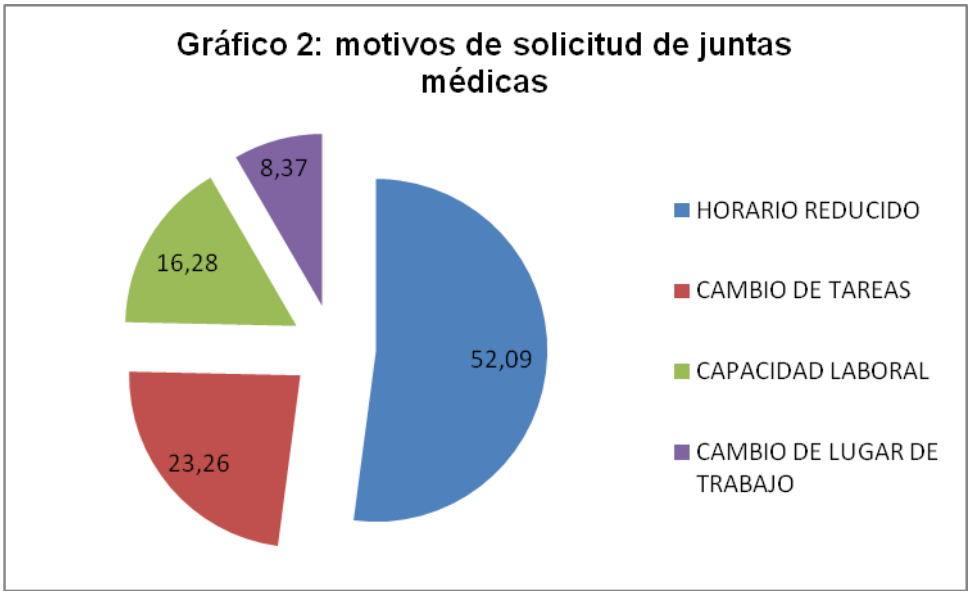

Las principales patologías que presentan los/as trabajadores/as que son evaluados/as en junta médica son de origen psiquiátrico, traumatológico cardiológico y atipías, según se muestra en el Gráfico 3.

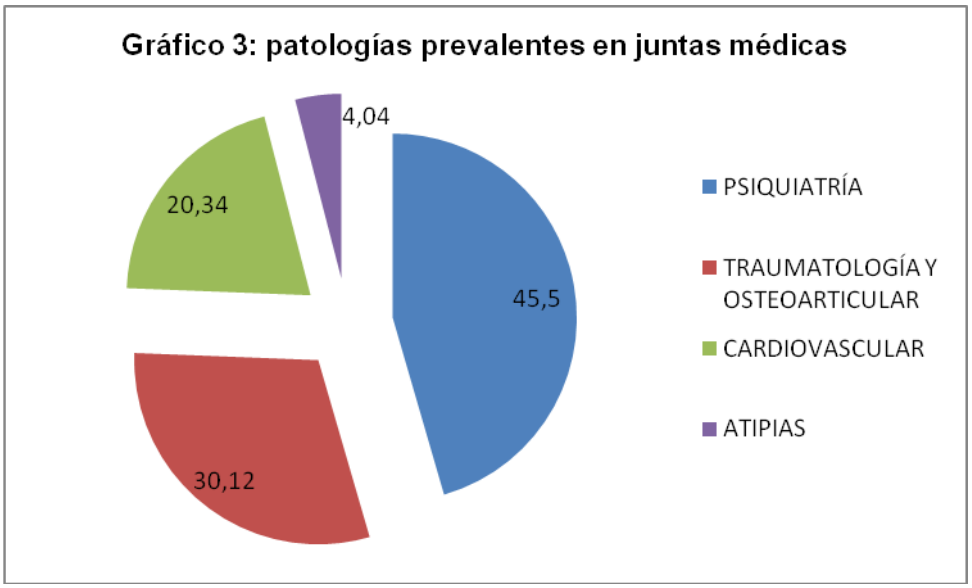

- Atención primaria, de urgencias y emergencias de la salud de los/as trabajadores/as dependientes del MINISTERIO DE SALUD.

  Esta actividad se desarrolla principalmente en el consultorio que funciona en el quinto piso del MINISTERIO DE SALUD. Se han realizado en el año aproximadamente 480 inmunizaciones, en su mayoría para influenza A. En menor cantidad se aplicó la vacuna doble adultos y para la hepatitis B.

  Hubo más de 600 consultas en atención primaria de la salud.

- Programa de Reintegro Laboral

La DSO está trabajando en la elaboración de un Programa de Reintegro Laboral para ser aplicado, en una primera etapa, en el MINISTERIO DE SALUD. Luego se presentará a los Servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo de los organismos de la APN.

El objetivo general del programa es promover y proteger la salud de los/as trabajadores/as de la APN. Los objetivos específicos son propiciar el reintegro laboral de trabajadores/as con períodos prolongados de licencias por largo tratamiento en un contexto laboral adecuado; y evitar recaídas y/o recidivas a causa de agentes de riegos presentes en el ambiente de trabajo.

Aproximadamente el 25% de las licencias por enfermedad inculpable corresponden a afecciones por largo tratamiento que suelen prolongarse por periodos prolongados.

Es oportuno mencionar que el alejamiento del ámbito laboral y del grupo de pares puede provocar, independientemente de la afección que generó la licencia médica, un malestar adicional que se traduce en falta de motivación, en pérdida de los objetivos comunes que conforman al colectivo de trabajo, en un sinsentido que no solo dificulta la recuperación de la salud, sino que puede favorecer el agravamiento de la enfermedad o la aparición de otras dolencias.

En tal sentido, el propósito del programa es propiciar un reintegro al trabajo en condiciones adecuadas y/o en un medio ambiente de trabajo apropiado para que el mismo sea efectivo.

- Evaluación y seguimiento de trabajadores/as en tratamiento por accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo:

  Durante este año hubo 155 denuncias de accidente a la ASEGURADORA DE RIEGOS DEL TRABAJO (ART), de las cuales 100 correspondieron residentes nacionales de salud, con 83 casos por contacto con riesgo biológico –accidentes punzocortantes−. En todos los casos, la gravedad fue de moderada a leve. Cabe destacar que cuando hay material biológico involucrado en el accidente se extiende un período ventana de un año para evaluar la ocurrencia de una posible enfermedad profesional. Al finalizar dicho período la ART da el alta definitiva.

  Hubo dos accidentes de trabajo graves y el fallecimiento de un trabajador de la COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL DE VECTORES TUCUMÁN.

  La DSO realiza un seguimiento personal y exhaustivo del estado de salud de los/as trabajadores/as que han sufrido un accidente de trabajo, de las prestaciones brindadas por la ART y de las condiciones y medio ambiente de trabajo del lugar donde ocurrió el hecho. En los casos de accidentes ocurridos en las provincias se entabla comunicación telefónica con el/la accidentado/a y con los/as responsables de los organismos dependientes, dando intervención a la USO correspondiente para seguir la evolución del caso.

  Hasta la fecha este año se realizaron 434 seguimientos de trabajadores/as accidentados/as.

  La DSO evalúa y fiscaliza el cumplimiento en las prestaciones que brinda la ART. Además, recibe los reclamos de los/as trabajadores/as respecto a la atención recibida por la ART e interviene con el fin de subsanar los inconvenientes surgidos.

En tal sentido, se mantuvieron reuniones con los directivos de la ART contratada para articular una atención integral del/la trabajador/a accidentado/a o con enfermedad profesional. Además, se realizaron gestiones e intimaciones para asegurar prestaciones a trabajadores/as accidentados/as que previamente habían sido rechazados/as por la ART.

- Intervención en la fiscalización del estado de salud de los aspirantes a ingresar en la APN y de quienes que ya se desempeñan en la misma.

  Hasta el tercer trimestre de este año se realizaron 4015 exámenes preocupacionales, de los cuales 3041 fueron efectuados en las USO, siendo las universidades nacionales el principal universo demandante. Los/as ingresantes a las residencias nacionales de salud son también evaluados en estas unidades.

  En las sedes de CABA se realizaron 974 exámenes preocupacionales, siendo las residencias nacionales de salud nacional el principal universo demandante. En el gráfico 4 se detallan los organismos con mayor demanda.

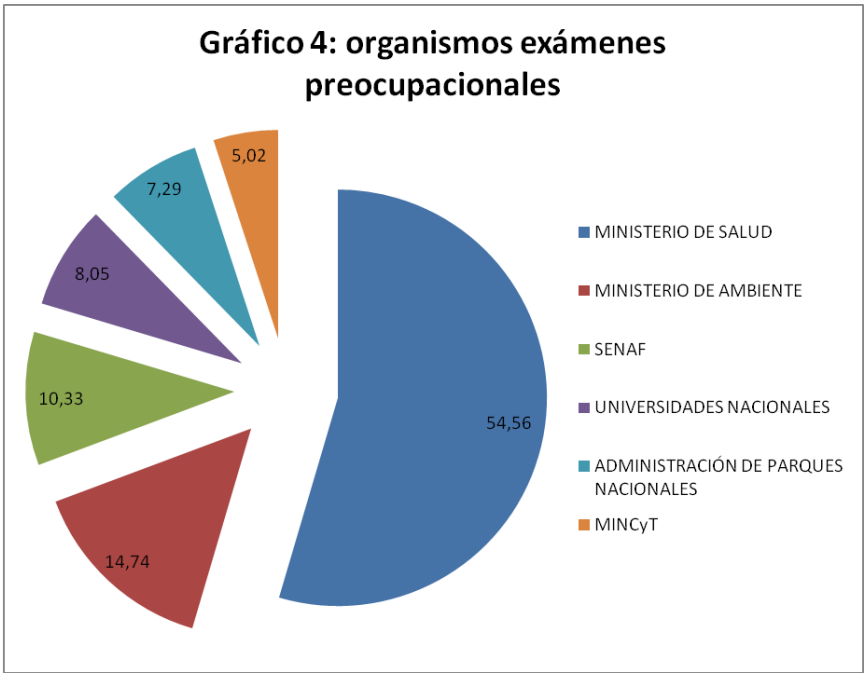

En estos momentos se encuentra en la etapa final el acuerdo con el MINISTERIO DE SALUD de la CABA para la realización de los exámenes complementarios obligatorios para la extensión del certificado de aptitud psicofísica en el Hospital General de Agudos Parmenio Piñero y en el Hospital General de Agudos Carlos Durand.

VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

- Relevamiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo

  A la fecha, el equipo de Higiene y Seguridad de la DSO ha realizado los relevamientos de las condiciones y medio ambiente de trabajo, y los informes

técnicos correspondientes en los siguientes organismos dependientes del MINISTERIO DE SALUD:

- Jardines de infantes
- DIRECCIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS (DINESA)
- Automotores
- UNIDAD DE SANIDAD DE FRONTERAS Aeroparque
- Piso 9 del edificio central del MINISTERIO DE SALUD
- Piso 7 (Archivo) del edificio central del MINISTERIO DE SALUD
- Nueva sede de SANIDAD DE FRONTERAS

- Relevamiento de Agentes de Riesgo

  El equipo de Higiene y Seguridad de la DSO ha elaborado las planillas de Relevamiento de Agentes de Riesgo (RAR) de los/as residentes nacionales de salud. Se encuentran en ejecución los RAR correspondientes al personal de las dependencias del MINISTERIO DE SALUD en CABA y de la COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL DE VECTORES.

- Inscripción del edificio central del MINISTERIO DE SALUD como generador de residuos especiales ante MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

- Planes de contingencia y evacuación

  Durante el primer semestre se trabajó en la planificación del segundo simulacro de evacuación en el MINISTERIO DE SALUD y el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, previsto para el mes de noviembre. Cabe recordar que el 18 de diciembre de 2016 se realizó el primer plan de evacuación y el primer simulacro en la historia del ministerio.

  Se continúa trabajando en la elaboración de los planes de evacuación de las dependencias descentralizadas del MINISTERIO DE SALUD.

- Evaluación de los puestos de trabajo con los servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo de los organismos solicitantes de juntas médicas para cambio de tareas y/o cambio de lugar de trabajo.

REGISTRO DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO

La DSO lleva a cabo el registro de médicos/as especialistas en Medicina del Trabajo. Hasta la fecha este año se han inscripto 83 médicos/as del trabajo.

Contar con un registro nacional único de especialistas en Medicina del Trabajo que habilite en todo el territorio nacional el ejercicio de la Medicina del Trabajo garantiza el cumplimiento del perfil que el MINISTERIO DE SALUD ha determinado para la especialidad.

CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Jornadas de trabajo y reflexión: la actividad de los servicios de salud ocupacional

  La DSO participó conjuntamente con la COMISIÓN DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO –artículo 117 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06– en la elaboración de un programa de capacitación destinado a los servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo de la APN, con el objetivo de optimizar la cobertura en materia de salud y seguridad en el trabajo de sus trabajadores/as, tendiendo a disminuir la morbimortalidad de origen ocupacional. Las jornadas, que tienen una periodicidad mensual, comenzaron el 5 de julio de 2017 y finalizarán en el mes de diciembre.

  Participan en estos encuentros representantes de los servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo de más de veinte organismos de la APN, con los que la DSO está trabajando a fin de generar un documento, basado en acuerdos metodológicos y de contenidos, que unifique criterios de funcionamiento de los servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo de la APN en lo que respecta a la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as.

- Capacitación en evacuación y emergencia a trabajadores/as del MINISTERIO DE SALUD.

- Asesoramiento a los servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo de los organismos incluidos en el Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional, Decreto 214/06.

INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El MINISTERIO DE SALUD, a través de la DSO, participará en el 2.^{do} Congreso Internacional Italia Argentina de Medicina del Trabajo a realizarse en la ciudad de Roma, Italia, el jueves 30 de noviembre, el viernes 1 y el sábado 2 de diciembre del corriente año

En dicho congreso, el director de la DSO expondrá las políticas del MINISTERIO DE SALUD respecto de la salud y el trabajo. Asimismo, integra el Comité Científico que en estos momentos se encuentra evaluando las contribuciones presentadas.

UNIDADES DE SALUD OCUPACIONAL

Este año se concurrió a la USO de Córdoba, donde se pudo asesorar en todo lo concerniente a la línea de funcionamiento de la DSO en materia de salud y seguridad en el trabajo. Asimismo, se pudo optimizar la atención de la población demandante a partir de la contratación de un nuevo médico que se sumó al plantel.

Se visitó también la USO de Mar del Plata con el objetivo de normalizar su funcionamiento, para lo cual en estos momentos se tramita la contratación de un profesional médico. En dicha oportunidad se entabló comunicación con el INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR (INAREPS) y se realizaron juntas médicas solicitadas por dicho organismo.

Cabe destacar que en este año las USO de Jujuy, Mendoza, Misiones, Neuquén y Rosario pudieron normalizar su funcionamiento y comenzar a realizar las prestaciones correspondientes a partir de la contratación de personal médico.
Se recabaron necesidades y generaron enlaces con organismos públicos nacionales y provinciales a fin de establecer canales de interacción.

- Jornada de trabajo

  Con el objetivo de aunar criterios en cumplimiento de la normativa vigente –en particular de los aspectos preventivos que la rigen–, consolidar los circuitos administrativos y generar pautas de funcionamiento acordes con las misiones y funciones asignadas a la DSO, se planifica realizar en la CABA una Jornada de Trabajo con los/as responsables médicos/as de las USO.

ACTIVIDADES CON ORGANISMOS DE LA APN

Se mantuvieron reuniones con los servicios médicos del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, del Hospital de Pediatría Garrahan y de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT), donde se pudo avanzar en la elaboración de planes de acción conjunta y en la reformulación de actividades comunes como, por ejemplo, la realización de los exámenes preocupacionales.

Se concurrió al MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINCYT), donde se mantuvo una reunión con el Área de Recursos Humanos para comenzar la planificación de actividades de capacitación y elaboración de material gráfico.

PUESTA EN VALOR DE LA DSO

Se ha concluido la primera parte de la ejecución de las obras de refacción edilicia. A la fecha se remodelaron los consultorios médicos ajustándolos a los requisitos sanitarios correspondientes, con el fin de brindar la atención relacionada a la salud psicofísica del público demandante en condiciones óptimas. Además, se refaccionaron en forma integral las áreas comunes de la planta baja y se instaló un baño para personas con discapacidad, entre otras obras.

Queda pendiente la remodelación de las oficinas administrativas, la mesa de entradas, el área de refrigerio para los trabajadores, el archivo general de historias clínicas y toda la planta alta, con lo que se concluiría la puesta en valor de las instalaciones de la DSO en el edificio.

PROYECCIONES AÑO 2018

- Continuar con la fiscalización del estado de salud de los/as aspirantes a ingresar en la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL y de quienes ya se desempeñan en la misma.

- Realizar en forma periódica los relevamientos de riesgos del trabajo y la evaluación de las condiciones y medio ambiente de trabajo de las reparticiones dependientes del MINISTERIO DE SALUD, indicando las medidas preventivas

correspondientes. Verificar la efectividad de las medidas indicadas realizando correcciones de ser necesario.

- Desarrollar políticas en materia de salud y seguridad en el trabajo con el fin de reducir la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando estrategias de intervención que promuevan y protejan la salud de los/as trabajadores/as en general y de la APN en particular.

- Continuar optimizando las actividades de las USO establecidas en cada una de las jurisdicciones, generando las pautas para su funcionamiento y vinculación con los organismos públicos, nacionales y provinciales, que utilizan sus servicios.

- Continuar con la implementación de los planes de contingencia y evacuación aprobados por las autoridades competentes en la sede central del MINISTERIO DE SALUD y de las dependencias ubicadas en otros edificios.

- Fomentar la creación y/o desarrollo de servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo en todas las dependencias de la APN, estableciendo una red con cabecera en el MINISTERIO DE SALUD.

- Crear la Red Federal de Salud Ocupacional, convocando a las áreas con responsabilidad primaria en materia de salud y seguridad en el trabajo de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para discutir una agenda común en materia de prevención, asistencia y rehabilitación de afecciones derivadas de las condiciones de trabajo.

- Articular acciones con el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL a fin de promover acciones coordinadas destinadas a disminuir la exposición a riesgos del trabajo de la población trabajadora.

- Generar espacios de capacitación específica, tanto presencial como virtual, destinados a la prevención de riesgos del trabajo de la población trabajadora.

- Gestionar y auditar las prestaciones que la Aseguradora de Riesgos del Trabajo debe otorgar frente a enfermedades profesionales y/o accidentes de trabajo, asegurando su oportunidad y calidad.

DIRECCION DE SALUD OCUPACIONAL			
Informe de gestión año 2017			
Objetivo	**Meta**	**Ejecución**	**Población beneficiaria**

DIRECCION DE SALUD OCUPACIONAL

Informe de gestión año 2017

Objetivo	Meta	Ejecución	Población beneficiaria
Disminuir la exposición a factores de riesgo de origen ocupacional con miras a mejorar la salud integral de los/as trabajadores/as.	Capacitación Profesional Técnica	100%	Trabajadores/as, representantes gremiales y Servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo de la APN
Fiscalizar el estado de salud de los trabajadores de la Administración Pública Nacional	Otorgamiento de Licencias Médicas	94,65%	Trabajadores/as del MINISTERIO DE SALUD y de la APN
Mantener y actualizar el registro único de profesionales especialistas en Medicina del Trabajo	Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	103,75%	Profesionales médicos/as especialistas en Medicina del Trabajo
Mantener el estado de salud de los/as trabajadores/as de la APN en relación con las tareas que desarrollan evitando que las condiciones de trabajo empeoren un estado de salud previo alterado	Evaluación Médica de la Capacidad Laboral (junta médica)	81,13%	Trabajadores/as de la APN
Fiscalizar el estado de salud de los/as aspirantes a ingresar a la APN	Evaluación Médica de la Capacidad Laboral (examen preocupacional)	105,66%	Ingresantes a la APN y a organismos públicos nacionales
Asegurar la reinserción laboral del trabajador/a accidentado/a en condiciones óptimas de salud	Seguimiento de Accidentes Laborales	103,33%	Trabajadores/as del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD (DNRSyCSS)

PROGRAMA 21 ACTIVIDAD 11

Director: Dr. Guillermo Williams

PRINCIPALES ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL AÑO 2017 EN CONSONANCIA CON LAS POLITICAS SUSTANTIVAS DEL MINISTERIO DE SALUD:

- **Organizar una cobertura universal de salud, integrada por múltiples programas sanitarios, que apunte a revertir la fragmentación del sistema de salud y en la que cada ciudadano tenga una clara identificación de qué institución es la responsable de su cobertura (obra social, prepaga, mutual, ART o sistema público) y la responsabilidad que le cabe al prestador de esa cobertura.**

  a) Desarrollo y consolidación del REGISTRO FEDERAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (REFES).

  - Se continúa con la actualización permanente con la identificación, registro, georreferenciación, categorización y tipificación de Establecimientos de Salud públicos y privados con y sin internación de todas las jurisdicciones. Al 13/10/2017 este registro posee 25569 establecimientos publicados, 100% tipificados y 96% categorizados.
  - Se identificaron y registrado 220421 camas hospitalarias (incluye 56323 camas de geriátricos que son habilitados por los ministerios de salud), discriminadas por tipología de cama y por provincia y por establecimiento. Sin tipificar se registran 1664 camas el 0.75 % del total de camas.

- Identificación, registro y categorización de 13141 Farmacias de todas las Jurisdicciones.
- Identificación, registro y categorización de 1124 Droguerías y depósitos de medicamentos de todas las Jurisdicciones.
- Incorporación a la ficha de cada establecimiento sanitario de los programas nacionales que actúan en dicha institución.

b) Desarrollo y consolidación de la Red Federal de registros de Profesionales de la Salud (REFEPS)

- Al 13/10/17 se encuentran registrados 804980 profesionales registrados y 1077338 matrículas de profesionales en todo el país y se han identificado 49490 profesionales fallecidos y que se registran como profesionales pasivos.
- Identificación y registro de las 227 matriculaciones de profesionales registradas en las jurisdicciones provinciales y establecimiento de las 108 profesiones de referencia nacional.
- Identificación y registro de 1484 instituciones formadoras de grado auxiliar, técnico y universitario y de posgrado (residencias).
- Cruce de información proveniente de la Federación Argentina de Anestesia, Analgesia y Reanimación (FAAAR) para validación de matrículas, especialidades y personas. Análisis consolidado de resultados. Fueron remitidos un total de 4096 personas registradas en la FAAAR como anestesiólogos (sin contar residentes). Se cruzó con las matrículas y certificaciones de anestesiología en REFEPS. Se consolidó, en base a la información proporcionada y la derivada del registro federal, la existencia de un total de 4.632. lo que arroja una tasa de anestesistas de 8.79/100000 habitantes en el país con diferenciales importantes entre provincias. Los mismos fueron desagregados por grupo etario y sexo, así como por provincia de matriculación Se realizó un informe que fue elevado a las autoridades y que constituye una herramienta fundamental para la planificación de necesidades en esta especialidad crítica.
- Análisis y consolidado de especialidades médicas del área de Salud Mental a nivel país (psiquiatras, psiquiatras infantojuveniles, neurólogos). Se relevaron un total de 10.617 registros y se los nominalizó y ordenó según jurisdicción de matriculación y especialidad certificada.
- Desarrollo de plataforma dentro de SISA para la carga masiva de bajas y sanciones de matrículas, según convenio MERCOSUR.
- Actualización de información de especialidades y matrículas de Córdoba, Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Tucumán, Salta, La Pampa y Ministerio de Salud de la Nación. En total implicaron alrededor de un movimiento de 15.000 registros entre altas y bajas. Desarrollo y consolidación de la Red Federal de registros de Profesionales de la Salud (REFEPS): Se continúa con la actualización permanente. Al 6/10/17 se encuentran registrados 804.901 profesionales activos registrados y 1.072.255 matrículas activas de profesionales en todo el país y se han identificado 49.486 profesionales pasivos

c) Administrar el registro de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD). Administración del Registro de HPGD que contiene 2592 instituciones registrados tipificadas en un 100% y categorizadas en un 97 %. Incorporación de 245 establecimientos al Registro.

- **Asegurar la calidad, los recursos humanos en salud y el abordaje intersectorial de los determinantes de salud.**

a) Cooperación técnica con las jurisdicciones para los registros de profesionales y establecimientos

- Asesoramiento a través de Videoconferencias a los referentes de Registros de Profesionales y Establecimientos en las provincias de Tucumán: 7/02, Formosa: 7/3, Tierra del Fuego: 16/3, Entre Ríos: 21/3, Salta: 22/3, Santa Fe: 28/3, Jujuy: 30/3, Chaco: 11/4, Santiago del Estero: 12/4, Catamarca: 18/4, Neuquén: 20/4, Chubut: 27/4, Corrientes: 9/5, San Luis: 11/5, San Juan: 18/5, Catamarca: 19/5, Formosa: 23/5, La Rioja: 30/5, Rio Negro: 1/6. Santa Cruz: 8/6, Mendoza: 22/6.
- XXI Reunión Nacional de Regulación Sanitaria. 30-31 de agosto con la participación de 23 jurisdicciones.
- Asistencia técnica en terreno: 15 de agosto. CATAMARCA / 4 de octubre CHUBUT

b) Consejo Federal de Validación Periódica de las Capacidades Específicas de los Profesionales Del Sector Salud

- Se continúa con la evaluación e incorporación de especialidades de profesionales de la salud articuladamente con las instituciones académicas, científicas y representativas de las profesiones de la salud a través de la Comisión creada por RM 1105/06.
- Reunión de las Subcomisiones de Odontología, Bioquímica, Farmacia, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Psicología, Enfermería, Obstétricas, Nutrición.

c) Participación en la armonización de marcos regulatorios de servicios y profesiones de la salud en los procesos de integración MERCOSUR, coordinando la COSERATS en la presidencia pro tempore ARGENTINA del SGT 11 “Salud” de MERCOSUR 2017, y participando de la misma comisión en la presidencia pro tempore Brasil del SGT 11 “Salud” de MERCOSUR octubre 2017.

- **Crear nuevos instrumentos de regulación sanitaria.**

a) Propiciar la actualización permanente de las regulaciones:

- Se está trabajando en la reglamentación de la Ley 27159 – Muerte Súbita.
- Ratificación de la obligatoriedad del PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA - Decreto N° 178/2017.
- Actualización de los ejes conceptuales del PNGCAM a través de la

Resolución 856/2017

- Incorporación al PNGCAM de las buenas prácticas en Servicios de Salud del MERCOSUR – Resolución MS 964-E/2017
- Creación del proceso de recertificación para las especialidades médicas y odontológicas – Resolución MS 1463-E/2017. En revisión para su modificación.
- Se elaboró Resolución de nuevas Tipologías y Categorización de Establecimientos de Salud – Resolución 900-E/2017.
- Se elaboró proyecto de creación de SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION EXTERNA DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD – Expte EX-2017-09592507-APN-DNRCSS#MS.
- Reconocimiento como Entidad Científica a SAFyBI – Resolución MS 1166-E/2017

b) Consolidación y desarrollo del portal LEGISALUD: Legislación de naturaleza sanitaria; Normas Bioéticas; Normas sobre salud del MERCOSUR, UNASUR, PARLATINO; Normas sobre Derechos Humanos y Documentos Institucionales

- Legisalud posee más de 25.000 normas legales vigentes: nacionales, provinciales, municipales e internacionales, con actualización diaria, mediante el control, día a día, de los boletines oficiales de la Nación, de la CABA y de las veintitrés (23) jurisdicciones provinciales. Disponible en legisalud.gov.ar
- Desarrollo de Atlas Federal de Legislación en Salud (sistematización de la legislación según área temática). Están agrupadas por áreas 6520 normativas, en distintos tipos jurídicos. Disponible en legisalud.gov.ar/atlas/index.htm
- Desarrollo del Diccionario Enciclopédico de Legislación Sanitaria (DELS) con la cooperación de OPS-OMS (Resolución MS N° 1322 E /2017) – en donde están agrupadas en veintidós (22) Categorías Temáticas, ciento sesenta y cinco (165) colaboraciones doctrinarias, disponible en www.salud.gob.ar/dels
- Elaboración y remisión a suscriptores de Boletín diario de novedades de Legislación Sanitaria en el Boletín Oficial de la República Argentina.
- Elaboración y remisión a suscriptores Boletín semanal de novedades de Legislación Sanitaria en los Boletines Oficiales provinciales

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA Y CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD			
Informe de gestión año 2017			
Objetivo	**Meta**	**Ejecución**	**Beneficiarios**

Establecer el sistema de habilitación y categorización de servicios, establecimientos y redes de salud a partir del desarrollo del Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) RM 1070/09	Tipificar los 25569 establecimientos registrados.	100%	Población en general, Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre www.msal.gov.ar
Establecer el sistema de habilitación y categorización de servicios, establecimientos y redes de salud a partir del desarrollo del Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) RM 1070/09	Categorizar los 25569 establecimientos registrados	96%	Población en general, Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre www.msal.gov.ar
Establecer el sistema de habilitación y categorización de servicios, establecimientos y redes de salud a partir del desarrollo del Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) RM 1070/09	Tipificar 220421 camas hospitalarias.	99.25%	Población en general, Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre www.msal.gov.ar
Establecer el sistema de habilitación y categorización de servicios, establecimientos y redes de salud a partir del desarrollo del Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) RM 1070/09	Identificar en los 25569 establecimientos los Programas Nacionales que actúan en la institución.	100%	Población en general, Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre www.msal.gov.ar
Establecer el sistema de habilitación y categorización de servicios, establecimientos y redes de salud a partir del desarrollo del Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) RM 1070/09	Registro Federal de Farmacias REFAR Categorizar las 13141 farmacias registradas	100%	Población en general, Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre www.msal.gov.ar
Establecer el sistema de habilitación y categorización de servicios, establecimientos y redes de salud a partir del desarrollo del Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) RM 1070/09	Registro Federal de Droguerías REDRO Categorizar las 1124 droguerías registradas	100%	
Administrar el registro de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD), estableciendo los mecanismos que permitan optimizar la gestión y el funcionamiento de los hospitales en general y de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada en particular.	Tipificar los 2592 HPGD registrados. Categorizar los 2592 HPGD registrados. Incorporación de 245 nuevos establecimientos.	100 % 97 % 100 %	Población en general, Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Superintendencia de Servicios de Salud

Integrar los registros de profesionales (grado universitario-técnico-auxiliar) de todas las jurisdicciones a partir de Matriz Mínima de Datos del Mercosur y convenios con todas las provincias y la RM 2081/15	Registrar de los profesionales de la salud de las 24 jurisdicciones con 804980 profesionales registrados y 1077338 matrículas	90 % del total de los profesionales registrados al año 2017.	Población en general, Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre www.msal.gov.ar
Integrar los registros de profesionales (grado universitario-técnico-auxiliar) de todas las jurisdicciones a partir de Matriz Mínima de Datos del Mercosur y convenios con todas las provincias y la RM 2081/15	Identificación y registro de las 227 matriculaciones de profesionales registradas en las jurisdicciones provinciales y establecimiento de las 108 profesiones de referencia nacional.	100 %	Población en general, Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre www.msal.gov.ar
Integrar los registros de profesionales (grado universitario-técnico-auxiliar) de todas las jurisdicciones a partir de Matriz Mínima de Datos del Mercosur y convenios con todas las provincias y la RM 2081/15	Identificación y registro de 1484 instituciones formadoras de grado auxiliar, técnico y universitario y de posgrado (residencias)	100%	Población en general, Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre www.msal.gov.ar
Alcanzar el ordenamiento y sistematización de la Legislación Sanitaria de la República Argentina (nacional, provincial y municipal) en un medio digital y permitir su acceso universal y gratuito (LEGISALUD).	Mantener actualizada la legislación sanitaria nacional y de las 24 jurisdicciones provinciales con interrelación con los boletines oficiales. Más de 25000 normativas registradas y de acceso público.	100%	Población en general, Sector Salud, ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre y gratuito www.msal.gov.ar
LEGISALUD almacena: Legislación de naturaleza sanitaria; Normas Bioéticas; Normas sobre salud del MERCOSUR, UNASUR, PARLATINO; Normas sobre Derechos Humanos y Documentos Institucionales.	Desarrollo de Atlas Federal de Legislación en salud (agrupamiento de la legislación según área temática). Están agrupadas por áreas 6520 normativas	35 %	Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre y gratuito www.msal.gov.ar
LEGISALUD almacena: Legislación de naturaleza sanitaria; Normas Bioéticas; Normas sobre salud del MERCOSUR, UNASUR, PARLATINO; Normas sobre Derechos Humanos y Documentos Institucionales	Diccionario Enciclopédico de la Legislación Sanitaria (DELS). Resolución MS N° 1322 E /2017. Veintidós (22) Categorías Temáticas y ciento sesenta y cinco (165) colaboraciones doctrinarias	100%	Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre y gratuito www.msal.gov.ar
Conformar un consejo federal de validación periódica de las capacidades específicas de los profesionales del sector salud, de acuerdo con los criterios que en tal sentido determine la autoridad política sanitaria.	Comisión Nacional de Profesiones de Grado Universitario (RM1105/06) Análisis y revisión de especialidades Médicas Odontológicas Enfermería	100% con reuniones con todas las subcomisiones y una reunión plenaria	Todas las jurisdicciones provinciales

	Bioquímicas Farmacéuticas Psicología Multiprofesionales Nutrición Fonoaudiología Kinesiología		
Propiciar la actualización permanente de las regulaciones	Proceso de reglamentación de la Ley 27.159 – Sistema Integral de Prevención de la Muerte Súbita (En conjunto con DPyCENT) Resolución para la Recertificación de Especialidades Médicas y Odontológicas – Resolución MS 1463-E/2017 Resolución de nuevas Tipologías y Categorización de Establecimientos de Salud – Resolución 900-E/2017 Sistema Nacional de Evaluación Externa de la Calidad En Servicios De Salud – Expte EX-2017-09592507-APN-DNRCSS#MS Reconocimiento como Entidad Científica a SAFyBI – Resolución MS 1166-E/2017	50 % 100 % 100 % 70 % 100 %	Sector Salud
Participar en la armonización de marcos regulatorios de servicios y profesiones de la salud en los procesos de integración regional en salud.	Asistencia Técnica Presencial • Catamarca • Chubut Telesalud • Tucumán • Formosa • Tierra del Fuego • Entre Ríos • Salta • Santa Fe • Jujuy • Chaco • Santiago del Estero • Catamarca • Neuquén • Chubut • Corrientes • San Luis • San Juan • Catamarca • Formosa	100% de lo planificado	Ministerios de salud provinciales

	• La Rioja • Rio Negro • Santa Cruz • Mendoza		
Participar en la armonización de marcos regulatorios de servicios y profesiones de la salud en los procesos de integración regional en salud.	Reunión nacionales de Regulación con todas las jurisdicciones	100%	Ministerios de salud provinciales
Participar en la armonización de marcos regulatorios de servicios y profesiones de la salud en los procesos de integración regional en salud.	Coordinación de la COSERATS en la presidencia pro tempore ARGENTINA del SGT 11 “Salud” de MERCOSUR 2017. Participación en la COSERATS en la presidencia pro tempore Brasil del SGT 11 “Salud” de MERCOSUR octubre 2017. Incorporación al PNGCAM de las buenas prácticas en Servicios de Salud del MERCOSUR – Resolución MS 964-E/2017	100%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud de todo el país.

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD (DCSS)

PROGRAMA 21 ACTIVIDAD 8

Directora: Dra. Cecilia Santamaría

La Dirección de Calidad de los Servicios de Salud (DCSS) depende de la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad de los Servicios de Salud. La DCSS lleva a cabo la coordinación operativa del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, el cual abarca todas aquellas actividades destinadas a asegurar la calidad de las acciones en salud al menor costo económico y mayor impacto social y sanitario. Sus principales objetivos son:

PROMOVER LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS ASISTENCIALES.

- Elaboración de la evaluación de efectividad y seguridad de tacrolimus forma farmacéutica de liberación prolongada en comparación con la forma farmacéutica de liberación inmediata.
- Elaboración de la GPC sobre tratamiento del edema macular diabético
- Elaboración de un Glosario de Estandarización de Procesos Asistenciales. Resolución 1674-E/2017.
- Elaboración del Consenso sobre Diagnóstico y Tratamiento de LEPRA.

PROMOVER LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA DE PAUTAS Y DIRECTRICES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD.

- Elaboración de la DIRECTRIZ DE TRASLADO SANITARIOS - Resolución 906-E/2017.

- Incorporación al PNGCAM de las buenas prácticas en Servicios de Salud del MERCOSUR. ABRIL 17 (RM 2212/15 Requisitos de Buenas Prácticas para el Funcionamiento de los servicios de salud, RM 2211/15 Requisitos de Buenas Prácticas para organización y funcionamiento de servicios de urgencia y emergencia, RM 46/16 Requisitos de Buenas Prácticas para organización y funcionamiento de los servicios de terapia intensiva adulto, pediátrico y neonatal, RM 154/16 Requisitos de Buenas Prácticas en procedimientos para organización y funcionamiento de los servicios de trasplante de órganos). APROBADO POR RM 964 E/2017.

- Actualización de R.M. 431/2000 Normas de Organización y Funcionamiento del Servicio de Consultorios de las Unidades de Atención de la Salud. EN PROCESO

- Directrices de Organización y Funcionamiento de Hemodinamia y Radiología Intervencionista – Se tramita por expediente EX-2017-20183051-APN-DCSS#MS

- Tipologías de Establecimientos de Salud y los Criterios Básicos de Categorización de Establecimientos de Salud. Incorporación al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Medica y en el Registro Federal de establecimientos de Salud – Se aprobó por RM 900 E/2017

- Actualización de la Resolución Ministerial 102/2008 Normas de Organización y Funcionamiento de Centrales de Esterilización y Procesamiento de Productos Médicos en los Establecimientos de Salud Públicos y Privados: Inicio de la elaboración del documento.

PROMOVER LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Elaboración de las Pautas para la Creación y el Funcionamiento de los Comités de Prevención y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud (IACS) en establecimientos Asistenciales. - proyecto de Resolución que corre por EX-2017-06330274- -APN-DCSS#MS.

- Diseño de un modelo de Gestión de la Calidad Total específico para instituciones prestadoras de servicios de salud, a través de la adaptación del modelo sustentado por el Premio Nacional a la Calidad (sector público). Elaboración de guía de aplicación y autoevaluación para su aplicación en instituciones prestadoras de servicios de salud de gestión pública.

- Diseño y planificación de la prueba piloto de la Herramienta de Gestión de la Calidad Total en 4 Instituciones: Hospital Fernández Hospital Durand – Cesac 21 – Hospital Argerich. A realizarse en NOVIEMBRE 17.

PROMOVER LA CULTURA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE JORNADAS Y CAPACITACIONES CON ACTORES CLAVES DEL SISTEMA SANITARIO

- Realización de 5 Jornadas regionales (NEA-CUYO-CENTRO-PATAGONIA-NOA) de Calidad en Salud durante el 1°SEMESTRE 2017

  1. Realización de la 1° Jornada Regional de Calidad en los Servicios de Salud - Región Centro – abril de 2017. 80 participantes.
  2. Realización de la 1° Jornada Regional de Calidad en los Servicios de Salud - Región Cuyo – junio de 2017. 70 participantes.
  3. Realización de la 1° Jornada Regional de Calidad en los Servicios de Salud - Región Patagonia – junio de 2017. 30 participantes
  4. Realización de la 1° Jornada Regional de Calidad en los Servicios de Salud - Región NEA – Julio de 2017. 30 participantes.
  5. Realización de la 1° Jornada Regional de Calidad en los Servicios de Salud - Región NOA – agosto de 2017. 120 participantes.

- Se adaptaron las herramientas de capacitación en el entorno Moodle de la plataforma OPS/Argentina, de manera de garantizar un estándar de calidad de la formación y garantizar el acceso a la oferta. Los diferentes cursos que se ofrecen en 2017 son:

  - Curso Virtual “La Gestión de la Calidad en la Gestión de las Instituciones Sanitarias” modalidad “autoadministrado. Se lanzó en la Plataforma OPS en junio 2017.
  - Curso virtual “Formación de integrantes de Comités de Gestión de la Calidad Nivel II” Formato tutoreado.
  - Curso Virtual sobre valoración crítica de Guías de Práctica Clínica.
  - Curso Virtual de Estandarización de Procesos Asistenciales (EPAKIT).

- **Lanzamiento del sitio web del Programa Nacional de Garantía de Calidad en la Atención Médica disponible en www.argentina.gob.ar/salud/calidadatencionmedica**

- Planificación y diseño de la II Jornada Internacional de Calidad en Servicios de Salud a realizarse el 22 de noviembre 2017.

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Informe de gestión año 2017

PROMOVER LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Objetivo	Meta	Ejecución	Beneficiarios
Consenso Nacional para la Implementación de Programas de Prevención y control de las infecciones asociadas al cuidado de la salud (IACS) en los establecimientos de salud	Elaboración proyecto resolución EX-2017-06330274-APN-DCSS#MS.	100%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
Elaboración de las pautas para detección precoz y evaluación de las Úlceras por Presión en establecimientos de Salud	Documento consensuado con expertos	80%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
Diseño de un modelo de Gestión de la Calidad Total específico para instituciones prestadoras de servicios de salud, a través de la adaptación del modelo sustentado por el Premio Nacional a la Calidad (sector público). Elaboración de guía de aplicación y autoevaluación para su aplicación en instituciones prestadoras de servicios de salud de gestión pública.	Modelo finalizado agosto 2017	100%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

PROMOVER LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA DE PAUTAS Y DIRECTRICES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD.

Actualización de la Res. Min. 794/97 Normativa para móviles de traslado sanitario Servicios Terrestres	Finalizada Resolución 906-E/2017.	100%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
Incorporación al PNGCAM de las buenas prácticas en Servicios de Salud del MERCOSUR. ABRIL 17 (RM 2212/15 Requisitos de Buenas Prácticas para el Funcionamiento de los servicios de salud, RM 2211/15 Requisitos de Buenas Prácticas para organización y funcionamiento de servicios de urgencia y emergencia, RM 46/16 Requisitos de Buenas Prácticas para organización y funcionamiento de los servicios de terapia intensiva adulto, pediátrico y neonatal, RM 154/16 Requisitos de Buenas Prácticas en procedimientos para organización y funcionamiento de los servicios de trasplante de órganos).	APROBADO POR RM 964 E/2017	100%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
Elaboración de la Directriz de Organización y Funcionamiento de los Servicios de Cirugía Menor Ambulatoria y Cirugía Mayor Ambulatoria	Se tramita por EX-2017-20965074 - APN-DCSS#MS	100%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
Directrices de Organización y Funcionamiento de Hemodinamia y Radiología Intervencionista	Se tramita por expediente EX-2017-20183051-APN-DCSS#MS	100%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
Tipologías de Establecimientos de Salud y los Criterios Básicos de Categorización de Establecimientos de Salud. Incorporación al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Medica y en el Registro Federal de establecimientos de Salud	Se aprobó por RM 900 E/2017	100%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
Actualización de R.M. 431/2000 Normas de Organización y Funcionamiento del Servicio de Consultorios de las Unidades de Atención de la Salud.	En proceso. Grado de avance 60%	60%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

Actualización de la Resolución Ministerial 102/2008 Normas de Organización y Funcionamiento de Centrales de Esterilización y Procesamiento de Productos Médicos en los Establecimientos de Salud Públicos y Privados	En proceso Grado de avance 50%	50%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

PROMOVER LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS ASISTENCIALES.

Objetivo	Meta	Ejecución	Beneficiarios
Elaboración de la evaluación de efectividad y seguridad de tacrolimus forma farmacéutica de liberación prolongada en comparación con la forma farmacéutica de liberación inmediata.	Elaboración y publicación informe	100%	Profesionales de la salud
Elaboración de Guías de Práctica Clínica (GPC)	GPC sobre tratamiento del edema macular diabético	100% Finalizado el documento	Profesionales de la salud y pacientes con edema macular diabético
Elaboración de Guías de Práctica Clínica (GPC)	GPC sobre el uso del electrocardiograma al ingreso escolar en conjunto con el Programa de Salud Escolar	80% - avance	Profesionales de la salud
Elaboración de Guías de Práctica Clínica (GPC	Guías alimentarias para la población infantil en conjunto con la Dirección de Maternidad e Infancia	Se reinició el trabajo con la DINAMI	Profesionales de la salud y niños menores de 2 años
Elaboración de Pautas para la Detección Temprana, el diagnóstico y abordaje de los Trastornos del Espectro Autista	Documento consensuado	80%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
Elaboración de un Glosario de Estandarización de Procesos Asistenciales.	Resolución 1674-E/2017.	100%	Profesionales de la salud
Elaboración del Consenso sobre Diagnóstico y Tratamiento de LEPRA.	En trámite administrativo	100%	Profesionales de la salud
Elaboración de pautas de diagnóstico y	Diagnóstico de la	30% -	Profesionales de la salud y

tratamiento	diabetes gestacional en conjunto con la Dirección de Maternidad e Infancia y la Dirección de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	Primera reunión de definición de objetivos y metodología de trabajo	mujeres embarazadas
	Calidad de vida de pacientes ostomizados	50%- Primera reunión de definición de objetivos y metodología de trabajo	Profesionales de la salud y pacientes ostomizados
Realización de 5 Jornadas regionales (NEA-CUYO-CENTRO-PATAGONIA-NOA) de Calidad en Salud durante el 1°SEMESTRE 2017 Realización de la 1° Jornada Regional de Calidad en los Servicios de Salud - Región Centro – abril de 2017. 80 participantes. Realización de la 1° Jornada Regional de Calidad en los Servicios de Salud - Región Cuyo – junio de 2017. 70 participantes. Realización de la 1° Jornada Regional de Calidad en los Servicios de Salud - Región Patagonia – junio de 2017. 30 participantes Realización de la 1° Jornada Regional de Calidad en los Servicios de Salud - Región NEA – Julio de 2017. 30 participantes. Realización de la 1° Jornada Regional de Calidad en los Servicios de Salud - Región NOA – agosto de 2017. 120 participantes.	Jornadas	100%	Profesionales de la salud
Capacitación	Curso Virtual sobre valoración crítica de Guías de Práctica Clínica	100% - en desarrollo	30 profesionales de la salud
	Curso Virtual “La Gestión de la Calidad en la Gestión de las	100%	130 profesionales de la salud

	Instituciones Sanitarias' modalidad autoadministrada. Se lanzó en la Plataforma OPS en junio 2017.		
	Curso de Estandarización de los Procesos Asistenciales	En desarrollo	30 profesionales de la salud
	Curso virtual "Formación de integrantes de Comités de Gestión de la Calidad Nivel II" Formato tutorado.	En desarrollo	Profesionales de la salud

DIRECCIÓN DE TELESALUD

PROGRAMA 16 ACTIVIDAD 49

Director: Dr. Emiliano López

La Dirección de Telesalud tiene como meta promover el Acceso y la Cobertura Universal de Salud, para lo cual impulsa la creación y el fortalecimiento de una red de colaboración entre instituciones públicas del país, a efecto de optimizar las acciones de gestión en salud; prevención, promoción y asistencia, como así también la capacitación de los equipos de salud.

Para ello la Dirección de Telesalud impulsa las siguientes políticas:

1. Constituirse en el ámbito natural para la discusión de los marcos legales, normativos y de estándares tecnológicos que faciliten la implantación de la Telesalud.
2. Procurar la normalización de procesos que faciliten la atención y seguimiento de pacientes a distancia (historia clínica electrónica, sistemas de consulta y gestión de pacientes en línea y aplicaciones Mobile para el cuidado de salud de los ciudadanos).
3. Promover la educación a distancia de los equipos de salud mediado por las tecnologías de la información y comunicación.
4. Impulsar el desarrollo de la teleasistencia y los mecanismos apropiados de referencia y contrarreferencia.
5. Procurar la colaboración interministerial a los efectos de consensuar la decisión de política sanitaria a nivel nacional.

INSTITUCIONAL

- La Dirección de Telesalud se crea por Decisión Administrativa N° 2016-1200-E-APN-MS, en agosto de 2016.
- En octubre de 2017, por Resolución Conjunta N° 3 - E/2016, el Ministerio de Modernización trabaja en conjunto con la Dirección de Telesalud para la implementación de Telesalud a nivel provincial.
- En marzo de 2017, por Resolución 278-E/2017, se reubica a la Dirección de Telesalud, bajo la Órbita de la Dirección Nacional De Salud Ocupacional y Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización.
- En mayo de 2017 se presenta en el Consejo Federal de Salud (COFESA) la propuesta del Plan Nacional de Telesalud, a los ministros participantes.

La Dirección de Telesalud trabaja mediante ejes centrales para la desarrollar las políticas mencionadas, estos son:

- Implementación de Telesalud.
- Teleasistencia.
- Teleducación.
- Telegestión.
- Plan Nacional de Telesalud, normas, guías, estándares y protocolos.

A continuación, describimos alcances 2017 de cada uno de ellos.

IMPLEMENTACIÓN DE TELESALUD

La Dirección de Telesalud, trabaja en conjunto con la Secretaría de Gestión e Innovación Pública del Ministerio de Modernización y el Hospital Garrahan para implementar Áreas de Telesalud en Instituciones de salud de todo el país.

En 2017 hemos avanzado, en diferente grado, en localidades de Provincia de Buenos Aires y otras provincias de la Argentina, ver cuadros:

Provincia	Contacto Ministro	Definición Referentes	Definición Red	Envío planillas relevamiento	Recepción Relevamiento	Despliegue Red	Capacitación	Implementado
BUE	🟢	🟢	🟢	🟡	🟡	🟡	🟡	◑
JUJ	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
TUC	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
STAFE	🟢	🟢	🟡	🟢	🔴	🔴	🔴	◑
TFUE	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟡	🔴	◕
CORR	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟡	🟡	◕
LARIO	🟡	🟢	🟡	🟢	🔴	🔴	🔴	◑
SJU	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	◕
MZA	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟢	◕
CHU	🟢	🟢	🟡	🟢	🟢	🔴	🔴	◑
SGO	🟡	🟡	🟡	🟢	🔴	🔴	🔴	◔
RIO	🟡	🔴	🔴	🔴	🔴	🔴	🔴	◔
CATA	🟡	🟡	🔴	🟢	🔴	🔴	🔴	◔
ERIOS	🔴	🔴	🔴	🔴	🔴	🔴	🔴	○
CHA	🟢	🟡	🟡	🟢	🔴	🔴	🔴	◑
MIS	🔴	🔴	🔴	🔴	🔴	🔴	🔴	○
NQN	🟡	🔴	🔴	🔴	🔴	🔴	🔴	○
SAL	🔴	🔴	🔴	🔴	🔴	🔴	🔴	○

Lugar	Inicio Contacto	Definición Referentes	Envio planillas relevamient	Recepción Relevamient o	Despliegue	Capacitació n	Avance Implementac
Bahia Blanca	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
Cañuelas	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	●
Mar del Plata	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
La Plata	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	●
Pilar	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
Tandil	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
Pergamino	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
San Nicolás	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
Quilmes	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
Gral. Villegas	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
Junin	🟢	🔴	🟢	🟢	🟢	🔴	◕
San Isidro	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
Azul	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
Olavarria	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
Florencio Varela	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	●
Florencio Varela	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🔴	●

Autoridades de la Dirección de Telesalud se han reunido con ministros y autoridades de hospitales provinciales para desarrollar una tarea de sensibilización sobre aspectos de Telesalud. Han participado:

CORRIENTES	CHACO	SAN JUAN	CHUBUT	RIO NEGRO

TELEDUCACIÓN

Teleducación hace referencia al desarrollo de actividades de capacitación a distancia utilizando tecnologías de la información y comunicación de la Red de Telesalud.

- Se realizaron 820 actividades por videoconferencia coordinadas principalmente por los efectores referentes nacionales y otras instituciones como Facultad Medicina de la UBA y Ministerios de Salud provinciales.
- En cada actividad se registró un promedio de 12 instituciones conectadas.
- Las actividades realizadas incluyen: Ateneos, Cursos, Jornadas y Congresos; se realizaron actividades de promoción y prevención de la salud destinadas a la población en general, pacientes y familiares.
- Se promovieron espacios innovadores para la formación de residentes, (mediósfera residentes, (foto 1).

Foto 1. Encuentros para el aprendizaje basado en problema mediado por tecnología de videoconferencia.

TELEGESTIÓN

Telegestión hace referencia al desarrollo de actividades para la discusión y colaboración interministerial a los efectos de consensuar políticas sanitarias a nivel nacional. Para ello en 2017 23 Áreas/Programas del Ministerio de Salud, realizaron un total de 300 videoconferencias desde el Centro Nacional Operativo de Telesalud (CENATEL):

Entre ellos, se destacan:

- Dirección de Estadística e Investigación en Salud.
- Enfermedades Poco Frecuentes, Dirección de Epidemiología.
- Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.
- Programa SUMAR, Dirección de Investigación para la Salud
- INCUCAI.
- Instituto Nacional del Cáncer.
- Comisión Nacional de Energía Atómica.
- Dirección Nacional de Regulación Sanitaria.
- Programa Nacional de Hepatitis.
- Salud Integral del Adolescente.
- Dirección Nacional de Sangre.
- Municipios Saludables.
- Programa Federal de Control de Alimentos, de ANMAT.
- Programa Nacional de Salud Mental.
- Programa Nacional de Salud Bucal.

TELEASISTENCIA

Teleasistencia son los procesos de colaboración a distancia para la asistencia de pacientes, mediado por tecnologías de la información y comunicación sincrónica y asincrónica, videoconferencia y plataforma de consulta a distancia, respectivamente.

La Dirección de Telesalud, trabaja en conjunto con la Secretaría de Gestión e Innovación Pública del Ministerio de Modernización y el Hospital Garrahan, en el desarrollo de una plataforma para las consultas a distancia de segunda opinión, (imagen 3).

Vita preliminar de la plataforma de consulta de segunda opinión.

Como parte de la implementación se crean consultorios virtuales (foto 2). De esta manera se promueve la realización de interconsultas en modo sincrónico entre profesionales de instituciones de diferentes niveles de complejidad.

De esta forma se evita, entre otros beneficios, el traslado de pacientes y sus familias de manera innecesaria, en casos en los cuales expertos a distancia asesoran al equipo de salud para efectuar diagnóstico y tratamiento.

Foto 2. Septiembre 2017, consultorio virtual, Hospital Ángela Iglesia de Llano, Corrientes.

NUEVA PÁGINA WEB

En agosto de 2017 se publicó la nueva página web de la Dirección de Telesalud, (Figura 1). La página contará, próximamente, con georreferenciamiento de nodos conectados (figura 2).

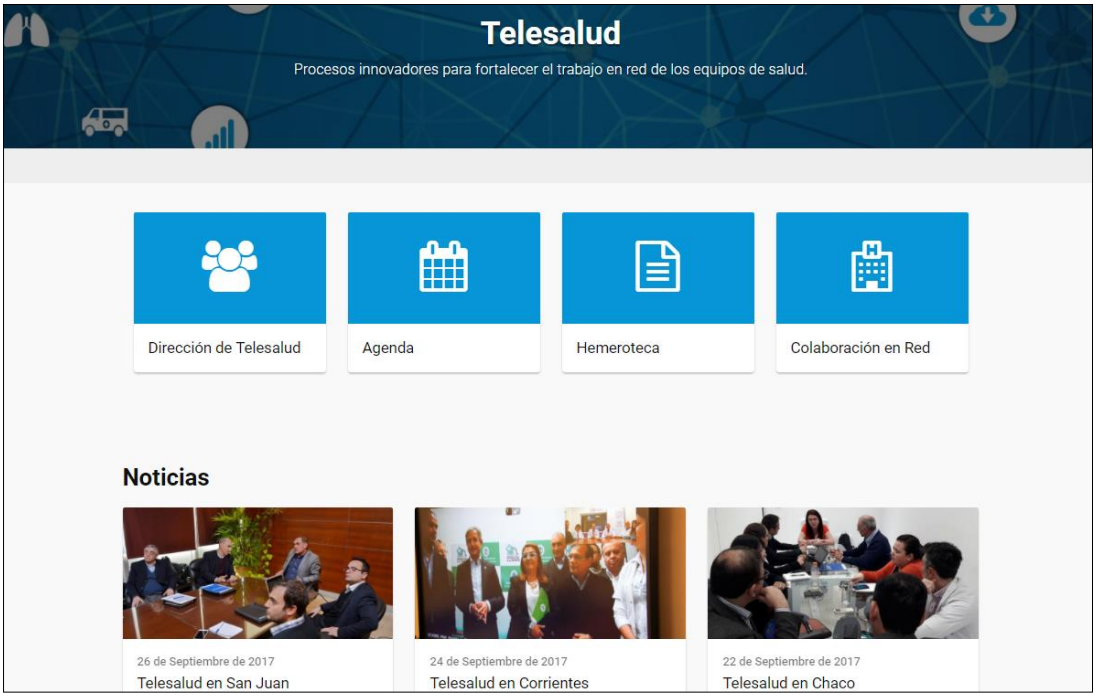

Figura 1. Sitio web Telesalud, http://www.salud.gob.ar/telesalud/.

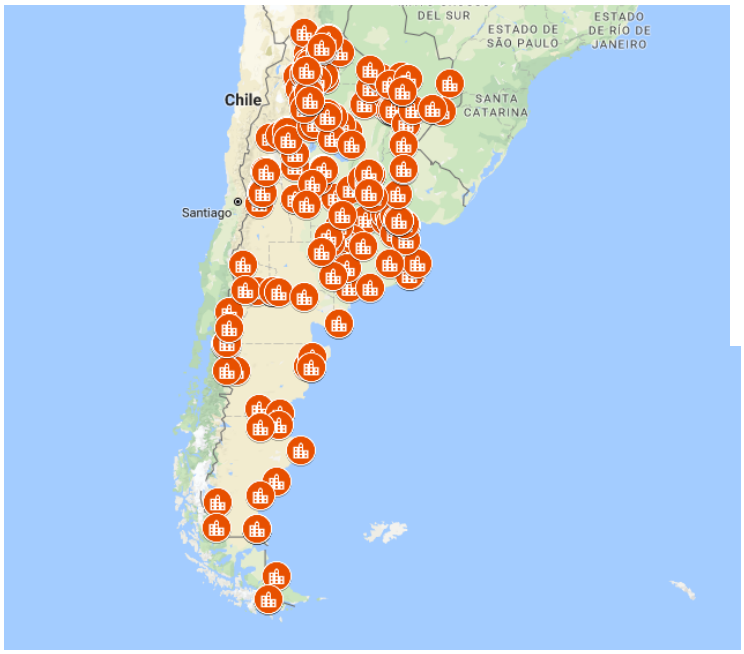

Figura 2. Georeferenciamiento Teleslaud. Relevamiento de teconología de videoconferencia existente por instituciones de la red de Telesalud.

DIRECCIÓN DE TELESALUD					
Eje	**Objetivo**	**Meta**	**Ejecución 2017**	**2018**	**Población beneficiaria**
Capacitación	Promover la capacitación, en temas específicos de interés para los profesionales de la salud, desde instituciones de referencia	776 capacitaciones en temas específicos de interés para los profesionales de la salud realizadas	100%	1000 capacitaciones realizadas	Profesionales de la Ciencias de la Salud de todo el país
	Promover el desarrollo de redes interinstitucionales intraprovinciales, por especialidad, por actividad, por medio de la Telesalud	1.Conformar 5 redes interinstitucionales intraprovinciales 2.Conformar 5 redes interinstitucionales por especialidad	1. 70% 2. 70%	Completar la formación de redes existentes y sumar 5 redes	Instituciones del área de la salud de diferentes niveles de complejidad
	Crear comunidades de aprendizaje colaborativo de médicos residentes (mediósfera residentes) mediante el uso de las TIC´s	4 comunidades de aprendizaje colaborativo creadas y con ciclo de mediósfera realizado (clínica, pediatría, tocoginecología, cirugía)	100%	Continuar con las cuatro especialidades básicas e incrementar número de participantes	Residencias (medicina, enfermería, otras)
Gestión	Fortalecer la Red con instituciones de referencia	20 reuniones de trabajo con instituciones de referencia para analizar los procesos para la capacitación y gestión a distancia	80%	20 reuniones de trabajo con instituciones de referencia	Profesionales de la Ciencias de la Salud de todo el país
	Incrementar el número de áreas y programas del Ministerio de Salud que utilizar la videoconferencia para la gestión de sus actividades	20 áreas y programas del ministerio utilizando la videoconferencia para la gestión de sus actividades	100%	Todos los programas/áreas del Ministerio con conocimiento de la herramienta	Referentes de áreas y programas de los ministerios de salud de Nación y de las provincias
	Incrementar el número videoconferencias para la gestión de áreas y programas del ministerio	200 videoconferencias realizadas para la gestión de áreas y programas del ministerio	100%	500 videoconferencias realizadas	Referentes de áreas y programas de los ministerios de salud de Nación y de las provincias
	Desarrollar la planificación del Plan Nacional de Telesalud según el modelo de marco lógico MNL	Marco lógico desarrollado	100%	Marco lógico como referencia para ejecución del Plan nacional de Telesalud	Población general
	Habilitar licencias de software para la realización de	100 licencias transitorias habilitadas	40%	Llamado a licitación y eventual comienzo distribución de	Profesionales de la Ciencias de la Salud de

	videoconferencias.			módulos videoconferencia adquiridos	todo el país
	Adiestrar en el uso de software para videoconferencia	Usuarios entrenados	100%	Adiestrar a nuevos usuarios de videoconferencia	Equipos técnicos de las provincias
	Brindar soporte técnico para la realización de videoconferencias	Soporte técnico a 1072 videoconferencias realizadas	100%	Soporte técnico al 100% de usuarios de videoconferencia	Profesionales de la Ciencias de la Salud de todo el país
	Desarrollar una página web interactiva por el equipo técnico del Ministerio de Salud	Página web desarrollada	100%	Página web en funcionamiento	
Asistencia	Desarrollar un software de segunda opinión médica para actividades de Telemedicina asincrónico para toda la población	Software para adultos y pediatría en funcionamiento. Piloto en tres provincias	90%	Software de adultos y pediatría funcionando en 23 provincias	Profesionales de la Ciencias de la Salud de todo el país y pacientes consultados
	Entrenar a profesionales de la salud en el uso del software de segunda opinión	Usuarios entrenados tres provincias	45%	Usuarios entrenados en todas las provincias	
	Promover el uso de las TICs para actividades de telediagnóstico	20 telediagnósticos (telecografía, teleresonancia)	20%	100 telediagnósticos realizados	
Despliegue Territorial	Planificar el despliegue territorial	Documento realizado	70%	Documento finalizado	Sistema de salud
		Encuentros presenciales con autoridades provinciales y locales	20%	Encuentros con autoridades de todas las provincias	
		Relevamiento de equipamiento existente	90%		
		Manuales de procesos realizados	50%	Completar manuales	
		Referentes provinciales designados	30%	Todas las provincias con referentes designados	
		Entrenamiento de los equipos médicos y administrativos de los hospitales de referencia provincial	30%	Todos los equipos entrenados	
		Difusión de la práctica al interior de cada provincia	50%	50% de las provincias con difusión al interior de las mismas	

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS (DNRFySF)

PROGRAMA 21 ACTIVIDAD 2

Director: Daniel Vitali

a) Desarrollar los Trámites de Atención a Distancia a efectos de agilizar y mejorar la fiscalización sanitaria en puntos de ingreso y terminales de transporte.
b) Desarrollar los trámites a distancia a fin de transparentar y facilitar los trámites para habilitaciones, fiscalización e inscripción de profesionales.
c) Revisar y actualizar la normativa vigente a fin de facilitar y simplificar los trámites para llevar a la desburocratización.
d) Actualizar e integrar el marco normativo a efectos de posibilitar una mejor fiscalización sanitaria vigilancia epidemiológica.

La normativa aplicada por esta Dirección Nacional para la habilitación y fiscalización de establecimientos así como para el control del ejercicio profesional data de más de veinte años de antigüedad, por lo cual la misma está siendo sometida a un proceso de revisión para su actualización, cambio y/o posible derogación. En este contexto, se está trabajando para que todos los datos emanados de los actos administrativos de habilitaciones que esta Dirección Nacional realiza estén registrados en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SIISA). Todo esto, en consonancia con el proyecto de transferencia de competencias en materia de regulación sanitara a la CABA.

Dada la complejidad de la tarea, se ha establecido un orden de prioridades se han creado equipos conformados por profesionales de diversas áreas y disciplinas vinculadas al accionar de esta dirección.

Asimismo, están siendo implementadas todas las acciones necesarias para la implementación del sistema de trámite a distancia (TAD) para todos aquéllas gestiones que no requieren en forma necesaria la concurrencia del requirente a este Ministerio, ello sin dejar de verificar el cumplimiento de requisitos necesarios para dar inicio a la solicitud de que se trate. A tales efectos, se está trabajando en coordinación con el Ministerio de Modernización, comenzando en las áreas de farmacia y establecimientos médicos con los siguientes trámites:

- Alta de auxiliar farmacéutico.
- Baja de auxiliar farmacéutico.
- Alta de director técnico.
- Baja de director farmacéutico.
- Licencia de director técnico.

- Habilitación de consultorios.
- Autorización para ejercer.
- Certificado de especialista (con examen).

Es para destacar que en todos estos trámites se ha incorporado el pago vía transferencia bancaria y, en un próximo paso, se hará vía VEP.

El próximo paso será la revisión de procesos internos para establecer los circuitos adecuados y formular en cada caso los manuales de procedimientos correspondientes.

Área Registro Único de Profesionales de la Salud y Especialistas

- Registro y emisión de 34.388 matriculaciones y rematriculaciones de profesionales de la salud.
- Inscripción de 3.100 especialidades.
- Emisión de 400 duplicados de certificado de especialista y constancias para el Reino de España.
- Inscripciones de 158 postulantes para realización de examen de especialidad.

Área Inspectoría, Habilitaciones y Radiofísica Sanitaria

- Realización de 2.718 inspecciones.
- 2.730 disposiciones emitidas, 1.113 correspondientes a habilitaciones definitivas.
- 637 personas capacitadas en uso de equipos emisores de radiaciones.

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

DIRECCION DE SANIDAD DE FRONTERAS Y TERMINALES DE TRANSPORTE

PROGRAMA 21 ACTIVIDAD 4

Director: (a designar)

Objetivos:

c) Implementación progresiva del sistema GDE en las distintas dependencias de la Dirección, incluyendo a las Unidades Sanitarias de Frontera.
d) Desarrollo de los Trámites de Atención a Distancia a efectos de agilizar y mejorar la fiscalización sanitaria en puntos de ingreso y terminales de transporte.
e) o) Relevamiento de la formación y capacidades de los RRHH de la Dirección.
f) p) Participación de la Dirección en diferentes instancias de intercambio intersectorial destinadas a la optimización de sus objetivos en los procesos de vigilancia sanitaria y fiscalización puntos de ingreso y terminales de transporte.
g) Relevamiento de la orgánica de la Dirección y de las condiciones de la red de Unidades Sanitarias de Frontera a efectos de posibilitar la readecuación de la

misma de acuerdo con los mayores riesgos sanitarios en puntos de ingreso y terminales de transporte.

h) Realización de las tareas de fiscalización sanitaria en puntos de ingreso y terminales de transporte como primera barrera de vigilancia de eventos de riesgo epidemiológico con los parámetros dictados por la OMS a través del RSI (2005).
i) Coadyuvar a la prevención epidemiológica mediante la vacuna internacional.

Metas cumplidas:

- Realización de 33.561 controles sanitarios en medios de transporte.
- Realización de 313 fiscalizaciones en fronteras y territorios federales.
- 68.184 inmunizaciones en Unidades Sanitarias del interior del país y en nivel central.

Se llevaron adelante las siguientes actividades en línea con las políticas sustantivas determinas por el ministerio:

- Implementación progresiva del sistema GDE y del Trámite a Distancia en todas las dependencias de la Dirección Nacional.
- Revisión y actualización de la normativa vigente.
- Relevamiento de formación y capacidades del RRHH existente.
- Incorporación de pago por transferencia bancaria para trámites seleccionados.
- La Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transportes se crea por Decisión Administrativa N° 498 en mayo de 2016, absorbiendo las actividades de la Coordinación homónima. Esta Dirección durante el período 2017, de acuerdo a su nueva estructuración y a los objetivos planteados, reorganizó y fortaleció las redes operativas/administrativas y procedimentales con el objeto de lograr las metas de los tres ejes fundamentales de incumbencia, a saber:

<u>Control Sanitario en Medios de Transporte (marítimo y aéreo)</u>

- Esta meta está relacionada con las acciones vinculadas a la inspección y vigilancia sanitaria de la navegación fluvial, cabotaje nacional y transporte aéreo. En tal sentido los procedimientos operativos de inspección, dependen según el RSI de la evaluación de riesgo que efectúe el inspector.
- En el caso del tipo de inspección en los buques (remota, in situ o con la combinación de ambas), la secuencia y profundidad de la inspección y/o la disposición de inspecciones de oficio depende, entre otros aspectos, de:
- el tipo de buque;
- perfil y antigüedad,
- el mapa de riesgo internacional vigente al momento;
- el tipo de certificado con que arriba el buque a puerto;
- la vigencia de ese certificado;

- los reportes sobre eventos que surjan de la documentación presentada; y
- los hallazgos in situ,

  Las inspecciones sanitarias en general, se realizan a las embarcaciones y aeronaves a su ingreso en todos los puntos de entrada del país y se emiten los certificados contra el cobro de la tasa reglamentada, que cuenta con un período de gracia. En el caso de las aeronaves se emite el certificado sin cobro de tasa, y en todos los casos de haber hallazgos se realiza la infracción correspondiente.
- En tal sentido durante el año 2017, se han reforzado los controles de pago de las tasas por la emisión de los Certificados de Libre Plática y Certificados de Exención de Sanidad a Bordo y Control de Sanidad a Bordo en buques. A través del Área Marítima se detectan todas las tasas pendientes de pago, individualizándose el número de certificado, buque y agencia marítima, remitiéndose al Área de legales dicha información, para proceder a la intimación de pago extrajudicial de la deuda.
- **PROYECTADO AÑO 2018: 31.680 CERTIFICADOS**

<u>Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales</u>

Inspecciones realizadas en el área de terrestre del cumplimiento Ley N° 11.843 y su Decreto Reglamentario N° 92.767, en el período 2017:

- Periodo trimestre (Enero-Febrero-Marzo): Se realizaron un total de 73 inspecciones a diferentes locales ubicados dentro de las principales cabeceras y terrenos federales, de las cuales 36 cumplimentan con la Ley 11.843 y 37 no la cumplen, intimándolas en un plazo de 30 (treinta) días a regularizar dicha situación.
- Periodo trimestre (Abril-Mayo-Junio): Se realizaron un total de 120 inspecciones a diferentes locales ubicados dentro de las principales cabeceras y terrenos federales, de las cuales 66 cumplimentan con la Ley 11.843 y 54 no la cumplen, intimándolas en un plazo de 30 (treinta) días a regularizar dicha situación.
- Periodo trimestre (Julio-Agosto-Septiembre): Se realizaron un total de 120 inspecciones a diferentes locales ubicados dentro de las principales cabeceras y terrenos federales, de las cuales 60 cumplimentan con la Ley 11.843 y 60 no la cumplen, intimándolas en un plazo de 30 (treinta) días a regularizar dicha situación.
- Proyección trimestre (Octubre-Noviembre-Diciembre): 237 inspecciones a realizar.

Lugares inspeccionados a nivel central:

- locales ubicados en la Terminal de ferrocarriles de Retiro (Ramales Belgrano, Mitre y San Martín),
- Locales ubicados en la Terminal de Constitución (Ramal Roca),
- Locales ubicados en la Terminal Once (Ramal Sarmiento) y

- Locales ubicados en la Terminal Chacarita (Ramal Urquiza).
- **Inspecciones realizadas en el área de terrestre del cumplimiento Ley N° 799/88, para Empresas de Fumigación, en el período 2017:**
- Período trimestre (Enero-Febrero-Marzo): Trámites con Disposición **10 (diez) empresas de fumigación**.
- Empresas de fumigación inscriptas según Resolución 779/88 en el trimestre (Enero-Febrero-Marzo): Una (1) empresa.
- Empresas de fumigación re inscriptas en el trimestre (Enero-Febrero-Marzo): nueve (9) empresas.
- Periodo trimestre (Abril-Mayo-Junio): Trámites con Disposición **18 (dieciocho) empresas de fumigación**.
- Empresas de fumigación inscriptas según Resolución 779/88 en el trimestre (Abril-Mayo-Junio): cinco (5) empresas.
- Empresas de fumigación re inscriptas en el trimestre (Abril-Mayo-Junio): trece (13) empresas.
- Periodo trimestre (Julio-Agosto-Septiembre): Trámites con Disposición **10 (diez) empresas de fumigación**.
- Empresas de fumigación inscriptas según Resolución 779/88 en el trimestre (Julio-Agosto-Septiembre): Dos (dos) empresas.
- Empresas de fumigación re inscriptas durante en el trimestre (Julio-Agosto-Septiembre): ocho (8) empresas.
- Proyección trimestre (Octubre-Noviembre-Diciembre): **12 empresas de fumigación**.

PROYECTADO AÑO 2018: 550 ACTAS DE INSPECCIÓN

Área de Vacuna Internacional

Esta área es la encargada de coordinar la prestación que se realiza a nivel central y en las Unidades Sanitarias del resto del país, en relación a la vacuna contra la Fiebre Amarilla según anexo 7 del Reglamento Sanitario Internacional.

La provisión de vacunas contra la fiebre amarilla se solicita mensualmente contando siempre con un stock ante una eventual alarma epidemiológica. El personal dispone con un esquema completo de vacunación contra hepatitis B y Antineumocócica.

En este período se produjo un incremento de la aplicación de la vacuna contra la fiebre amarilla por diversos factores, (i) aparición de brotes de fiebre amarilla en Brasil, Perú Bolivia, Colombia, Ecuador, Guayana Francesa, y Suriname; (ii) aumento de turismo a lugares exóticos; y (iii) exigencias de líneas aéreas (American Airlines, COPA) de que los pasajeros aborden con certificado de la correspondiente inmunización.

PROYECTADO AÑO 2018: 66.000 PERSONAS VACUNADAS

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

EJECUCION DE METAS FISICAS SsPRyF AL 30-09-2017

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN RESPONSABLE	META FÍSICA N°	DESCRIPCION META FÍSICA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROPUESTO 2017	Total ejecutado a la fecha	Porcentaje de Ejecución
16 - Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	11 - Promoción de Estudios e Investigaciones en Salud Pública	Dirección de Investigación para la Salud	385	Becas Investigación	Beneficiario	300	230	76,8%
			1316	Difusión del Conocimiento	Publicación	6	0	0,0%
18 - Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	01 - Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional	82	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	680	714	105,0%
			249	Capacitación a Distancia	Persona Capacitada	500	340	68,0%
			513	Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Becario	130	0	0,0%
			2570	Evaluación de Calidad de residencias Médicas	Residencia Evaluada	100	25	25,0%
			103 PTB	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	3.484	1.950	56,0%
21 - Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	02, 03 y 08	META COMPARTIDA	1236	Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	25.946	14.899	57,4%
	02 - Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	1912	Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	1.650	1.320	80,0%
			1913	Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	2.200	932	42,4%
			1914	Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	440	466	105,9%
			1515	Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	19.800	31.424	158,7%
			2167	Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Credencial Otorgada	29.700	19.572	65,9%
	03 - Salud Ocupacional	Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional - Dirección de Salud Ocupacional	826	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.355	637	19,0%
			839	Otorgamiento de Licencias Médicas	Licencia Otorgada	60.000	40.701	67,8%
			1310	Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Junta Médica	3.600	2.150	59,7%
					Examen Preocupacional	4.800	4.015	83,6%
			1476	Seguimiento de Accidentes Laborales	Paciente Asistido	540	434	80,4%
	04 - Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	DNRFySF - Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte	1309	Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	31.680	33.561	105,9%
			1915	Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	550	313	56,9%
			1917	Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	66.000	61.184	92,7%
	08 - Garantía de Calidad de la Atención Médica	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad de Servicios de Salud - Dirección de Calidad en Servicios de Salud	1469	Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	10	0	0,0%
					CD Distribuido	1.000	808	80,8%
					Consulta Electrónica	2.500	2.000	80,0%
			1739	Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	1.000	808	80,8%
	09 - Promoción de la Calidad en Hemoterapia	Dirección de Sangre y Hemoderivados	1748	Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	24	16	66,7%
			1749	Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	300	206	68,7%

1845	Distribución de Reactivos a Bancos de Sangre	Determinación Serológica	700.000	927.642	132,5%
2575	Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre	Organización Adherida	40	49	122,5%
3201	Provisión de bolsas de extracción de sangre	Bolsa entregada	100.000	0	0,0%

EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 15 DE OCTUBRE DE 2017

CREDITO VIGENTE Y EJECUTADO POR PROGRAMA AL 15-10-2017

Programa	Crédito Vigente	Crédito Ejecutado	Créd. Ej. (%)
PROGRAMA 16	47.554.216,00	34.368.859,00	72,27%
PROGRAMA 18	642.453.405,00	634.087.011,00	98,70%
PROGRAMA 21	250.658.559,00	200.473.850,00	79,98%
TOTALES	**940.666.180,00**	**868.929.720,00**	**92,37%**

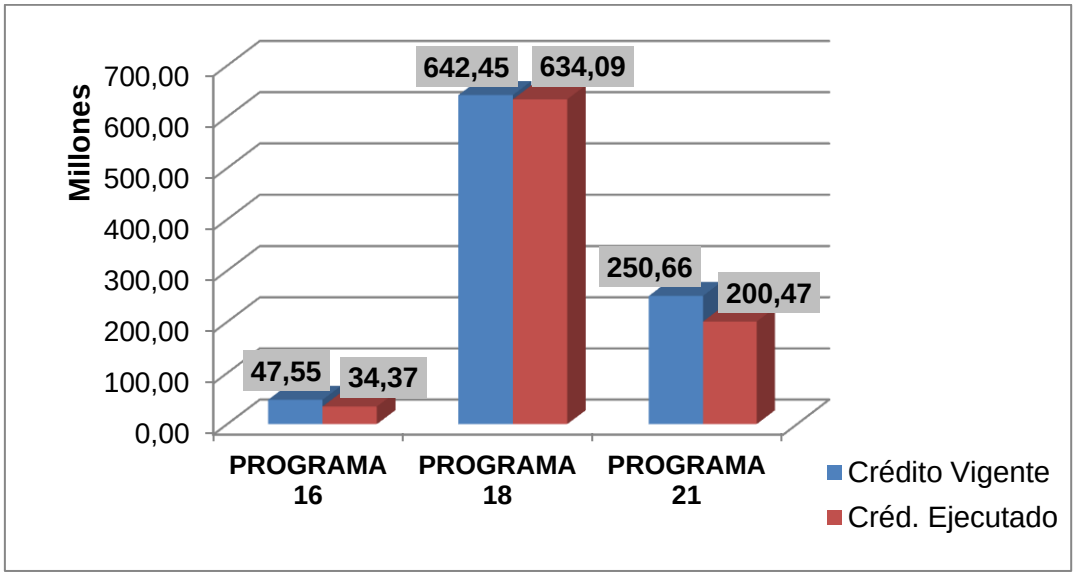

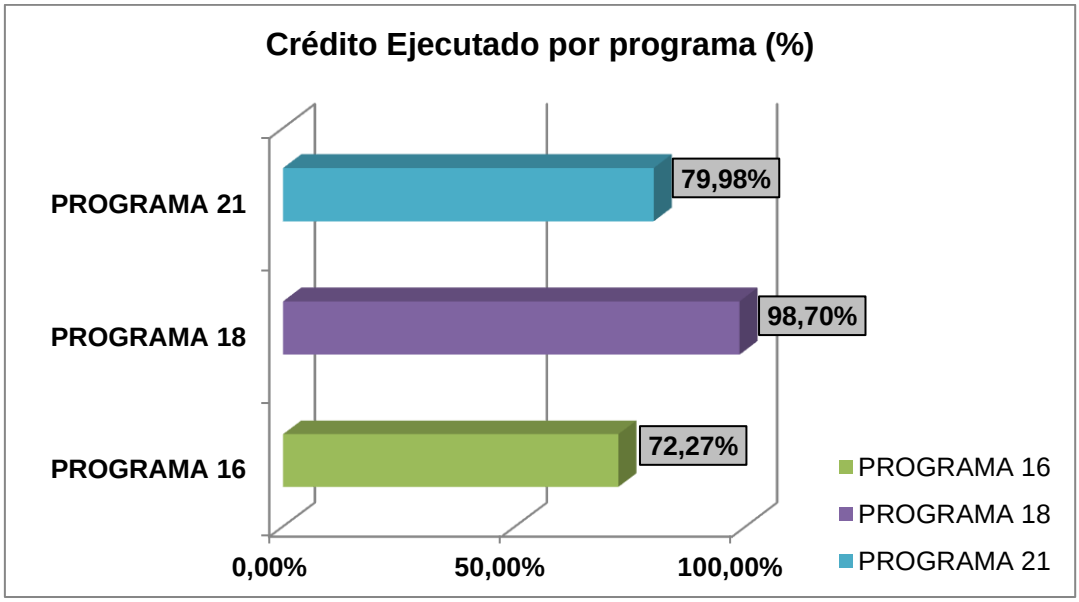

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO VIGENTE POR INCISO (%)

INCISO	Crédito Vigente	% del total del crédito
1 - Gastos en Personal	776.860.722,00	82,59%
2 - Bienes de Consumo	57.457.000,00	6,11%
3 - Servicios No Personales	38.825.360,00	4,13%
4 - Bienes de Uso	67.258.098,00	7,15%
5 - Transferencias	265.000,00	0,03%
TOTALES	**940.666.180,00**	**100,00%**

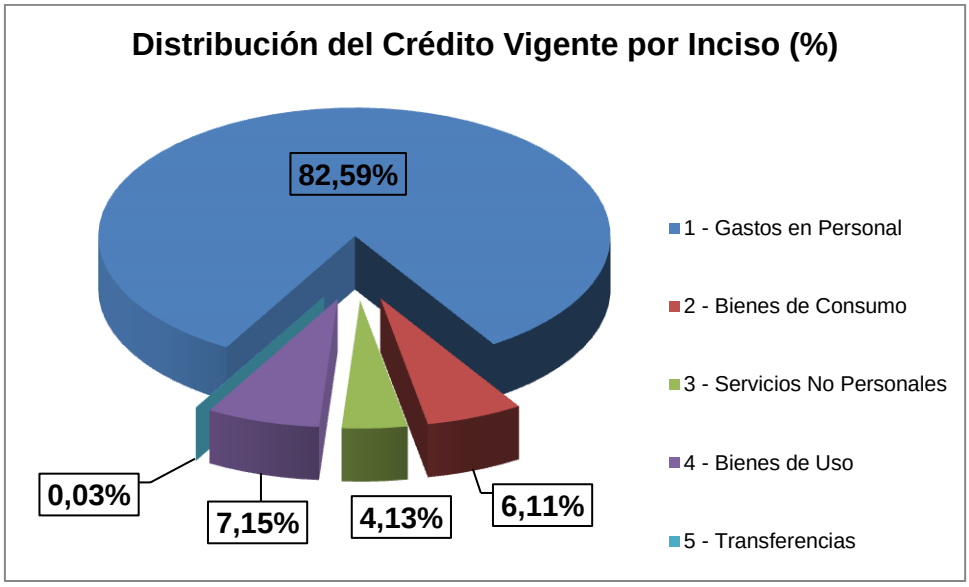
Distribución del Crédito Vigente por Inciso (%)
82,59%
0,03%
7,15%
4,13%
6,11%
1 - Gastos en Personal
2 - Bienes de Consumo
3 - Servicios No Personales
4 - Bienes de Uso
5 - Transferencias